TOMO 181 — Montevideo, Viernes 20 de Octubre de 1950 — Núm. 13182

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se modifica la nómina de artículos de la Sección XI de la Tarifa de Aforos de Aduana, considerados suntuarios.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de octubre de 1950.

Vistos: 1.o) La gestión de la Asociación de Mayoristas Importadores de Tejidos y Anexos, y de la Asociación de Industrias Textiles, tendiente a obtener la exclusión de los tejidos de rayón de la nómina de artículos considerados suntuarios.

2.o) El artículo 21 de la ley N.o 10.756, de 27 de julio de 1946 que crea el impuesto a los artículos suntuarios y que autoriza al Poder Ejecutivo a establecer por vía de reglamentación la enumeración de los artículos que por su naturaleza o por su uso deban ser considerados suntuarios.

3.o) El decreto de 24 de febrero de 1950 que establece la enumeración y descripción de los artículos considerados suntuarios.

Resultando: Que el artículo 1.o del decreto de 24 de febrero de 1950 enumera los artículos suntuarios e incluye en dicha enumeración, en la Sección XI de la Tarifa de Aforos de Aduana, artículos de seda artificial o de fibras textiles artificiales, puras o mezcladas.

Considerando: Que los tejidos de seda artificial, generalmente llamados de rayón han entrado en competencia con tejidos de otra naturaleza y de consumo popular, como ha sido demostrado por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas en virtud de su bajo precio.

Considerando: Que sin perjuicio de la existencia de ciertos tejidos de seda artificial de evidente carácter suntuario, como lo reconoce la propia Asociación de Industrias Textiles en la gestión realizada, cuando expresa: "ello no significa desconocer que con dicha fibra se logran a veces tejidos de alta calidad...", resulta de estos antecedentes que muchos renglones han dejado de tener carácter suntuario por lo que corresponde su eliminación de la lista de artículos gravados con el impuesto a dichos artículos.

Atento a lo informado por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese desde la fecha la enumeración y descripción de los artículos suntuarios incluídos en la Sección XI de la Tarifa de Aforos de Aduana por el artículo 1.o del decreto de 24 de febrero de 1950, por la que se expresa en la planilla anexa al presente decreto.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

SECCION XI

Posic.	Part.	Descripción del artículo
447		CINTAS:
	24	a) De terciopelo o de peluche.
		b) Otras:
		1) Lisas:
	25	A) Gros grain.
	26	B) Otras.
		2) Trabajadas:
	27	A) Con inscripción tejida.
	28	B) Otras.

Posic.	Part.	Descripción del artículo
448	29	**TERCIOPELOS Y PELUCHES.**
449		**CREPES:**
		a) No trabajados:
		1) Crudos:
	30	A) Hasta de 40 gramos el metro cuadrado.
	31	B) De más de 40 gramos el metro cuadrado.
		2) Descrudados o blanqueados:
	32	A) Hasta de 40 gramos el metro cuadrado.
	33	B) De más de 40 gramos el metro cuadrado.
		3) Teñidos o tejidos en hilos de diversos colores:
	34	A) Hasta de 40 gramos el metro cuadrado.
	35	B) De más de 40 gramos el metro cuadrado.
		4) Impresos o chinés:
	36	A) Hasta de 40 gramos el metro cuadrado.
	37	B) De más de 40 gramos el metro cuadrado.
		5) Estampados "moirés" o batidos:
	38	A) Hasta de 40 gramos el metro cuadrado.
	39	B) De más de 40 gramos el metro cuadrado.
		b) Trabajados:
	40	A) Hasta de 40 gramos el metro cuadrado.
	41	B) De más de 40 gramos el metro cuadrado.
450		OTROS TEJIDOS NO DENOMINADOS EN OTRA PARTE:
		a) No trabajdos:
	42	1) Crudos y los semidescrudados provenientes del Bombys Mylitta cuando su valor en depósito de estos últimos no resulte superior a $ 5.00 el kilo. (Resolución del 9 de marzo de 1935, carpeta 16, Tomo 1934).
		2) Descrudados o blanqueados:
	43	A) Hasta de 40 gramos el metro cuadrado.
	44	B) De más de 40 gramos el metro cuadrado.
		3) Teñidos o tejidos en hilos de diversos colores:
	45	A) Hasta de 40 gramos el metro cuadrado.
	46	B) De más de 40 gramos el metro cuadrado.
		4) Impresos o chinés:
	47	A) Hasta de 40 gramos el metro cuadrado.
	48	B) De más de 40 gramos el metro cuadrado.
		5) Estampados, "moirés o batidos":
	49	A) Hasta de 40 gramos el metro cuadrado.
	50	B) De más de 40 gramos el metro cuadrado.
		b) Trabajados:
	51	A) Hasta de 40 gramos el metro cuadrado.
	52	B) De más de 40 gramos el metro cuadrado.
	66	1) Cordón, esterilla, fleco y agujetas, soutache, trencilla y alamares.
	67	2) Borlas, pasadores, rosetas y abrazaderas.
	68	3) Otros.
		b) En seda, borra o borrilla de seda, mezclada con otros textiles:
	69	1) Cordón, esterilla, fleco, soutache, trencilla, alamares y agujetas.
	70	2) Borlas, pasadores, rosetas y abrazaderas.
	71	3) Otros.
458		BORDADOS:
	72	**a) Bordados químicos (aéreos) y bordados sin fondo visibles.**
		b) Otros:
	73	**1) De seda, de borra o borrilla de seda, puras o mezcladas entre sí.**
	74	**2) De seda, borra o borrilla de seda, mezcladas con otros textiles.**
459		ALFOMBRAS:
	75	**a) De puntos anudados o rizados (hechas a mano).**

Posic.	Part.	Descripción del artículo
		b) Otras:
	76	1) De faz cortada.
	77	2) De faz rizada.
	78	3) Otras.
461		TEJIDOS DE BORRILLA DE SEDA:
	81	a) De borrilla de seda pura.
		TEJIDOS DE SEDA ARTIFICIAL PURA.
469		CINTAS:
	105	a) De terciopelo o de peluche.
470	109	TERCIOPELOS Y PELUCHES.
489		ALFOMBRAS:
	166	a) De punto anudado o rizado (hechas a mano).
		b) Otras:
		TEJIDOS DE SEDA O DE BORRA DE SEDA MEZCLADAS CON OTROS TEXTILES.
451		CINTAS:
	53	a) De terciopelo o de peluche.
		b) Otras:
		1) Lisas:
	54	A) Gros grafa.
	55	B) Otras.
		2) Trabajadas:
	56	A) Con inscripción tejida.
	57	B) Otras.
452	58	TERCIOPELOS Y PELUCHES.
453		CREPES:
		a) Con mezcla de algodón:
	59	1) Hasta el 70 o/o de algodón.
	60	2) Con más del 70 o/o de algodón.
	61	b) Otras mezclas (salvo las denominadas en otra parte).
454	62	OTROS TEJIDOS NO DENOMINADOS EN OTRA PARTE, OTROS TEJIDOS Y ARTICULOS DE SEDA, BORRA Y BORRILLA DE SEDA, PURAS O MEZCLADAS ENTRE ELLAS O MEZCLADAS CON OTROS TEXTILES.
455		TULES Y TEJIDOS A MALLAS DE FILET:
	63	a) Lisos.
	64	b) Trabajados.
456	65	ENCAJES Y PUNTILLAS.
457		PASAMANERIA:
		a) En seda, borra o borilla de seda, puras y mezcladas entre ellas:
	167	1) De faz cortada.
	168	2) De faz rizada.
	169	3) Otras.
		HILADOS METALICOS.
491		HILOS DE METAL COMBINADOS CON HILOS TEXTILES (HILADOS METALICOS):
		a) De metal precioso:
	172	1) De platino.
		2) De oro.
	173	A) Hasta de 583 milésimos (14 kilates).
	174	B) De más de 583 milésimos (14 kilates).
	175	3) De plata.
	176	b) De metal común plateado, dorado o platinado.

Posic.	Part.	Descripción del artículo
492		**TEJIDOS, CINTAS, PASAMANERIA Y OTROS ARTICULOS DE HILOS O HILADOS METALICOS PARA PRENDAS DE VESTIR, MUEBLERIA, TAPICERIA Y USOS SIMILARES:**
		a) Cintas y pasamanería:
		1) Con metal precioso:
	178	A) De platino.
		B) De oro:
	179	I) Hasta de 583 milésimos (14 kilates).
	180	II) De más de 583 milésimos (14 kilates).
	181	C) De plata.
	182	2) Con metal común plateado, dorado o platinado.
		b) Tejidos y otros artículos:
	184	1) Con metal precioso.
	185	2) Con metal común dorado, plateado o platinado.
511		**ALFOMBRAS:**
		a) De lana:
	256	1) De puntos anudados o rizados (hechas a mano).
		2) Otras:
	257	A) De faz cortada.
	258	B) De faz rizada.
	259	C) Otras.
	260	b) De pelos ordinarios.
576		**TEJIDOS, CINTAS Y PASAMANERIAS ELASTICAS:**
		a) En seda pura o mezclada:
		1) Tejidos:
	897	A) Sin forma o sin principio de confección.
	898	B) Con forma o con principio de confección.
	899	2) Cintas, cordones y trencillas.
577		**TEJIDOS DE FIELTROS CAUCHUTADOS NO DENOMINADOS EN OTRA PARTE:**
		a) En seda, seda artificial, puras o mezcladas:
	912	1) Para la confección de prendas de vestir.
	913	2) Otros.
580		**BONETERIA DE SEDA PURA O MEZCLADA:**
		a) De seda pura:
		1) Telas en piezas:
	933	A) Hasta de 40 gramos el metro cuadrado.
	934	B) De más de 40 gramos el metro cuadrado.
	935	2) Guantes.
		3) Medias y Calcetines.
		A) Medias:
	936	I) Hasta 200 gramos de peso la docena de pares.
	937	II) De más de 200 hasta 350 gramos de peso la docena de pares.
	938	III) De más de 350 gramos de peso la docena de pares.
	939	B) Calcetines.
	940	4) Ropa interior.
	940,1	5) Redecillas para la cabeza.
	941	6) Artículos no denominados.
		b) De seda mezclada:
		1) Telas en piezas:
	942	A) Hasta 70 o|o de algodón.
	943	B) Con más de 70 o|o de algodón.
	944	C) Otras mezclas.
	945	2) Guantes.

Posic. — **Part.** — Descripción del artículo

3) Medias y calcetines:

A) Medias:

946 — I) Con más de 30 o|o de seda artificial o algodón o ambas materias a la vez.
947 — II) Con menos de 30 o|o de seda artificial o algodón o ambas materias a la vez.
948 — III) Otras.

B) Calcetines:

949 — I) Con más de 90 o|o de otras materias.
950 — II) Con más de 30 o|o hasta 90 o|o de otras materias.
951 — III) Con menos de 30 o|o de otras materias.

4) Ropa interior:

952 — A) Con más de 90 o|o de otras materias.
953 — B) Con más de 30 hasta 90 o|o de otras materias.
954 — C) Con menos de 30 o|o de otras materias.

5) Artículos no denominados:

A) Prendas de vestir:

955 — I) Con más de 30 o|o de otras materias.
956 — II) Con menos de 30 o|o de otras materias.

B) Otros.

957 — I) Con más de 30 o|o de otras materias.
958 — II) Con menos de 30 o|o de otras materias.

PRENDAS DE VESTIR, LENCERIA Y OTROS ARTICULOS CONFECCIONADOS.

584 **PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES NO DENOMINADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE:**

a) En tejidos de seda, de seda artificial o de fibras textiles artificiales, puras o mezcladas:

1) De seda o seda y mezcla:

1055 — A) Chalecos.
1056 — B) Guardapolvos de seda cruda.
1057 — C) "Robes de Chambre".
1058 — D) Sacos de seda cruda.
1059 — E) Sacos "Fumoir" cortos.
1060 — F) Sacos "Fumoir" largos.
1061 — G) Otros.

2) De seda artificial o de fibras textiles artificiales, puras o mezcladas:

1062 — A) "Robes de Chambre".
1063 — B) Sacos "Fumoir" cortos.
1064 — C) Sacos "Fumoir" largos.

585 **PRENDAS DE VESTIR PARA MUJERES, NO DENOMINADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE:**

a) En tejidos de seda, pura o mezclada:

1) En seda pura:

1099 — A) Batones, peinadores o kimonos.
1100 — B) Otros.

2) En seda mezclada:

1101 — A) Batones, peinadores o kimonos.
1102 — B) Otras.

586 **PRENDAS DE VESTIR Y ROPA INTERIOR EN TEJIDOS O FIELTROS CAUCHUTADOS, ACEITADOS O ENCERADOS O EN OTROS TEJIDOS ESPECIALES DEL CAPITULO 50:**

a) Cauchutados, aceitados o encerados:

1) Cauchutados:

A) En seda pura o mezclada:

1121 — I) Baberos.
1122 — II) Bombachas.
1123 — III) Ponchos.
1124 — IV) Sobretodos, capas, capotes prendas similares para hombres y señoras.
1125 — V) Otras.

587 **ROPA INTERIOR PARA HOMBRES NO DENOMINADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE:**

a) En seda pura o mezclada:

1) En seda pura:

1146 — A) Baberos (para niños).

Posic.	Part.	Descripción del artículo
	1147	B) Camisas.
	1152	C) Pijamas.
	1149	D) Otras.
		2) En seda mezclada:
	1150	A) Baberos (para niños).
	1151	B) Camisas.
	1125	C) Pijamas.
	1153	D) Otras.
588		ROPA INTERIOR PARA MUJERES NO DENOMINADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE:
		a) En seda pura o mezclada:
		1) En seda pura:
	1186	A) Pijamas.
	1187	B) Otras.
		2) En seda mezclada:
	1188	A) Pijamas.
	1189	B) Otras.
589		LENCERIA DE MESA, DE CAMA Y DE TOCADOR:
		a) En seda, seda artificial o en fibras textiles artificiales puras o mezcladas:
		1) En seda pura o mezclada:
	1217	A) Carpetas.
	1218	B) Otras.
590		PAÑUELOS DE BOLSILLO:
		a) En seda pura o mezclada:
		1) En seda pura:
	1289	A) Hasta 40 gramos el metro cuadrado.
	1290	B) De más de 40 gramos el metro cuadrado.
		2) En seda mezclada
		A) Con algodón:
	1291	I) Hasta el 70 o|o de algodón.
	1292	II) Con más de 70 o|o de algodón.
		3) Con otras mezclas:
	1293	A) Con seda artificial.
591		CHALES, ECHARPES, BUFANDAS, ESTOLAS, PAÑUELOS DE CABEZA, TRIANGULOS Y PRENDAS SIMILARES:
		a) En seda pura o mezclada:
		1) En seda pura:
	1301	A) Mantones.
		B) Otras:
	1302	I) Hasta 40 gramos el metro cuadrado.
	1303	II) De más de 40 gramos el metro cuadrado.
		2) En seda mezclada:
		A) Mantones:
	1304	I) Con menos de 30 o|o de algodón.
	1305	II) Con más de 30 o|o de algodón.
		B) Otras:
	1306	I) Hasta 70 o|o de algodón.
	1307	II) Con más de 70 o|o de algodón.
	1308	III) Con lana.
	1309	IV) Con seda artificial.
592		CORBATAS:
		a) En seda pura o mezclada:
	1325	1) Armadas.
	1326	2) Sin armar.

Posic.	Part.	Descripción del artículo
393		CORSES, FAJAS, PORTASENOS (SOUTIENS), TIRADORES, LIGAS Y ARTICULOS SIMILARES:
		a) Corsés, fajas, portasenos (soutiens) y artículos similares:
		1) Con seda pura:
	1330	A) Medias, pantorrilleras, rodilleras, tobilleras y prendas similares elásticas.
	1331	B) Portasenos (soutiens).
	1332	C) Otras.
		2) Con seda mezclada:
	1333	A) Medias, pantorrilleras, rodilleras, tobilleras y prendas similares elásticas.
	1334	B) Portasenos (soutiens).
	1335	C) Otras.
		b) Tiradores, ligas y otros artículos similares:
		1) Con seda, con seda artificial o con fibras textiles artificiales, puras o mezcladas:
		A) Con seda pura o mezclada:
	1352	I) Ligas para calcetines o medias de toda medida.
	1353	II) Ligas para fajas o corsés.
	1354	III) Ligas para camisas.
	1355	IV) Suspensores testiculares para hombres o niños.
	1356	V) Suspensores higiénicos para señoras o niñas.
	1357	VI) Tiradores para pantalones.
	1358	VII) Otros.
396		BOLSAS DE VIAJE. BOLSAS DE PROVISIONES, CARTERAS DE MANO, ESTUCHES Y OTROS ARTICULOS DE ESTUCHERIA, EN TEJIDOS, FIELTROS O BONETERIA:
		a) En seda o seda artificial o en fibras textiles artificiales, puras o mezcladas, o en tejidos de hilo o hilados metálicos del capítulo 46:
		1) En seda o seda mezclada:
	1383	A) Carteras de mano para señoras o niñas.
	1384	B) Otros.
		2) En seda artificial o fibras textiles artificiales puras o mezcladas:
	1385	A) Carteras de mano para señoras o niñas.
	1386	B) Otros.
397		ARTICULOS COSIDOS O CONFECCIONADOS EN TEJIDOS FIELTROS O GENEROS NO DENOMINADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
		a) En seda pura o mezclada:
		1) En seda:
		A) Acolchados y edredones:
	1396	I) Rellenos de pluma o plumón (duvet).
	1397	II) Rellenos de otras materias.
	1398	B) Banderas y banderines.
	1399	C) Cinturones.
	1400	D) Cisnes de tocador con o sin plumón.
	1401	E) Cobertores de borra de seda.
	1402	F) Forros para sombreros.
	1403	G) Lutos para sombreros.
	1404	H) Portamonedas, billeteras y tarjeteros.
	1405	I) Sobaqueras.
	1406	J) Otros.
		2) En seda mezclada:
		A) Acolchados y edredones:
	1407	I) Rellenos de pluma o plumón (duvet).
	1408	II) Rellenos de otras materias.
	1409	B) Banderas y banderines.
	1410	C) Cinturones.
	1411	D) Cisnes de tocador, con o sin plumón.
		E) Forros para sombreros:
	1413	I) Con algodón.
	1414	II) Con papel u otras materias.
	1415	F) Portamonedas, billeteras y tarjeteros.
	1416	G) Sobaqueras.
	1417	H) Otras.

Posic.	Part.	Descripción del artículo
		En seda artificial o en fibras textiles artificiales, puras o mezcladas:
		1) Acolchados y edredones:
	1418	A) Rellenos de pluma o plumón (duvet).
	1419	B) Rellenos de otras materias.
	1420	2) Banderas y banderines.
	1421	3) Cinturones.
	1422	4) Cisnes de tocador con o sin plumón.
		5) Forros para sombreros:
	1423	A) Con papel.
	1424	B) Con otras materias.
	1425	6) Lutos para sombreros.
	1426	7) Portamonedas, billeteras y tarjeteros.
	1427	8) Sobaqueras.
	1428	9) Otros.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Decreto. Se autoriza la liquidación de una partida para Arrendamientos entre las Fiscalías Letradas Departamentales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1950.

Vista la ley de 8 de julio próximo pasado, por la que se aprobaron nuevas planillas presupuestales para las distintas Dependencias del Ministerio Público y Fiscal.

Resultando: En el Item 6.11 (Fiscalías Letradas Departamentales) se incorporó una partida para "Arrendamientos", dotada con $ 6.480.00 anuales.

Considerando: Habiéndose planteado dudas a la Contaduría General de la Nación respecto a la forma en que debe proceder a su distribución y pago entre las Oficinas destinatarias, procede adoptar administrativamente las medidas necesarias a esos efectos.

La relativa exigüidad de la partida de referencia, insuficiente a la satisfacción cabal de la necesidad a que se la destina en función de la elevación notoria y generalizada del precio de los arrendamientos, fuerza a optar por un temperamento que a la vez que equitativo resulte de fácil e inmediata aplicación.

En tal concepto aparece como el más adecuado a la finalidad de la ley el que resulta de dividir el monto de la partida entre las dieciocho Fiscalías existentes, adjudicando a cada una de ellas, en consecuencia, $ 30.00 mensuales.

Por estos fundamentos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Disponer que la Contaduría General de la Nación proceda a liquidar la partida atribuída para "Arrendamientos" en el Item 6.11 del Presupuesto General de Gastos (Fiscalías Letradas Departamentales ley 8 de julio de 1950), adjudicando a cada una de las dieciocho Oficinas destinatarias, la suma de treinta pesos mensuales.

Art. 2.° Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

3

Resolución. Se aprueba la reforma de los estatutos del "Partido Colorado", con la adición de la denominación "Batllismo", y se le mantiene el goce de personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de Octubre de 1950.

Vista: La gestión de los señores don César Mayo Gutiérrez y doctor A. Carlos Cutinella, Presidente de Turno y Secretario, respectivamente, del Partido Político, denominado "Partido Colorado Batllismo", con sede en esta Capital, a fin de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma efectuada en sus estatutos, según lo preceptuado en la ley N.° 9.524, de diciembre 11 de 1935, así como la inscripción de los mismos en el Registro creado por el artículo 3.° de la ley mencionada.

Atento: que los expresados señores César Mayo Gutiérrez y doctor A. Carlos Cutinella, han justificado debidamente la autorización que se les concedió a los fines indicados y a que la reforma introducida, cuya copia auténtica se agrega, no contiene disposición alguna que contraríe a la Constitución o a las leyes de la República, y a que dicha entidad ha comprobado, por certificación expedida por la Corte Electoral, la propiedad del lema partiario, así como también hallarse su Directorio integrado por más de siete miembros, quienes se hallan en pleno goce de sus derechos de ciudadanía, según se constata por la certificación antedicha, cuyos nombres coinciden con los indicados en el testimonio notarial de las actas referetes a su designación.

Atento: que en mérito a lo expuesto corresponde aprobar la reforma introducida en los estatutos del Partido Colorado y declarar que con la nueva denominación de Partido Colorado "Batllismo", continúa en el goce de su personería jurídica.

Con el señor Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar los estatutos reformados del "Partido Colorado", con sede en esta Capital y declarar que, con la nueva denominación de Partido Colorado "Batllismo", dicha Entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 15 de setiembre de 1913 y ratificada por las de 5 de octubre de 1914, 17 de agosto de 1918, 11 de marzo de 1926 y 15 de octubre e 1928, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales generales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.° Inscríbase la reforma que se aprueba, y demás recaudos que la acompañan, en el Registro respectivo.

3.° Expídanse los testimonios que se soliciten y la constancia de la inscripción ordenada, los que deberán inscribirse conjuntamente en el Registro de Comercio, publíquese en el "Diario Oficial" y en otro diario de mayor circulación en la Capital, a elección de los interesados.

4.° Comuníquese y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 181 — Montevideo, Viernes 20 de Octubre de 1950 — Núm. 13182

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1948)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ... $ 0.46
Por más de cinco publicaciones ... " 0.30

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente ... " 0.26

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ..... " 0.50
De más de dos años ...... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 87
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 87 para adquirir: Papel de embalar, papel de astraza, cigarrillos, linternas eléctricas, cucharitas para café, vasos de agua, copas de agua, cacerolas de aluminio, ollas de aluminio, platos llanos de aluminio, platos hondos de aluminio, espumaderas de aluminio, calcetines, zapatos para hombre, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veisticinco de Octubre de 1950 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Octubre 10 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.14-22763-v.oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir: mates, bolsas de lona para mercado, borceguíes reglamentarios para Oficiales, valijas de mano, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Octubre de 1950 a las 15 horas — Montevideo, Octubre 14 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.18-22794-v.oct.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir pintura yerba mate, goma laca, aguarrás, cuerda de 7 mms. ojales número 8 hilo crudo, hierro llanta, hierro planchuela, hierro media caña, cadena ronzal, hierro redondo, botones, tablas pino tea, tablas pino Brasil, chapas galvanizadas tornillos, clavos bisagras, portacandados, con destino para los Talleres del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día veintitrés (23) de Octubre de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo Octubre 6 de 1950

(Cuenta corriente) Oct.10-22739-v oct.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir cinta de lana negra de 15 mms., escarapelas de Artigas con destino para los Talleres del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés (23) de Octubre de 1950 a las dieciséis (16) horas). — Montevideo, Octubre 6 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.10-22738-v.oct.21.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 37

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de fideería y molino, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 3 de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct 18-22791-v.oct.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de café y te, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 1.o de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct 17-22789-v.oct.27.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 39
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría efectos y material odontológico, correspondiente al año 1951. ■

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	80.00	la página
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	60.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100 000 00	"	70.00	" "
" "	100 001.00	"	" 200 000.00	"	100 00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	130 00	" "
" "	300 001 00	"	" 400 000 00	"	135 00	" "
" "	400 001 00	"	" 500 000.00	"	160.00	" "
" "	500 001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

acto de apertura de propuestas se efectuará el 23 de Octubre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.16-22754-v.oct.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de cajas de lata, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 31 de Octubre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.16-22755-v.oct.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de Jabón, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 26 de Octubre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.13-22741-v oct.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las reparaciones eléctricas en el edificio del Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo con los planos y memorias confeccionados al efecto por este Servicio los que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la calle 25 de Mayo N.o 269.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y serán abiertas en presencia de los interesados, el día 23 de Octubre corriente a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.17-22787-v.oct.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación 346. (Segundo llamado). Mueble e instalaciones de madera para la "Central de Servicios Médicos". Apertura de propuestas 23 de Octubre de 1950. Hora 16.

Licitación 358. Equipo de amplificación de sonido para un proyector. Apertura de propuestas 25 de Octubre. Hora 16.

Licitación 357. Impresión de folletos de propaganda. Apertura de propuestas 27 de Octubre de 1950. Hora 16.

Los interesados podrán pasar a retirar los recaudos respectivos por la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Oct.16-22775-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de zapatos y camisas

Llámase a licitación pública para la adquisición de 105 pares de zapatos y 214 camisas para el personal de servicio de la institución, de acuerdo con las memorias descriptivas y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 24 del corriente a las 16 y 16 y 30 horas respectivamente, en la sala de actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente). Oct 13-22752-v oct 20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS

Número 690. — Equipo móvil para carga y descarga de granos. Apertura: 20 de Octubre de 1950.

Número 695. — Dos grapos de un solo cable. Apertura: 30 de Octubre de 1950.

Número 696. — Cable armado. Apertura: 3 de Noviembre de 1950.

Número 698. — Dos gatos hidráulicos. Apertura: 6 de Noviembre de 1950.

Número 699. — Un camión de puente apto para transporte de madera Apertura: 8 de Noviembre de 1950.

Número 700 — Cuatro cintas transportadoras - elevadoras portátiles. Apertura: 10 de Noviembre de 1950.

Número 636 (tercer llamado) — Maderas. Apertura: 27 de Octubre de 1950.

Número 701. — 3.835 ms.2 lona impermeable y 450 ms.2 lona blanca de algodón. Apertura: 10 de Enero de 1951.

Número 702. — Caños de cobre y hierro, válvulas y grifos. Apertura: 13 Noviembre de 1950.

Número 685 (segundo llamado). — Cerraduras, picaportes y manijas de bronce. Apertura: 13 de Noviembre de 1950.

Número 703. — Hierro cuadrado y hierro T. Apertura 17 de Noviembre de 1950.

Número 704. — Caños de bronce y hierro galvanizado y válvulas. Apertura: 20 de Noviembre de 1950.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Administración, edificio sede (tercer piso), rambla F. D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Oct.19-22802-v.oct.21.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 ms.3 de arena, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 16 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Octubre de 1950 a la hora 16 y 30.

(Cuenta corriente) Oct.16-22780-v.oct.21.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 ms.3 de pedregullo, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Octubre de 1950 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Oct.16-22779-v.oct.21.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 19|50
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.000 rollos de papel aceitado para trasmisores automáticos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Noviembre de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Luis A. Moroni, 2da. Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.17-22784-v.oct.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 18|50
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de un trasmisor radiotelefónico y un mástil para antena, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Noviembre de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Luis A. Moroni, 2do. Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.17-22783-v.oct.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 17|50
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de tres camionetas chicas tipo furgón comercial, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Octubre de 1950 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Luis A. Moroni, 2do. Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.17-22782-v.oct.25.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 21
Llamado a licitación para la adquisición de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig y Legionarios de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día Jueves 30 de Noviembre próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.5-22677-v.nov.11.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
TRABAJO A DOMICILIO

Comisión de Salarios para la ropa exterior de hombre a la medida.

Tarifa de salarios

Montevideo, Noviembre 22 de 1948.

Vistos: Estos antecedentes relativos a la fijación de salarios para el trabajo a domicilio (ropa exterior de hombre a medida);

Resultando: Que luego de reiteradas gestiones y cambios de opinión entre los sectores interesados, y las distintas proposiciones y votaciones exploratorias de las mociones de aumento, incluso la del señor Presidente, que obtuvieron todas resultados negativos, se llegó finalmente a un acuerdo de los delegados patronales y trabajadores que firman:

Por tanto, la Comisión resuelve:

Artículo 1.o Fíjanse, con acuerdo de los representantes y delegados de los sectores profesionales y desde el día 1.o de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho (1.o-XII-948), los siguientes salarios para el trabajo a domicilio para la confección de ropa exterior de hombre a la medida.

Escala de sacos: De primera derecho pesos 30.00. De primera cruzado, $ 33.00; De segunda derecho, $ 25.00; De segunda cruzado $ 27.50; De tercera derecho, $ 22.50; De tercera cruzado, $ 24.70; De cuarta derecho, $ 18.00; De cuarta cruzado, $ 19.80.

Escala de pantalones: De primera, pesos 9.00; De segunda, $ 7.50; De tercera, $ 6.60; De cuarta, $ 5 30.

Escala de chalecos: De primera, 6.10; De segunda, $ 5.20; De tercera, $ 4.50; De cuarta, $ 3.70.

Recargos: Prueba de sacos, sobretodos cabour y ranglan con solapa picada, $ 1.00.

Recargos generales para todas las categorías: Para toda prenda derecha con solapa en punta, $ 1.00; Prenda con aberturas por cada abertura, $ 1.00; Mangas preparadas para ojales, el par, $ 0.70; Hechura de ojales en la manda cada uno, $ 0.20; Prendas con botamanga, $ 1.30; Botamanga figurada por prenda, $ 1.00; Costuras montadas a mano, $ 3.00; Pespunte a mano, $ 1.50; Bolsillos con tira de paño por prenda, $ 0.50; Bolsillos interiores con vivos en la vista, $ 1.20; Pespunte a mano en todo el saco, $ 4.00; Sobretodos forrados a la inglesa, $ 1 70; Sobretodos sin forro $ 3.00; Bolsillos interiores con carterita cada uno, pesos 0.30; Bolsillos a fuelle y combinación pesos 1.50, Prendas con trencilla al corte $ 4.00; Prender terminadas adelante y con trencilla, $ 5.00; Sobretodos con seda hasta la orilla, $ 1.50; Prendas con cinturón, $ 1.00; Prendas con cinturón y hebillas forradas, $ 1.20; Sobretodos con cartera, $ 1.20; Prendas con solapas cóncavas, $ 1.20; Prendas con solapa cambradas, $ 0.70; Prendas con bolsillo fosforera exterior, $ 0.75.

Toda prenda hecha a mano y con franela o cubre wat en seda blanca será considerada como smocking y se pagará el mismo precio de acuerdo a la categoría que pertenezca.

Prueba de sacos sobretodos cavour y ranglan con solapa picada, $ 4.00; Pruebas idem con hombros hechos, $ 2.00; Pruebas de levita levitón frac o jaquet, $ 4.00; Jaquet o saco forrado a la inglesa $ 1.80; Jaquet o saco sin forro, $ 2.50; En los casos expresados las prendas deberán ser devueltas en la misma forma en que fueron entregadas por el obrero

En caso de cambio de la prenda de un objero a otro, en buena prueba, encuartado y con solapas picadas, se pagará la tercera parte del saco. Por toda prenda que sea necesario cubrir con un paño de franela o cubre wat para evitar la transparencia se pagarán los siguientes precios:

Para la primera categoría, $ 3.50; Para la segunda categoría, $ 3.00; Para la tercera categoría, $ 2.00; Para la cuarta categoría $ 2.00.

Pantalones: Pantalones breech con ojalillos a mano y parches de cuero o del mismo género, $ 16.00; Pantalón con más de cuatro bolsillos en paño cada bolsillo, $ 0.30; Pantalón con

...ma de cuatro bolsillos en forro cada bolsillo. $ 0.25; Pantalón con rodilleras, $ 0.30; Pantalón con para cinto embutido $ 0.50; Pantalón con refuerzo de asiento, $ 0.20; Pantalón con trencilla, $ 1.50; Pantalón con más de metros 0.56 de cintura, $ 0.30; Pantalón con costuras cargadas a mano, $ 1.20; Vivos o pestañas, $ 0.30; Carteritas cada una, $ 0 10; Fajas de forros, $ 0.20; Pantalón de golf cintura afuera $ 12 00; Cinturón de ojal $ 0.20.

Chalecos: Chaleco cruzado, $ 0.80; Chaleco con solapa, $ 0.80; Chaleco con vivos, $ 0 40; Chaleco con bolsillo interior con cartera y botón $ 0.40; Chaleco con bolsillo interior simple, $ 0.20.

Sobretodos derechos: De primera, $ 33.00; De segunda, $ 28.00; De tercera, $ 24.50; De cuarta, $ 20.00.

Sobretodos cruzados: De primera $ 36.00; De segunda, $ 30.50; De tercera, $ 26.50; De cuarta, $ 22.00.

Para las siguientes piezas Cavour, Jaquet, Levita, Levitón, Frac y Smocking llevará un aumento del 25 o|o. Para las casas que exijan los sacos sin mangas se les descontará al operario $ 2.50 y se entenderá sin hilvanarlas y preparar las sisas. Los recargos no especificados en esta tarifa serán convencionales.

Artículo 2.o Oído el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en la persona de su Director General, elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo solicitando pase esta resolución al expresado Instituto para su publicación durante 10 días (diez) en el "Diario Oficial" y dar noticias en dos diarios más, con cargos a los recursos fijados por las reglamentaciones de la ley N.o 9.910. — Julio Sanguinetti Director General, Presidente. — Juan Lizarraga, Secretario Administrativo. — Rómulo Palermo, Secretario de los Trabajadores — Eduardo Pezzani Secretario Patronal — Arturo Dini. — Pedro J. Varela, Miembros Patronales. — Floriano Cir. — Américo Pereira, Miembros de los Trabajadores.

(Cuenta corriente) Oct.11-22748-v.oct.23.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

DIRECCION GENERAL

Trabajo a domicilio

Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para los Grupos 2, 3, 4 y 6. — Tarifa complementaria para la ropa de hombre (confección).

Montevideo, 25 de Marzo de 1949.

Vistos: Los antecedentes relacionados con la fijación de precios definitivos para el trabajo a domicilio en la confección de pantalones, de medio forro de los sobretodos y de los bolsillos plaqué de sacos;

Resultando: Que la tarifa de salarios aprobada con fecha dieciocho de Marzo del corriente año, ha establecido precios provisorios a las prendas antes referidas;

Resultando: Que por convenio de partes se determinó un plazo de diez días para tarifar en definitiva dichos trabajos;

Oído el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados en la persona de su Director General y a la vez Presidente de la Comisión,

SE RESUELVE:

Artículo 1.o Los precios definitivos para la mano de obra, a domicilio, de pantalones y medio forro de sobretodos es el siguiente: pantalones de confección, de primera y segunda categorías, dos pesos con setenta centésimos. Pantalones de confección, de tercera categoría dos pesos con treinta centésimos. Medio forro, con o sin vivos, de sobretodos de confección, dos pesos.

Art 2.o Queda sin efecto el pago del recargo de ochenta y cinco centésimos, establecido para los bolsillos plaqué de sacos en la tarifa de fecha 18 de Marzo de 1949.

Art. 3.o Por convenio de partes las modificaciones de precios referidas en los artículos que anteceden entrarán en vigencia desde la fecha.

Art. 4.o Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo y solicítese del mismo el pase de estos antecedentes al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos de las publicaciones preceptuadas por la ley N.o 9.910 — Julio Sanguinetti, Presidente. — Julio Alonso Cuevillas — Isaac Bresler. — Antonio López Otero. — Julio Baranowich. — Feliciano Recupido. — León Korona — Alberto De Los Santos — Nicolás Vadas. — Dante J. Giannattasio, Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.11-22747-v.Oct.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la realización de reformas y ampliaciones a efectuarse en el edificio de la Escuela Industrial de Santa Lucía de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría San Salvador 1674, los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1 00

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección el día 1.o de Noviembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Oct.10-22731-v.oct.21.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION N.o 31

Adquisición de cinco mil kilogramos de plomo en bruto

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco mil kilogramos de plomo en bruto, en lingotes que no excedan de 25 kilogramos cada uno, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las ppropuestas serán abiertas el día 26 del mes en curso a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.16-22774-v.oct.26.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

O. M. 106. (Segundo llamado). Suministro de escobas, escobillas, escobillones, cepillos y plumeros de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 en la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095, segundo piso. Apertura el 18 de Octubre de 1950 a las 14 horas. Informes: Teléfono: 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Oct 13-22753-v.oct.21.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS

O. M. 113. Suministro de aceros para herramientas de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 Apertura el 14 de Noviembre de 1950 a las 14 horas.

O M. 114 Suministro de acero plano para elásticos de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00. Apertura el 14 de Noviembre de 1950 a las 15 y 30 horas.

Los pliegos correspondientes pueden retirarse de la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095, segundo piso Informes: Teléfono 9 09 42 — La Administración.

(Cuenta corriente) Oct.3-22655-v oct.20.

U. T. E.

LICITACION N.o 3400|500

Muebles metálicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 1.o de Noviembre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 282 muebles metálicos: escritorios, sillones giratorios, sillas, taburetes, mesas para máquinas de escribir etc.; como también ficheros y archivos de carpetas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.17-22785-v.oct.21.

U. T. E.

LICITACION N.o 3397|50

Lámparas fluorescentes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 13 de Diciembre próximo, a las 10 horas, para proveerse de 14 400 lámparas fluorescentes de 40 W., luz blanca, casquillo mediano bipin de latón, bronce o aluminio y accesorios; estarters, portalámparas, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470. los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplam: $ 2 00. — Montevideo. Octubre 14 de 1950. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Oct.17-22786-v.oct.27.

U. T. E.

LICITACION N.o 2.970|50

Nuevo llamado

Portones de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 31 de Octubre de 1950 a las 16 horas, el suministro y ajuste de 2 portones de hierro, del tipo a guillotina con tres partes móviles, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2 00. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.16-22770-v.Oct.26.

U. T. E.

LICITACION N.o 3.380|50

Segundo llamado

Pernos de hierro metalizados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Octubre de 1950, a las 16 horas, para proveerse de 21.000 pernos de hierro metalizados con cinc, rectos, para líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los ppliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo Octubre 16 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.16-22771-v.Oct.20.

U. T. E.

LICITACION N.o 3395|50

Cable telefónico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Diciembre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 3.000 metros de cable telefónico con tubo de goma para la comunicación de estaciones telefónicas portátiles, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.13-22760-v oct.24

U. T. E.

LICITACION N.o 3.393|50

Armaduras para faroles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Diciembre de 1950, a las 16 horas para proveerse de 500 armaduras de hierro esmaltado, especiales para colgar, para uso a la intemperie sin globo completas con pantalla, niple, portalámpara de rosca "mogul" adecuadas para usar lámparas de 200 a 1.000 watts de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: Sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar $ 1 00. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct 9-22718-v oct.20.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1849 (segundo llamado) Compra de badanas para la confección de guantes industriales Apertura: 23 de Octubre de 1950 a las 16 horas.

N.o 1862 Ejecución de trabajos de fundición en bronce Apertura: 26 de Octubre de 1950 a las 16 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú).

(Cuenta corriente) Oct 10-22724-v oct.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE FIDALGO, en su calidad de Director-Gerente de Norton S. A., con domicilio en la calle Colonia N.o 1201 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los film-strips educativos del Prof. Jorge Chebataroff titulados: "Origen y fijación de los Medanos" "Tipos de Costas del Uruguay" y del Prof. Luis P. Barattini el film titulado: "Equinodermos", cuyos señores han cedido sus derechos a la firma mencionada, habiéndose depositado en esta Oficina los trabajos por duplicado a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 5 de 1950. — Dionisio Trillo Pays Interventor".

$4 00 [illegible] 11676-v.oct 24.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIO BRANCO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del señor Alcalde Encargado de la Receptoría de Aduana de Río Branco dictada en autos: "Eusebio Antoria y otro contra VIOLETA DIAZ. Infracción aduanera" se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Violeta Díaz para que comparezca a estar a derecho en este juicio aduanero bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Río Branco Octubre [illegible] de 1950 — Victorio Labandera

(Gestión Fiscal) Oct 14-22767-v Oct.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61066 — Montevideo Octubre [illegible] de 1950 — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Ortho Pharmaceutical Corporation de New Jersey Estado de New Jersey Estados Unidos de América, solicita registrar la marca 'ORTHO' para distinguir la clase 9 (sid.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Oct.9-11500-v.oct.20

ACTA N.o 61132. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "RODAS" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11920-v.oct.28.

ACTA N.o 61131. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SERENADE", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11913-v.oct.28.

ACTA N.o 61130. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "FEATHER FLANNEL" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11914-v.oct.28.

ACTA N.o 61129. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ALOHA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11915-v.oct.28.

ACTA N.o 61125. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Marco Refrigerators Limited, de Manor Works, Rowan Road, Straatham Vale, London, S. W. 16 England, solicita registrar la marca "MARCO", para distinguir la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11919-v.oct.28.

ACTA N.o 61127. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ALLEGRO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11917-v.oct.28.

ACTA N.o 61126. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SAN", para distinguir las clases 4 (tejidos en general) y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11918-v.oct.28.

ACTA N.o 61156. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Domínguez y Borrazás, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "GRAFF", para distinguir las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11907-v.oct.28.

ACTA N.o 61128. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CRUISER", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct.18-11916-v.oct.28.

ACTA N.o 61124. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Société Franco - Suisse d'Emboutissage, de Saint - Etienne (Francia), solicita registrar la marca

NERVEX

para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.18-11921-v.oct.28.

ACTA N.o 61157. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Domínguez y Borrazás, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "REINHAND", para distinguir las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Oct.18-11908-v.oct.28.

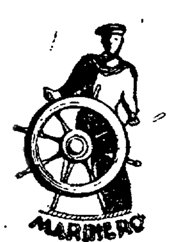
ACTA N.o 61174. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "TRIPLETE", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11906-v.oct.28.

ACTA N.o 61151. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Thonet Factories for Bentwood Furniture National Corporation, de Bystrice, por Hostynenn (Checoeslovaquia), solicita registrar la marca "THONET" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct.18-11910-v.oct.28.

ACTA N.o 61116. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cassarino Hermanos, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HÖVELING", para distinguir artículos de clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11667-v.oct.24.

ACTA N.o 61120. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "PONT D'ARO", para distinguir artículos de clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11668-v.oct.24.

ACTA N.o 61117. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cassarino Hermanos, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.13-11666-v.oct 24.

ACTA N.o 61119. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicita registrar la marca "PUENMAYOR" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11669-v.oct.24.

ACTA N.o 61118. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "CHATEAUBRIAND", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11670-v.oct.24.

ACTA N.o 61115. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SEPTICARBONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.13-11671-v.oct.24.

ACTA N.o 61111. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por William R. Warner y Co., Inc., de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

AGAROL

para la clase 9 (laxantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.13-11695-v.oct.24.

ACTA N.o 61022. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Carlos Stapff y Cía., de Montevideo solicitan renovar la marca "ARCADIA", para la clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11672-v.oct.24.

ACTA N.o 61107. — Montevideo, Setiembre 7 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Cinecolor Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan la marca

CINECOLOR

para la clase 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.13-11696-v.oct.24.

ACTA N.o 61133. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Electroquímica, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "CLOROTON", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11724-v.oct.24.

ACTA N.o 61085. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "FIESTA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11641-v|oct.23.

ACTA N.o 61086. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "STARWOOD DRAPERY", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Otc.11-11642-v.oct.23.

ACTA N.o 61106. — Montevideo Octubre 6 de 1950 — Con esta fecha Sucesión de don Emilio Nogués, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca "ALBA OTOÑAL", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11636-v.oct.23.

ACTA N.o 61105. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Sucesión de don Emilio Nogués, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca "MIGNON", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Oct.11-11637-v.oct.23.

ACTA N.o 61104. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Sucesión de don Emilio Nogués, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca "POEMA", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11638-v.oct.23.

ACTA N.o 61093. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LUTOGYNESTRYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11606-v.oct.23.

ACTA N.o 61070. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Martín José Rocco García, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

MasterFER

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.11-11633-v|oct.23.

ACTA N.o 61087. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., por Société Anonyme des Usines Chausson, de Asnieres, Seine (Francia), solicita registrar la marca

CHAUSSON

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.11-11634-v.oct.23.

ACTA N.o 61088. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Fratelli Branca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 6:000.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca

"BRANCA"

para distinguir las clases 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.11-11643-v.oct.23.

ACTA N.o 61098. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DICORANTYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11613-v.oct.23.

ACTA N.o 61103. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Sucesión de don Emilio Nogués, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca "CATA", para distinguir la clase 10. — La Dirección. — Publíquese diez días consecutivos.
$2.00 Oct.11-11639-v.oct.23.

ACTA N.o 61068. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Gerardo Ramón y Cía (Montevideo), solicitan registrar la marca "DISAMEBIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez dís consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11478-v.oct.20.

ACTA N.o 61067. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Dampers Limited, de Shirley, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ROTOFLO" para distinguir artículos de la clase 34 (amortiguadores para vehículos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.9-11479-v oct.20.

ACTA N.o 61061. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wisconsin Motor Corporation, de Milwaukee, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.9-11480-v.oct.20.

ACTA N.o 60984. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Argentino Méndez, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



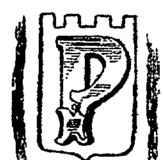
para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.9-11503-v.oct.20.

ACTA N.o 60980. — Montevideo Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Varela Radio y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.9-11504-v oct.20.

ACTA No 61056. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha Clin. S. A. de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca



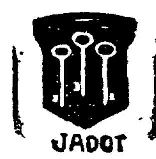
para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.9-11506-v oct.20.

ACTA N.o 61075. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O Farrell, por Financiera de Perfumería, Sociedad Anónima", de Panamá, solicitan la marca "BRINDIS", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11489-v.oct 20.

ACTA N.o 61074. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Fissan Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "FISSAN", para las clases 9 y 10 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11490-v.oct.20.

ACTA N.o 61073. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Droguería Surraco, sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "SUAVI-SUN" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11491-v.oct.20.

ACTA N.o 61014. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950 — Con esta fecha Isco Uruguaya Ltda, de Walter Lowenthal de Montevideo, solicitan registrar la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.9-11429-v.oct.20.

ACTA N.o 61013. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950 — Con esta fecha Isco Uruguaya Ltda, de Walter Lowenthal, de Montevideo, solicitan registrar la marca,



para artículos de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.9-11428-v.oct 20.

ACTA N.o 61076. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.9-11492-v.oct.20.

ACTA N.o 61072. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Faustino Beltrán de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CHLORDANE", para distinguir la clase 9 (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11497-v.oct.20.

ACTA N.o 61050. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por General Conference Corporation of Seventh-Day Adventists, de Tacoma Park Washington D. C (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.50 Oct.9-11505-v oct.20.

ACTA N.o 61055. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha Clin. S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "AFRICANO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11498-v.oct.20.

ACTA N.o 61054. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha Clin S. A. de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "GIOIA MIA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11499-v.oct.20.

ACTA N.o 61049. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "GLUCOTHRICIL" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11501-v.oct.20.

ACTA N.o 61027. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Eduardo Martín y Roberto Laín, de Montevideo (Uruguay) solicitan registrar la marca "IPORA" para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11502-v.oct.20.

ACTA N.o 61146. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Williams y Cía. Productos Químicos, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.14-11774-v.oct.25.

ACTA N.o 61145. — Montevideo, Octubre 10 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Helguera y Morixe, S. A. (Montevideo) solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.14-11775-v.oct.25.

ACTA N.o 61138. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Kaspar Winkler y Co., Propietario Dr. Schenker - Winkler, de Zürich (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "FRIOPLAST", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.14-11769-v oct.25.

ACTA N.o 60942. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Con esta fecha Jhon Coopper, por British Overseas Airways Corporation (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



"SPEEBIRD", para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct 14-11734-v oct.25.

ACTA N.o 61136. — Montevideo, Octubre 9 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Westamer Trading Company Limited, de Montevideo, solicitan la marca



para las clases 3, 7, 9, 12 13, 14, 17, 18 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.14-11749-v.oct.25.

ACTA N.o 61139. — Montevideo Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Kaspar Winkler y Co., Propietario Dr. Schenker - Winkler de Zürich (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SIKACRETE", para distinguir artículos de la clase 8 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.14-11768-v.oct.25.

ACTA N.o 61077. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de British Industrial Plastics Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "BEETLE" para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.10-11571-v.oct.21.

ACTA N.o 61123. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima de Buenos Aires solicitan la marca "SOBRE", para la clase 4 (sábanas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-11750-v.oct.25.

ACTA N.o 61114. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Héctor Viglieca y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "EVER GREEN" - "SIEMPRE VIVA" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.14-11751-v.oct.25.

ACTA N.o 61078. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Carlos Regalía, Montevideo solicita registrar la marca "FIGARO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Oct 10-11570-v.oct.21.

ACTA N.o 61029. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Carlos Mazzone González de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WASH FROTH" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11283-v oct 18

ACTA N.o 61083. — Montevideo, Octubre 5 de 1950 — Con esta fecha Renán Mórresi, de Montevideo, solicita registrar la marca "LUZILECTRON" para artículos de las clases 12, 16 21 24 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Oct 10-11551-v.oct.21

ACTA N.o 61158. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "VETEADO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11909-v.oct.28.

ACTA N.o 61148. — Montevideo, Octubre 10 de 1950 — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía. (Monteivdeo) han solicitado el registro de la marca "MERFILIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11905-v.oct.28.

ACTA N.o 61141. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Manuel Epstein, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LA PARISIENNE" para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Oct.18-11911-v.oct.28.

ACTA N.o 61122. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Antonio Manzione, S. A., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "BRAKE BESTOS", para distinguir la clase 34 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11912-v.oct.28.

ACTA N.o 61181. — Montevideo, Octubre 14 de 1950 — Con esta fecha Szolno Hnos. y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STAR", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11944-v.oct.28.

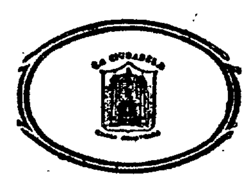
ACTA N.o 61175. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha, Constantino Sánchez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LARRA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11932-v.oct.28.

ACTA N.o 61140. — Montevideo, Octubre 9 de 1950 — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Siera Radio, de La Haya, solicitan registrar la marca, SIERA para artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11965-v.oct.28.

ACAA N.o 61139. — Montevideo Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BENZAMINAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.16-11844-v.oct.27.

ACTA N.o 61164. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SAUTER", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.19-11966-v.oct.30.

ACTA N.o 61173. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Edmundo J. Angenscheidt, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.19-11993-v.oct.30.

ACTA N.o 61171. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Borg - Warner Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para las clases 11 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Oct.19-11994-v.oct.30.

ACTA N.o 61165. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ECHO", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.19-11967-v.oct.30.

ACTA N.o 61180 — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A. Zublin, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "THIOPARAMIZONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-11960-v.oct.30.

ACTA N.o 61179. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A. Zublin, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "LEUKOLASTIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-11961-v.oct.30.

ACTA N.o 61178. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A. Zublin, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "HERTOPLAST", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-11962-v.oct.30.

ACTA N.o 61177. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOTACORTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-11963-v.oct.30.

ACTA N.o 61176. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por David Grundlan (Montevideo), solicitan registrar la marca "ULTRAMAR", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.19-11964-v.oct.30.

ACTA N.o 61082. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Renán Mórresi, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.10-11552-v.oct.21.

ACTA N.o 61170. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, apoderado de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SOTRADECOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11946-v.oct.28.

ACTA N.o 61147. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "Solex", S. A. R. L., de Francia, solicitan la marca

SOLEX

para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.16-11840-v.oct.26.

ACTA N.o 61092. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SPONGEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11607-v oct.23.

ACTA N.o 61091. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia, S A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESCOLENE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11608-v oct 23.

ACAA N.o 61161. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Sucesores de César Fontana, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.16-11843-v.oct.27.

ACTA N.o 61099. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Ricardo Garrido de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "PICO", para distinguir la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11640-v.oct.23.

ACTA N.o 61090. — Montevideo Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SYMBIOSTYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11609-v.oct.23.

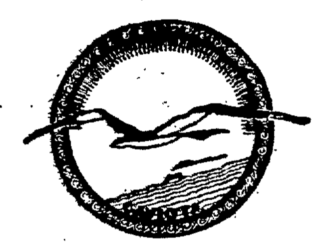
ACTA N.o 61089. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GINESTRENE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11610-v.oct.23.

ACTA N.o 61094. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CRISTA STERANDRYL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11611-v.oct.23.

ACTA N.o 61097. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIPEGYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11612-v oct.23.

ACTA N.o 61096. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ODIESPASMIL F I S C H E R." para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11635-v.oct.23.

ACTA N.o 61079. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Castarino Hermanos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Oct.10-11569-v.oct.21.

ACTA N.o 61162. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "DE PAYVE" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.17-11878-v.oct.27.

ACTA N.o 61112. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "ELCKE", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.17-11872-v.oct.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8370. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha los señores Héctor Tocescau y Angel Monti, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agarradera automática publicidaria", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.19-11984-v.oct.30.

ACTA N.o 8375. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft y Sons Co., de Rockford, Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a telas tejidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.19-11845-v.oct.30.

ACTA N.o 8376. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Robert Larsen, de Skagen (Dinamarca), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo aplicable a aparejos para pescar a la rastra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.18-11941-v.oct.28.

ACTA N.o 8374. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan Pedro Bonacossa, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en circuitos para el encendido de lámparas fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.16-11841-v.oct.26.

ACTA N.o 8373. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha el señor José Fink, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Trampa eléctrica para ratas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.14-11747-v.oct.25.

ACTA N.o 8372. — Montevideo, Octubre 8 de 1950. — Con esta fecha Oscar Plá Agüero, residente en Rosario, Provincia de Santa Fe (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Colchoneta flotadora para varios usos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.11-11619-v.oct.23.

ACTA N.o 983. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha, "Substancial Limitada", de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de detergentes sintéticos en su forma activa básica que sirven además para la preparación de otros detergentes acabados para usos industriales, servicio doméstico, limpieza, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.11-11620-nov.4.

ACTA N.o 8369. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha los señores Marval y O'Farrell por Julius Hyman y Company, una corporación de Delaware, con domicilio en Denver, Colorado, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas composiciones de materias y métodos y procedimientos para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.11-11618-v.oct.23.

ACTA N.o 8371. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Carlos Horacio Amaro Salgueiro Dos Santos Gallo, de Marinha, Portugal, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tanque apendicular para la alimentación de máquinas automáticas por succión para la fabricación de botellas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secreatrio.

$6.00 Oct.11-11632-v.oct.23.

ACTA N.o 8368. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Paul Guicante de Saint Gast, de París (Francia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento y aparato para el "cracking" total de combustibles sólidos y líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.10-11563-v.oct.21

ACTA N.o 8366. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha, Adolfo Gunther Pastor y Edit Novak de Vago, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Dispositivo pulverizador destinado a ser utilizado en calefactores que utilizan combustible líquido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.10-11553-v.oct.21

ACTA N.o 8358. — Montevideo, Setiembre 23 de 1950. — Con esta fecha el señor Daniel Nicolás Eusebio de Oliveira Cézar, de B. Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Córnea lenticular" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.9-11495-v.oct.20.

ACTA N.o 982. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por el señor Juan Ramón Stacnolk de Montevideo, solicitan privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de tripas sintéticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.4-11078-v.oct.27

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de Nueva Helvecia. "Toma de agua" y "Tubería de impulsión"
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de la "Toma de agua" y "Tubería de impulsión" para la villa de "Nueva Helvecia", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido al precio de $ 15.00 (quince pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Noviembre próximo venidero a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo Octubre 5 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.10-22738-v.oct.21.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso a los señores proponentes en licitaciones
Jornales mínimos

Se les hace saber que al formular sus precios para la ejecución de obras a cargo de esta Dirección deberán tener en adelante presente el artículo 2.o de la ley promulgada el 18 de Setiembre ppdo. y el decreto reglamentario del Poder Ejecutivo de 20 del mismo mes, sobre asignaciones mínimas del personal obrero a su servicio en dichas obras. (La asignación base de peones comunes será de $ 162.50 por mes. Los aprendices y demás puestos de la escala de 8 de Febrero de 1949 se regirán por la regla establecida en la ley y decreto citados). (Los descuentos por inasistencias imputables al obrero se descontarán a razón de un treinta avo de la asignación mensual).

Cualquier duda puede consultarse en nuestro Departamento III (Administración). —Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Ing. Roberto A. Pellarolo, Director de Vialidad.

(Cuenta corriente) Oct.11-22742-v.oct.23.

M. O. P.
DIRECCION DE VIADIDAD
Licitación Pública N.o 25|1950

Llámase a licitación pública para la provisión de un compresor de aire a la Dirección de Vialidad, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Proveduría de la Dirección de Vailidad, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Noviembre de 1950 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Jefe de Proveduría.

(Cuenta corriente) Oct.11-22743-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de 10 viviendas (en 5 grupos dobles) como ampliación del barrio "F-1" de la ciudad de Rivera, situado en la manzana N.o 322, limitada por las calles Lavalleja, Lambaré, Reyles y Armand Ugon, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiest. en la Secretaría de este Instituto 25 de Mayo N.o 506 esquina Treinta y Tres, y en la Intendencia Municipal de Rivera, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos). Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Rivera, bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre corriente a las 16 horas, y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 30 de Octubre a la hora 16. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo el certificado y patente enunciados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.18-22792-v.oct.28

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública
Primer llamado

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca proyectadas para los caminos vecinal ..o al Sur de los Blandengues entre el cierre y el arroyo de Las Piedras y Oficial N.o 1 entre los caminos de los Orientales y Luis Eduardo Pérez, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 27 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Palacio Municipal, séptimo piso.

(Cuenta corriente) Oct.17-22790-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado a esta repartición los señores ROMUALDO y EMILIO SCHIVO y señora GIOCONDA SCHIVO DE MINETTI

citando título duplicado por extravío del primitivo, del solar número 541 del Cementerio del Norte se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos oportunos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — La Jefatura.
$54 00 Jl.13-7603-v oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ALEJANDRO y JUAN ENRIQUE MELOGNO, en sus caracteres de usuarios del sepulcro número 1426 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, los restos de Catalina B. de Arata, Luciano Silveira, María Conti de Dallera, Zilda Renée Fiallo y Esther Elida Dallera, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para desistir otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — La Jefatura.
$72.00 Jl.26-7948-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles 11 entre Diagonal y 13. N.o 1 entre Diagonal Norte y 22, N.o 3 entre Diagonal Norte y 18 entre Diagonal Norte y 22 y entre Diagonal Norte y 3; N.o 24 entre 11 y 1, Diagonal Norte entre avenida Central y 3, entre 11 y 3 y entre 11 y 1 y Rambla entre 1 y 3 del balneario Atlántida 7.a sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Julio 22 de 1950.
(Cuenta corriente) Ag.12-22144-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 26, entre 1 y 12 y 1 y 11; N.o 11, entre 22 y Diagonal Norte y 13 y Diagonal Norte; Rambla, entre 3 y avenida Central; Diagonal Norte, entre 11 y 1 y 11 y 3: avenida Central, entre Rambla y 4 y Frente a la Plaza, entre Diagonal Norte y 14, del Balneario Atlántida séptima sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Agosto 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Set 16-22496-v nov.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 4 entre 1 y frente a la Plaza de la Rambla, Rambla entre 1 y frente a Plaza de la Rambla N.o 10 entre avenida Central y 5, N.o 5 entre Diagonal Este y 8 entre 8 y 10: Diagonal Este entre 5 y frente a Rond Point. N.o 7 entre 8 y 10, entre 8 y Diagonal Este: N.o 8 entre esquina Rambla y esquina 1, frente a la Plaza de la Rambla entre Rambla y Diagonal Sur; N.o 6 entre 3 y Diagonal Sur frente al Rond Point, entre avenida Central y Diagonal Este entre avenida Central y 8 y N.o 10 entre 3 y avenida Central del balneario Atlántida 7.a sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando Julio 29 de 1950.
(Cuenta corriente) Ag.12-22143-v oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de valores para el ejercicio 1951 por el término de quince días a contar de la fecha 6 de Octubre, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 1.00, acompañado de otro en blanco de $ 0.50 y seis estampillas municipales de $ 0.25 en la Secretaría del Municipio hasta el día 21 de Octubre a las 10 horas, bajo sobre cerrado reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los licitantes que lo deseen, en la Secretaría de la Intendencia. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con el Instituto. La aceptación de la propuesta quedará condicionada al otorgamiento del "Visto y Registro", por el Tribunal de Cuentas de la República.
(Cuenta corriente) Oct.14-22765-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto N.o 4943|950

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 8 entre 7 y 9 y entre 9 y 11, calle Núñez entre 10 y Sotileza entre 9 y 11, calle Núñez entre 10 y Sotileza entre Núñez y Mrak, calle El Faro entre Sotileza y 12, calle Sotileza entre Mrak y Núñez de la ciudad Balnearia de Punta del Este, Departamento de Maldonado, a que concurran antes de diez días a contar de la fecha a la Contaduría Municipal de Maldonado a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de dicho plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Maldonado, Setiembre 30 de 1950. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.9-22719-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de 15 días, para la adquisición de un automóvil Ford A modelo 1929 a 1931 de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Inspección Técnica Municipal. Las propuestas se presentarán en papel sellado y serán abiertas el día 27 de Octubre corriente a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas sin expresión de causa. — Rocha, Octubre 13 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.18-22795-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión a esta Intendencia, de lo siguiente. Por 53.720 fórmulas de recibos Proventos Varios, para el ejercicio 1951. Apertura de propuestas, las nueve horas del día 17 de Octubre actual. Por 11.095 fórmulas de Patentes de Rodados para el ejercicio 1951. Apertura de propuestas, las 10 horas del día 17 de Octubre actual. Por 5.200 chapitas "pass-partout" para vehículos tracción mecánica, por 1.800 chapitas "pass-partout" para vehículos tracción a sangre y por 1.500 chapas para bicicletas. Apertura de propuestas, las once horas del día 17 de Octubre actual.

Los respectivos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección General de Contaduría Municipal. Las propuestas se abrirán cualquiera sea el número de licitantes, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la más conveniente o el de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 5 de 1950. — Victorio S. Campodónico, Dir. Gral. Cont. Mpal. Int.
$11.20 Oct.14-11746-v.oct.23.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 19 de 1950

5.a Sección

MARIO DANTE FABIANI, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarón 1013 y MARIA LUISA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1018.

7.a Sección

CARLOS GUILLERMO AGUILAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 967 e HILDA MARTHA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 967.

ADHEMAR ENRIQUE GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en la ciudad de Las Piedras y MARGOT ANDREOLETTI, 20 años, soltera, oriental domiciliada Minas 1373.

CONRADO DIEGO LARRAURI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y MARIA REYNA ORTEGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

LEONE FRANCO FAZZOLARI, 28 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Maldonado 1463 y BLANCA NIEVES SUQUILVIDE, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Maldonado 1463.

8.a Sección

FLORENTINO MODESTO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1268 y MARIA ELENA CONTATORE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1268.

ALFREDO BIANCHI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2221 e HILDA NORMA CAMERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2221.

EDISON MATO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2079 y ELVIRA ANGELICA CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 1693.

10.a Sección

NELSON SEBASTIAN DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5109 y ANA HILDA PUGLIESE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5783.

ANGEL ESPAÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3824 Apto. 2 y RURINA BLANCA LATORRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 38? Apto. 1.

[illegible]INGTON MIGUEL BENTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 253?, y EMILIA IRMA NOE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2765.

JUAN SIERRA, 28 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Irlanda 1986 y LUCIA NELSA SUARES 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Bello 1961.

JULIO JORGE NAVAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 1815 y LEONOR ROLANDO, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada 8 de Octubre 3694.

SALVADOR PUGLIESE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tividabo 3924 y NORMA DORALISA LOPEZ BRAGA GONZALEZ, 17 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3901.

JUAN BAUTISTA LEITES, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3611 y VENTURA DAVISON VIGIL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3611.

EBERT CABOT 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3321 y SUSANA BACCHETTA, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Joanicó 3415.

ANTONIO YVALDI, 24 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado Alto Perú 1964 e YLIANA ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3984.

NELSON GUIDO TONELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2045 y GLADYS LORELEY PINTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4345.

JUAN CARLOS CUNEO, 31 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2761 y DILIA CARMEN ALBERTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2322.

11.a Sección

IVO BARRERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 3154 y OSIMA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3154.

HOMERO CARDEC BELLOTTI, 26 años, soltero, tejedor, oriental domiciliado Martínez Nieto 5424 y DORA MATTEO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Combate 3061.

JESUS ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3319 y DELFINA TERESA GIACHINO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2948.

ANIBAL ANTORENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mandisoví 4705 y ANA BLANCA TOMEO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mandisoví 4701.

ROMULO ROBALLO PEREYRA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3320 y MAURA BENGOCHEA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3320.

ELBIO DANTE YARDINO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5661 y ECILDA HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2.a 2514.

PABLO OLIVERA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2970, y GILMA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3517.

JOSE JAUREGUY, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4659 y MARIA CARMEN COMITRE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4659.

HUGO FRANCISCO AULISIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4514, y JEREMIAS MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Villademoros 2554.

LUIS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borja 2814 y ELVA MARICHAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Capdehourat 2583.

CARLOS RUBEN COVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3668 y AMALIA MOTTOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Guerra 3719.

15.a Sección

JUAN CARLOS ROJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1978 y CELIA ELBA CAPALBO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 1978.

LUIS ANGEL HALTY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1339 Apto. 18 y NELLY BLANCA ALCOBA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1399, Apto. 18.

17.a Sección

RICARDO POMPILIO FALCON, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 4.o 5188 y MARY ELBA MEDEROS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4.o 5188.

ROBERTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3901, y OFELIA FEDERICO, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Avenida General Flores 4186 Apto. 1.

JUAN CARLOS DA SILVA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4079 y BLANCA BRUNILDA MACIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4721.

18.a Sección

JUAN POZO, 28 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado Libertad 2569 y ESMERALDA BARTOLOMEO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1074.

ALFREDO POLIDORO JUAN COSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1195, y EDDA DA SILVA TAVARES GAMBOA, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Obligado 1173.

KARL AUGUST ALLES, 46 años, soltero, pintor, alemán, domiciliado Baltasar Vargas 1114 y BERTA HOCHSTER, 48 años, soltera, alemana, domiciliada Baltasar Vargas 1114.

ROBERTO LEON LANNES, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rambla República del Perú 729 y MARIA HORTENSIA PEIRANO LANZA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3363.

PEDRO JOSE CHIOVENDA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 458 y ALDA JULIANA BRAIDA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 458.

JORGE GUILLERMO MEIKLE RIVAS, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Solano García 2565 y MARIA ISABEL MAZZA ROSAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 824.

MARIO ALBERTO MACAGNO CHARLE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1027 y MARIA ELISA SANSONE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1314.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 996 y ESMERALDA VILA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1024.

RICARDO YANNICELLI PRADERI, 44 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José B. Lamas 2996 y AMANDA MIRIAN OLAIZOLA SARAVIA, 36 años, divorciada, brasileña, domiciliada Brito del Pino 1213.

JAIME BUCHBINDER, 56 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Brito del Pino 1111 y ELSA GEROGINE ROTHSCHILD, 57 años, soltera, alemana, domiciliada Brito del Pino 1111.

DANTE PASCUAL SARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2268 y CARMEN SONIA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1500.

VICTOR SEITUNE MACADAR, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 2436 y RENEE JAMPY DANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2212.

19.a Sección

DENIS FREYRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2115 y YOLANDA IRMA TELES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1972.

ALFONSO ERNESTO CAMMAROTA, 53 años, viudo, carpintero, italiano, y BLANCA AZUCENA HERNANDEZ, 41 años, divorciada, oriental.

ORESTES RUBENS BAUTISTA SALVERAGLIO, soltero, industrial, oriental, domiciliado Democracia 1777 y ANA MARIA DEMARCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2232.

ANTONIO PARAJO, 35 años, soltero, albañil, español, domiciliado Emilio Reus 2443 y LIAS AMANDA GOMEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2443.

RAUL WASHINGTON PAZOS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 2094 y ELIDA MARIA ISABEL MAGLIANO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2090.

PEDRO LUIS DUCASSE, 31 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Emilio Reus 2426 y PILAR LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2019.

JORGE LUIS GIAMBRUNO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2226 y BERTA LIBIA ROCA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 2226.

ANTONIO MONTERO, 57 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1896, y MARIA DELIA CRUZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1896.

ZUNDEL SZWMAN, 41 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Porongos 2431 y ADELA LEISERSON, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Domingo Aramburú 1796.

MEIER WSZEBOR, 35 años, soltero, abogado, polaco, domiciliado Constitución 2220 y DORA ZETTGHENDLED, 28 años, soltera, dentista, rumana, domiciliada Defensa 2184.

RAFAEL QUIRICO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2185 y NELLY CAFFARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2362.

ORIBE APARICIO IZQUIERDO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Hocquart 1725 y CEFERINA RAFAELA PRUDENTE 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1725.

ARAM MARDIROS KOROYAN, 48 años, soltero, empleado, armenio, domiciliado Martín García 2174 y FAHIME TABILIAN, 47 años, soltera, libanesa, domiciliada Martín García 2174.

CARLOS MARIA GARCIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2140 y MARIA DORA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2140.

JUAN ALBERTO MENCHACA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1787 y AMELIA GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1787.

LAZARO FOJGEL, 26 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Domingo Aramburú 1841, y YENTA POZIOMEK, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Marcelino Berthelot 1731.

21.a Sección

PEDRO MARIA PEREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 65 y MARIA ELFA PEREYRA 30 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 65.

PEDRO OSCAR SANCHEZ, 26 años, soltero, marino mercante, argentino domiciliado Las Violetas 701 y ADELA RAMOS 23 años, soltera, argentina, domiciliada Las Violetas 705.

22.a Sección

PEDRO AGUSTIN ALVAREZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 3927 y MATILDE ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Caratelas 3622.

JOSE EULOGIO RETTA, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Porongos 3478 Apto. 4 y NELLY MIGLIONICO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada H. Fajardo 3435 (bis).

SALUSTIANO REY VIERA, 24 años, soltero, agente de policía, oriental, domiciliado Apóstoles 3639 y JUANA AGUIAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4018.

JOSE TAGLIAMONTE, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Kock 3728 y AIDA GARCIA, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada R. Kock 3728.

OVIDIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 4031 y OLGA RAMOS LAGAR, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Acosta 3766.

NELO SALMANTON RIVERO, 24 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Zapucay 3408 y MARIA ESTER BARCELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3408.

23.a Sección

HERMES HUELMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2206 y CONCEPCION ANA VICENTA VERAZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2131.

RICARDO JOSE GENES VIGNART, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2273 y ELSA MAGNO DUFORT, 38 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Colonia 2273.

ORLANDO AGUSTIN GARIBOTTO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2942 y BLANCA BEATRIZ VIONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2942.

NELSON CARLOS CARY, 25 años, soltero, empleado, orinetal, domiciliado Galicia 2274 Apto 1 y ELSA CONCEPCION MIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2274 Apto. 1.

NORBERTO MASSONE, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2710, (bis) y AGUSTINA PIRIZ, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2710 (bis).

24.a Sección

MIGUEL WALTHER ESTEVEZ, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Diego Lamas 1412 y BLANCA MARIA CATALINA IRIARTE MONTIEL, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Diego Lamas 1412.

$2.00 Plp.v.oct.21.

Montevideo, Octubre 18 de 1950

2.a Sección

CARLOS PASCUAL, 37 años divorciado, médico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 555, y MARGARITA ARHANCHET, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 555.

3.a Sección

RUBEN JAFFE, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 296, y PERLA PAPIERNIK, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Buenos Aires 296.

5.a Sección

ANTONIO FILENO SCENNA, 34 años, soltero, ingeniero argentino, domiciliado San José 1189, y MARIA ANA KAMPFF, 36 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1188.

MARIO PEREIRA MOTA, 41 años, soltero, profesor, portuguez, domiciliado Ejido 1206, y JURACY RODRIGUEZ 41 años, soltera, brasileña, domiciliada Ejido 1206.

ENRIQUE GRAS, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cuareim 1084, y CLARA MARIÑO, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Cuareim 1084.

JUAN CARLOS LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ejido 1124, y MARIA CARLOTA RIAL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1124.

6.a Sección

GUILLERMO WALTER EVIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1464, y BLANCA LILA MIJARES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1383 Apto. 2.

HECTOR BRUNO REQUENA, 25 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Paraguay 1659, y SERAFINA PEREIRO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1659.

8.a Sección

RODOLFO FRANCISCO MARTIN NABAZAS 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1975 Apto. 2 y LEONIDAS EVERGISTA SILVERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1371.

9.a Sección

FRANCISCO PEÑA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lezica 5858, y ALDA SIMONA RIOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5858.

WALTER AREVALO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5428, y EVANGELINA VICTORA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5438

DELFINO MARCELINO RIAL, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ipané 5403, y VIOLETA MARGARITA ARIAS, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Ipané 44.

14.a Sección

SEVERINO BLANCO, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado Coraceros 3472, y BIENVENIDA ESTEVEZ, 45 años, soltera, modista, española, domiciliada Coraceros 3472.

17.a Sección

MARIO RUBEN GARCIA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dunant 3428, e IRAILDES CASTRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3428.

FRANCISCO ALFANO, 41 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Juan Acosta 3753, y FLORENCIA VALIERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4722.

ENRIQUE LAVALLEJA PELOCHE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2922, y ESMERALDA GARCIA, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Larravide 2922.

JOSE ANTONIO LANZARO, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Chapicuy 3911, y HEBER ROSA PREFUMO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 3911.

24.a Sección

PAULINO HORACIO VILLARREAL, 52 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Lagaceta 1321, y MARIA ANGELICA GIL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pallan 3616.

DORLINDO SOSA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3475, e IRIS NELIDA COTTO, 15 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3475.

MARIO PINTOS, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Rivera 3697, y CRISTINA DELICIA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Lorenzo 3232.

$2.00 P|p-v.oct.20.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubiliaga, de fecha 25 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco con VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA) y otros", por expropiación del inmueble padrón número 41 (L.o 13, F.o 344), se cita llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 41 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet, Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Oct.2-22643-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Fisco y Enrique G Duffrechou contra SEGISMUNDO BERGER Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 13, Fo 231) se emplaza a Segismundo Berger para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. - Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set 16-22493-v oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Chil Maher con ITA WAJNTRAUB. Divorcio por causal. L.o 44. F.o 450", se cita, llama y emplaza a doña Ita Wajntraub, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$24.00 Oct.19-11986-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MAJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-12026-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FUENTES DE SEIGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.19-12007-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANGELICA o ANGELA ROSA MARGARITA FREGNI o FRENI o FRENY o FRENIO DE PALLINORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.19-11985-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE FRASER o JOHNSTON o ENRIQUE JOHNSTON o ENRIQUE JOHONSTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.19-11974-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES CATALINA ANGELA, ROBERTO o RUBERTO TAMBUSSIO o TAMBUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.19-11975-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido AMADO EVANGELISTA MEDEIROS, CARMELA ALVAREZ MEDEIROS y MARIA EDELMA MEDEIROS, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de las de nacimiento de María Edelma, Diolmar, Glair, Edictes, Walter Evangelista y Hortencia Mederos Alvarez, en la partida de matrimonio, el verdadero nombre del contrayente es "Amado Evangelista Medeiros" hijo de "Lucas Evangelista Medeiros" y de "Josefina Souza" y en las partidas de nacimiento el verdadero nombre del padre de los inscriptos es "Amado Evangelista Medeiros" siendo los abuelos paternos "Lucas Evangelista Medeiros" y "Josefina Souza". — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$15.00 Oct.18-11957-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "ANTONIO PIAGGIO (hijo) y MARIA INES PIAGGIO DE ESCANDE. Segunda copia". (Libro 44, folio 486), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada por Antonio Piaggio y otros el 29 de Mayo de 1901 ante el escribano Juan Francisco Moratorio, inscripta en el Registro General de Ventas con el N.o 708 en el libro 35, por la cual se adjudicó al citado Antonio Piaggio, los solares números tres, cuatro y cinco del croquis de fraccionamiento de la quinta Lapido, cuya superficie y deslindes se determinan: solares números tres y cuatro: superficie conjunta 550 metros 62 centímetros; deslinde: cada uno tiene 10 metros 81 centímetros de frente al Norte sobre calle Cuñapirú, por 25 metros 40 centímetros de fondo al Sur, por donde confinan con el solar cinco; por el Este con el solar dos; y por el Oeste, con predios de la sucesión Fernández. El solar número cinco tiene una superficie de 483 metros 20 decímetros y mide: 11 metros 32 centímetros de frente al Oeste sobre calle Mararajá por 42 metros 69 centímetros término medio en sus líneas de fondo hacia el Este, por donde confina con el solar ocho; por el Norte con predio de la sucesión Fernández y con los solares números uno, dos, tres y cuatro; y por el Sur con el solar seis. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$72.00 Oct.16-11858-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA ZUFFO CHIQUIZUELA o ENRIQUETA SUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil) — Montevideo, Setiembre 23 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Oct.14-22759-v.oct.23.
Nov 13-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ABRAHAM GRINBERG, solicita la rectificación de las siguientes partidas en el Registro de Estado Civil e Intendencia Municipal: 1.o) De su matrimonio con SARA ZAK pues donde en ella figuran: A) Los nombres y apellidos de los contrayentes como "Abram o Abraham Gulberg y Sonia Jack" debe decir "Abraham Grinberg y Sara Zak"; B) Los nombre y apellidos de los padres del esposo, como "Moisés Gulberg y Fraidla Lubuska" debe decir "Moises Grinberg y Fraidla Lubinski"; y C) Los nombres y apellidos de los padres de la esposa como "Israel Jack y Masza Slor Rin Gitel o Masza Slorkin Gitel" debe decir "Israel Zak e Ita Masza Slawkin"; 2.o) Las de nacimiento de sus hijos legítimos: SALOMON IGNACIO y JENI GRINBERG ZAK, pues donde en ella figuran: A) El apellido de los mismos y de su padre como "Grimberd o Grimberg" debe decir "Grinberg"; B) El nombre y apellido de la madre, como "Sonia Jak o Sonia Jack" debe decir "Sara Zak"; y C) Además en la de nacimiento de Jeni Grinberg Zak, donde figuran el nombre de la misma como "Dzient" y el nombre de su padre como "Abrahan" debe decir, respectivamente "Jeni" y "Abraham". — Montevideo, Setiembre 14 de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil) $18 90 Oct.11-11653-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ILDA o ILDA ROSA EVIA ZUCCHELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.

$4.00 Oct.13-11675-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LIBERATO MARTINEZ GONZALEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su matrimonio con CARMEN FERNANDEZ: A) Donde figura su nombre y apellido como "Liberato González" debe decir "Liberato Martínez González"; y B) Donde figura como hijo "de padre desconocido" debe decir "de Encarnación Domingo Martínez"; 2.o) De nacimiento de sus hijos legítimos: HERMOGENES, JUANA EVANGELISTA, EMA, CARMEN, BLANCA ESTHER y FELISBINO ENCARNACION "MARTINEZ FERNANDEZ": A) Donde figura el padre de los mismos, como "Liberato González" debe decir "Liberato Martínez González"; B) En consecuencia, donde figura el apellido paterno de los mismos, como "González" debe decir "Martínez"; y C) Donde dice: Nieto por línea paterna de: "Benigna González" o "Benigna González y abuelo desconocido" o "desconocidos" debe decir "Encarnación Domingo Martínez y Benigna González"; y 3.o) De nacimiento de su hija legítima ANA LUISA "MARTINEZ FERNANDES": A) Donde figura el padre de la mis-

ma como "Liberato González Martínez" debe decir "Liberato Martínez González"; B) En consecuencia, donde figura el apellido paterno de la misma, como "González" debe decir "Martínez"; y C) Donde figura el abuelo paterno, como "Encarnación Martínez" debe decir "Encarnación Domingo Martínez" — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$27.00 Oct.13-11725-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SELANDO OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 3 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.10-11589-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don OMAR OLIVAR solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija INES CATALINA OLIVAR DE LOS SANTOS, en la cual debe rectificarse el nombre del padre de la inscripta que es "Omar" y no "Oscar" como allí aparece. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$9.00 Oct.10-11586-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE BRUNAZZO o VICENTE BRUNASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct 9-11540-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA MABERINO DE FENOCCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.

$6.00 Oct.9-11387-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "FRANCISCA PAULA ALVAREZ. Rectificación de partida". (Lo. 44, Fo. 332) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA LUISA PIRIZ ALVAREZ DE DISABELLA solicitando rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio, en cuanto al apellido de la madre que donde dice "Francisca Corbis" debe decir "Francisca Paula Alvarez". — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$9.00 Oct.7-11432-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos caratulados: "ROSA SOSA DE RODRIGUEZ Nulidad de matrimonio" se cita llama y emplaza a doña María Teresa Cunioli, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.14-10302-v.Oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en autos caratulados: "ALFONSO MARIA VELAZQUEZ con RAFAEL ESCUDER. Escrituración de oficio. Lo. 44 Fo. 878" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rafael Escuder a doña Esther Mazzuchelli de Escuder y a sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se creyeren con derecho sobre el bien que se describe a continuación para que concurran a otorgar la escritura de venta que se solicita, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado de Oficio Escritura que se solicita: Según boleto de compromiso de compraventa a plazos número 16.385 subscripto el 28 de Enero de 1928 ratificado e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número 1 781 al folio 452 del Libro 40 don Rafael Escuder prometió vender a don Alfonso María Velazquez el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el Barrio Joaquín Suárez (Malvín) señalado con el número cinco en plano del agrimensor R de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Diciembre de 1927 Padrón N.o 64 897 con una superficie de 650 metros, deslindados así: 10 metros de frente al Oeste a calle Arrayán antes Thiebaud: por 65 metros de fondo lindando: al Norte con solar 4, al Sur con solar 6 y al Este con terrenos de Francisco Piria. (10.a sección judicial de Montevideo). — Montevideo Setiembre 13 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00 Set.25-10786-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos: "Violeta Elisabeth Burnett con EDWARD MC-LANDSBOROUGH MERVYN WARREN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44. Fo 363) se cita llama y emplaza a don Edward Mc-Landsborough Mervyn Warren, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 12 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.16-10449-v oct 24.

JUZGADO L. LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-12008-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURINO o JOSE VENTURINO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.19-12009-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO NAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Oct.19-12015-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SGARBI DE FAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-12020-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANTONELLI DE GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-12005-v.oct.30.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza, don ENRIQUE ECHEVARRIA, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Zenón Rodriguez. — Canelones, Octubre 5 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

(Costas) Oct.18-22796-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GARI o GARY SINCHENKO GRIGOLEIT, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-12004-v.oct.30.

Liquidació de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado CELIA HOFFMAN contra ABRAHAM BLUMSTEIN. Liquidación de sociedad conyugal". Lo. 45, Fo 501, se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Abraham Blumsteim con Celia Hoffman citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$20.00 Oct.18-11924-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ VIDALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.18-11953-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO PERUENA o TIBURCIO VALERIANO PERUENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.18-11954-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EVARISTO SOUTO en la que aparece con el apellido "Blandariz" debiendo decir "Souto" que es, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Octubre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.000 Oct.18-11943-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MAGNANEGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.18-11930-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DORA o DORA LONGO DE LUTTRINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Oct.18-11926-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOROTEO DODERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.18-11927-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA SILVEIRA DE SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1950. —— Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Oct.18-11928-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Act.
$6.00 Oct.17-11886-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ALVARIÑA DE PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Act.
$4.00 Oct.17-11887-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.17-11888-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TELECHEA o TELLECHEA DE BORDAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.17-11867-v.oct.27.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de JUAN VENTURA PERDIGON y la de defunción del padre de éste JUAN VENTURA PERDIGON en la primera aparece como fecha de nacimiento del inscripto el día "10 de Mayo de 1935" debiendo decir 10 de Mayo de 1931; en la de defunción aparece el nombre "Juan Perdigón" debiendo decir Juan Ventura Perdigón, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 Oct 4-11275-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o CLEMENTINA ANTONIA ROSALIA FIGLIOLI DE RAIMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 15 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct 16-11839-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARMINATI MOIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.16-11824-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA SECELLA o SESELIA DE CHARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.16-11804-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN RAMON FIGUEROA LAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.14-11773-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA COLLADO, o COYADO o COZADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.14-11728-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO FAILDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct 14-11729-v oct 25

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA KUBIK DE DUBNICZKI, o DUBNICKY, o DUBINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.13-11685-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BAZZANI DOSSI o CARLOS BAZZANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.10-11593-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.10-11594-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RAVERA DE LAMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct 9-11544-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Set.19-10604-v.oct.26.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "María Salomé Alvarez contra HRISTO ENCHEV Divorcio unilateral" (Lo 45, Fo 505) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Hristo Enchev, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se tenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$24.00 Set.14-10253-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME STEINS o STEINSCHRABER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Montevideo 14 de Setiembre de 1950 — Juanángel L. Gianola Actuario.
$18 00 Set.19 10603-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.19-12013-v.oct.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO PIO o PIO AMALIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.19-10014-v.oct.30.

Escrituración de oficio
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLAMON BERNARDO. Escrituración de oficio" se hace saber a los integrantes de la sucesión de José Calcagno o José Juan Calcagno; Angel Andrés Calcagno; Elena María Calcagno de Pons; María E. Molinas de Riboo; Telmo J. Molinas; Amanda Brisco Calcagno; Oscar José María Brisco; Irma Angela Brisco Calcagno; Sara Ana Brisco Calcagno; Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno; Néstor María Calcagno; Dora Angélica Calcagno; Delia Elena Calcagno; Esther Magdalena Germain, viuda de Jaime Calcagno; Mirtha Renée Calcagno Germain; Jaime Calcagno; Angela o Angela María Carolina Calcagno; Angela Calcagno de Brisco, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la vigésimasegunda sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número setenta y ocho mil veinticuatro, señalado con el número nueve en el plano subscripto por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en Marzo de mil novecientos veintitrés, división en solares que figura en la manzana Letra "F", del pueblo "San Lorenzo" hoy Cerrito de la Victoria, del plano subscripto el quince de Enero de mil ochocientos setenta y siete por el agrimensor Emilio Poncini, y que tiene un área de cuatrocientos veintiún metros noventa y ocho centímetros que se deslindan así: veintidós metros treinta y tres centímetros al Norte, de frente a la calle Hum, dieciocho metros ochenta y nueve centímetros al Este, de frente a la calle General Martín Rodríguez, por ser solar esquina. Al Sur, veintidós metros treinta y centímetros que lindan con el solar ocho del mismo plano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si nadie compareciere se otorgara de oficio la escritura definitiva de venta a favor del actual promitente don Bernardo Guillamón. A los efectos de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley de diecisiete de Junio de mil novecientos treinta y uno, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950 — Julio E. Real, Actuario Adjunto
$90.00 Oct.17-11869-v.nov.21.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "BARON MANUEL ILDEFONSO. Información de vida y costumbres", se hace saber que el día cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Manuel Ildefonso Barón, domiciliado en Madrid 1480, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Pro-

curador (artículos 237 y 239 C. O. T.) ofrezco la declaración del señor Julio Abelenda Piacenza, con domicilio en Yaguarón 1224 bis y Luis María Aldecosea con domicilio en Maldonado 1594, los que serán preguntados: 1.o) Por los generales de la ley; 2.o) Por mi honradez y costumbres morales; 3.o) Por la razón de sus dichos: Pido: Previos los trámites, se me tenga por hecha la información y se le expida el testimonio pertinente. — Manuel Baron". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$14.00 Oct.17-11865-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAHUN o NAUN TABACHNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.16-11833-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENSION o ASCENSION ANTONINA o ANTONINA ASCENSION ALPUIN DE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.16-11834-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Oct.14-11733-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Fiuciuk Ana contra AGUILAR ANGEL DOMINGO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Angel Domingo Aguilar a fin de que comparezca, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$18.00 Set.23-10974-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA MARTINEZ, en la siguiente forma: donde dice "en su domicilio el quince del corriente mes" debe decir "en su domicilio el día 15 de Mayo de 1934". — Montevideo, Agosto 25 de 1950. — Julio E. Real Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.13-7988-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Muller Roberto contra MALAMUTE ELENA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Elena Malamute, para que comparezca, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.11-11614-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARBADORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.13-11713-v.oct.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "KENNY ISMAEL. Información", se hace saber que el día seis de Octubre de mil novecientos cincuenta, se ha presentado el siguiente escrito: "Interrogatorio a tenor del cual deberán deponer los testigos doctor M. Jauregulberry y señorita Victoria E. Torres. 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Qué concepto les merece la vida y costumbres de don Ismael W. Kenny; 3.o) Por la razón de sus dichos. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Ismael Walter Kenny, domiciliado en la calle Ituzaingó 1316, al señor Juez dice: Que deseando obtener el título de Procurador presenta la información de los testigos doctor M. Jauregulberry Lowry y Victoria Everilda Torres, quienes declararán sobre su vida y costumbre, expidiéndosele testimonio. — Ismael W. Kenny". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.10-11617-v.oct.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "VOLPE DE PERTUSO, LETICIA con PERTUSO, PASTORINO ANTONIO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pertuso Pastorino y Leticia Volpe de Pertuso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 22 de 1950. — Amílcar Mántaras, Act.

$20.00 Oct.10-11576-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO TELMO CAVIGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.10-11567-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BENITO o NICOLAS MURAGLIA o MURAGLIA CIPOLLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.9-11535-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de GUILLERMO BURGA GUERRERO y JULIA D'ALBORA BARBIERI, donde dice "Julieta" debe decir "Julia" donde dice "Nacida el veinticinco de Agosto de mil ochocientos noventa y siete" debe decir "nacida el diecinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco"; y en la partida de nacimiento de Julia D'Albora, donde dice "Dalbora" debe decir "D'Albora". — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.6-11437-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA ARDOGUEIN RUIZ, en la siguiente forma: donde dice "el día diez de Mayo de mil novecientos treinta y siete" debe decir "el día primero de Mayo de mil novecientos treinta y dos". — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Amílcar Mántaras Act.

(Auxil.) $6.30 Oct.7-11440-v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN GUILFFORD SALGUERO, en la siguiente forma: donde dice "Gilffo" debe decir "Guilfford". — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.6-11416-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN EMILIO CINTO o EMILIO CINTO citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.19-10490-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en el expediente caratulado: "De LEON VERA ELOY, Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Máximo Guillermo de León o a sus causahabientes para que en su calidad de hijo natural reconocido por el causante Don Eloy De León Vera y heredero de éste, y de acuerdo con el testamento glosado a los autos, comparezca a estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos respectivos se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 20 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adj.

$30 00 Set 26-10860-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Mazalte, Ohana Rachel con AISEMBERG ABRAHAM Divorcio (Lo 46, Fo 142)" se cita, llama y emplaza a Abraham o Abrahan Aisemberg, a fin de que comparezca por sí o por apoderado egalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18 00 Set.13-10189-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORA SIDRANSKA o SIDRANSKA DE SZARF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$18.00 Set 13-10184-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAVIGNE DE HOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.19-11988-v.oct.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ y de MARIA DEL CARMEN PEREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: María del Carmen Ballaque y Benigna Ballaque, labores, soltera, debe decir: María del Carmen Pérez y José Pérez, jornalero, soltero. y B) En la de nacimiento de Wáshington Hernández, estableciéndose que donde respectivamente dice: María del Carmen Ballaque y Benigna Ballaque, labores, soltero, debe decir: María del Carmen Pérez y José Pérez, jornalero, soltero. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $ 10.50 Oct.19-11998-v.nov.6.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados Irureta Govena (h.) José con FELISISIMO JOSE DA SILVA y otros. Prescripción. (Lo 39, Fo 56), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos y causahabientes de Felisísimo José da Silva, Gerónimo Antonio Silveira, Tristán Rodríguez de Borba, entre ellos a Josefa Candiota de Borba, Perciliana Farinha de Riet, Pedro y Aníbal Farinha, Cándida Farinha, Emiliana Farinha de Draner, Honorina Farinha de Gonzálvez, Juana Farinha de Lourival, José Farinha y Cantidia Farinha de Alvez, Cándido Díaz de Borba, Rosa María Delfina de Borba, Pedro Rodríguez de Borba, Bernardina de Borba, Baltasar de Bem y Canto, María Cándida de Amaral Mena, Melchor de Bem y Canto, Gaspar de Bem y Canto, herederos y causahabientes de los bienes de los predios colindantes, Malaquías de Mattos, Plácido José Silveira, Manuel Jacinto Fagúndez, Sucesión Victorio Laurnaga, José Carbonell, Sucesión

Marcelino Ferreiro, y contra todos los que se consideren a cualqueir título con derecho al siguiente bien: una fracción de campo compuesta de 633 hectáreas 2213 metros, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, ubicada dentro de los límites del campo medido en mayor área (5073 hectáreas 2101 metros) por el agrimensor don Alfredo Hareau en Marzo de 1929, a saber: al Norte, con Teófilo H. Mattos, en parte cañada divisoria por medio; al Este, arroyo Yaguarí, por medio con sucesión Victorio Laurnaga y José Carbonell; al Sureste, ese arroyo por medio con Antonio Sá; al Sur, sucesión Marcelino Ferreiro y al Oeste, Malaquías C. de Mattos. Dicha superficie de campo se encuentra empadronado en mayor área para el pago de la Contribución Inmobiliaria con los números 1589, 1436, 1558 y 6577. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$84.00 Oct.19-11989-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JUAN ROMERO emplazándose por sesenta días conforme se dispone en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, a los que se crean con derechos a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos — Montevideo, Agosto 31 de 190. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Set.15-10362-v.set.28.
Oct.18-v.oct.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que aste este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JUAN RICHERI, donde dice: "comparece don Juan Richiri" debe decir: "comparece don Juan Richeri"; donde dice: 'Angela Artegante" debe decir: 'Angela Artegiante": donde dice: "Constantino Richiri" debe decir: "Constantino Richeri" y donde dice: "Julio Artegante", debe decir "Julio Artegiante": B) En la de nacimiento de ANGELA MARIA JULIETA RICHERI donde dice: "y de su esposa doña Angela Richeri" debe decir: "y de su esposa doña Angela Artegiante; donde dice: Constante Richeri" debe decir: "Constantino Richeri": donde dice "Mariana Richeri" debe decir "Mariana Chiasana"; donde dice: "Julio Richeri" debe decir: "Julio Artegiante": C) En la de nacimiento de CAROLINA AIDA RICHERI, donde dice: "y de su esposa Angela Richeri" debe decir" y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Mariana Richeri", debe decir: "Mariana Chiasana": D) En la de nacimiento de LUIS FRANCISCO RICHERI, donde dice: "y de su esposa Angela Arteggante" debe decir: "y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Julio Arteggante", debe decir: "Julio Artegiante" y E) En la de nacimiento de ANTONIO RICARDO RICHERI, donde dice: "y de su esposa Angela Astegante" debe decir: "y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Julio Astegante", debe decir: "Julio Artegiante" — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario
$30.00 Oct.18 11950-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMIDA o ERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.18-11923-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDESTINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4 00 Oct.17-11874-v.oct.27.

Rectificación de partidas

Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuerto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JULIO REVETRIA LARROSA y de ANTONIA NIETO, donde el compareciente aparece con el apellido de "Nuñez" debe decir "Revetria Larrosa"; y B) En las de nacimiento de Gustavo Adolfo y de Leopoldo José Revetria, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Nuñez", debe decir: "Revetria Larrosa". — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Oct.17-11875-v.nov.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Keating Lorenzo F. con MARGARET HENZEL. Disolución de la sociedad de bienes". (Lo. 39, Fo. 71), se hace saber que con fecha ventiséis de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lorenzo F. Keating y Margaret Joan Henzell. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Oct.17-11876-v.nov.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ABRAHAM ERUSALIMSKY y CHASE ZIMANSKAS, donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Abram Limsky" y "Asia Zimansky" debe decir: "Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas"; B) En la de nacimiento de VERA SELDA ERUSALIMSKY, donde respectivamente la inscripta y los padres de la misma aparecen como: "Vera Selva", "Abraham Limsky" y "Asia Zimansky", debe decir: "Vera Selda" Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas" y donde dice que se ignora quiénes son los abuelos, debe decir: "nieta por línea paterna de Wladimiro Erusalimsky y de Luba Troc y por línea materna de Elías Zimanskas y de Julia Windsverg; C) En la de nacimiento de PEDRO LUIS ERUSALIMSKY donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como. "Abraham Limsky" y "Asia Zimansky". debe decir: "Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas" y donde los abuelos paternos y maternos aparecen respectivamente como "Wladimiro Limsky" y "Lubay Troc" y "Elías Zimansky" debe decir: "Wladimiro Erusalimsky", "Luba Troc" y "Elías Zimanskas". — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $19.04 Oct.11-8937-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISMAN o FLORIMAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 16 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.10-11573-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RODRIGUEZ o BERNARINO RODRIGUEZ LUISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.10-11565-v.oct.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "ABAL MARTINEZ MARIA E., con MIGUEL E. CUÑARRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 39 Fo 172) se hace saber que con fecha once de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Ernesto Cuñarro y María Esther Abal Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario
$20.00 Oct.10-11574-v.nov.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Salomann onas Elsa contra JOSE PABLO GROSS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 39. Fo 37) se hace saber que con fecha veinticuatro de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Pablo Gross y de Elsa Dora Salomann En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Oct.5-11349-v.oct.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO ALBANO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Arbal", debe decir: "Albano". — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.30 Oct.10-11601-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VAZQUEZ DE LAZO o LASO o LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.9-11538-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ORFILIA ARTIGAS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Vicente Filomeno. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno Act.
$18.00 Oct.7-11424-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Yankelis Sapovas, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa ROSA LOPEZ (L.o 38. F.o 626) — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Oct.4-11276-v.nov.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER PINTALUBA RIERA, estableciéndose que donde dice: "Al márgen N.o 3292 Pitaluba María Esther" debe decir "Pintaluba María Esther"; donde dice: "comparece don José Hermenegildo Pitaluba" debe decir "José Hermenegildo Pintaluba" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de José Pitaluba", debe decir: "José Pintaluba" — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Oct.4-11206-v oct.21.

Expedición de segundas copias

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "FIRPO ANTONIO LORENZO Segundas copias" (L.o 39, Fo. 15), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Angel Firpo, Rosa Firpo de Freire y a Emilia Firpo de Walner herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la expedición de segundas copias de la escritura de división otorgada entre Antonio Lorenzo Firpo Rosa Firpo de Freire y Emilia Firpo de Walker ante el escribano Eduardo L. Simón referente al siguiente bien adjudicado al primero de los nombrados: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la veinte sección judicial de Montevideo (inmediaciones de Paso Molino), empadronado con el N.o 41.297 el que según título es parte del solar 6 del plano levantado por Eugenio Penot en Febrero de 1870, teniendo 12 metros 885 milímetros al Norte, con frente a la calle Marcelino Díaz y García, por donde el edificio tiene sus entradas señaladas con los N.os 133 y 135; por 12 metros con 28 centímetros de fondo lindando al Sur con el solar 7: por el Este con el 5 y por el Oeste con Manuel José López. — Montevideo Setiembre 13 de 1950 — Raúl Calcagno Actuario.
$54 00 Set 30-11098-v nov 6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados "Hasdovas Jorge Teófilo con ANA MARIA ARRARA BETEIT Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 39, Fo 8), se hace saber que con fecha veintitrés de Agosto próximo pasado, se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada

por los esposos Jorge Teófilo Hasouvaz y de Ana María Carrara Beteru. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 13 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Set 30-11099-v oct.23.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "CUADRADO FELIPE con EMILIA RODRIGUEZ. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 39 Fo. 19), se hace saber que con fecha veinticuatro de Agosto próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Felipe Cuadrado y Emilia Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 13 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Set.29 11049-v oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DIZ DE OTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Set.21-10728-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA MARTA PEREIRA GALANT, estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Galán debe decir Galant y donde dice de nacionalidad oriental debe decir brasileña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.00 Oct.19-11950-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALVAREZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — C. Walter Balleta, Act.
$6.00 Oct.17-11832-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Armin Frank Gryngarten contra NADA M. J. GALASSI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nada María Julia Galassi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.16-11832-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUIROGA DE ERIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-11825-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-11829-v.oct.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL DOMINGO, ELOY GUILLERMO o ELOY PROSPERO y JUAN JOSE PEREZ ALBIZUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.16-11831-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ATILIO RAVINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; a la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a todos los hijos legítimos y naturales de los extintos Federico, Luis O. Eugenio, Rosa, Eugenia y Angel Ravina Costa bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Oct.14-11777-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la tura de la sucesión de RAMONA PIZZORNO DE ARRIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-11325-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CORREA DE ESTECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-11826-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMANN o HERMAN o GERMAN ALBERTO EGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.16-11830-v.oct.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NAHYR TERESA y GLADYS CIMA estableciéndose que donde la fecha de nacimiento de las inscriptas dice "30 de Octubre de 1942", debe decir "30 de Octubre de 1935". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.13-11705-v oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN OTHEGUY BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.11-11623-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO ZOMBI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.11-11624-v oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de SIMONA MERCEDES GARCIA estableciéndose que donde el nombre de la inscripta dice Simona debe decir Simona Mercedes y donde el apellido materno de la misma dice Reus debe decir Deus; y en la de RAMON MANUEL GARCIA en la que los apellidos paterno, materno y del abuelo materno dicen Gacia y Deu debe decir Garcia y Deus respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.11-11631-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS MONTERROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.12-11325-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BURUCUA DE MUNITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Act.
$4.00 Oct.11-11626-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.11-11627-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE BALLETTA o VALLETA o VALLETTA CORTAZZO o CORTASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.11-11028-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA o CIRIACA VICTORIA o VICTORIA CIRIACA LETONA o LETON DE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.11-11629-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Anselmo O. Penedo contra MARIA E. ANZIN. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Anzin para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.11-11630-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado: "Cristina Garín con PYRAMIDES CORREA DA SILVA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pyramides Correa da Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct 9-11547-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSE ANTONIO CHAO o DO CHAO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Antonio Chao o Do Chao Río o Del Río, para que por sí o por medio de apoderado comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — C. Walter Balleta, Act.
$24.00 Oct.9-11535-v nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Miguel Galli contra MARIA T. NOVO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Teresa Novo para que comparezca a estar a derecho en

dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.6-11413-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "VASCO E. MARQUEZ GONCALVEZ y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Rufina Silva de Rodríguez, Rodolfo López Jauregui, María Epifania González, Enrique Goncalvez Segundo, José Perazzo, Teresa Pacheco, José María Muñé, Florentino y Emilio Castellano y Feliciano Viera, sus sucesores o causahabientes a cualquier título; y, en general, a todos los que se consideren con derechos en dos fracciones de campo situadas en Itapebí, once sección judicial del Departamento de Salto, que son parte de las propiedades empadronadas respectivamente con los N.os 2480 y 4393 y según título se deslindan así: 127 hectáreas poco más o menos de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911 en el campo que adquirió el causante Márquez de los esposos Teresa Pacheco y José Perazzo ante el escribano Alberto Semblat el 2 de Junio de 1903; y 100 hectáreas poco más o menos, de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911 en el campo que adquirió el causante Marquez, por compra que efectuó a Rodolfo López Jauregui ante el escribano Durán y Vidal en Montevideo, con fecha 21 de Febrero de 1903. Las transcripciones precedentes corresponden a las adjudicaciones 12 y 13 del título respectivo. Esas fracciones son las que en el plano del agrimensor Abilio Dos Santos de 3 de Diciembre de 1912, inscripto el 10 de ese mes en la Dirección de Topografía se identifican así: A) La fracción 8 con una superficie de 88 hectáreas 8413 metros 6339 centímetros linda al Este, con Joaquín G. Carvalho, al Sur, con el mismo Joaquín Carvalho; al Oeste con la fracción 9; y al Noroeste con la fracción 7; B) La fracción 9 con una superficie de 22 hectáreas 3383 metros 9141 centímetros linda al Este con la fracción 8; al Sur, con Carvalho; al Oeste y Nordoeste con la fracción 7; C) Otra fracción de 99 hectáreas 5413 metros 4745 centímetros según plano, es el exceso de área o sobrante que existe en la fracción 6 de dicho plano que está integrada por esa fracción y otra que según título tiene una superficie de 1384 hectáreas 8077 metros 4000 centímetros y en conjunto se deslindan así: al Sudeste, línea recta que separa de la fracción 5; y al Sur el arroyo Itapebí; al Nordoeste Belarmina González, Arroyo del Tala y sucesión Bonifacio González y Leopoldo González; al Norte, Daniel González, al Este y Norte, Angel González y Arroyo Tala respectivamente y al Este Bernarda S. de Castro. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — C. Walter Balleta, Act.

$120.00 Oct.3-11068-v.nov.8

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 2 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JULIO FIORAVANTE BERTOLA PORRO y MARIA LUISA SCHIAFFINO. A la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Oct.5-11313-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.30-11061-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.30-11062-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Américo Díaz contra TERESA ISABEL DELLABONA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresa Isabel Dellabona para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.21-10668-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA URROZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-10288-v.oct.27.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "MIGUEL ROSENBERG y otra. Segunda copia de escritura" se hace saber al público que se ha presentado don Miguel Rosenberg y doña Aida Schatz de Rosenberg solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Jacobo Benmergui, otorgada por don Alfredo Serhaut y Elida Elena Narváez a favor de Miguel Rosenberg y Aida Schatz de Rosenberg referente a doce solares de terreno ubicados en el Balneario San Luis, octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados con el N.o 4995 en mayor área, solares N.os 6.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10, 37, 38, 39, 40, 41, 21 y 22 de la manzana N.o 327 con un área total de 5.342 metros 83 centímetros. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Set.18-10483-v.oct.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emancipación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: MARIO CASTRO CERDEIRO. Emancipación, se hace saber que por resolución dictada el 18 de Agosto último, con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se concedió a doña Celia Cerdeiro de Castro, la autorización necesaria para emancipar civilmente a su hijo Mario Castro Cerdeiro, mayor de 18 años de edad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Octubre 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Oct.19-12010-v.oct.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: CAVALLINI, ANGEL EUGENIO contra MARIA VIRGINIA LORENZO NICOLETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues Angel Eugenio Cavallini y María Virginia Lorenzo Nicoletti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.19-12011-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: ECHANDIA DE LORENZO, ELIDA y LORENZO, SECUNDINO. Rectificación de partidas, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Asunción Echandía, en la que la fallecida aparece como Asunción Errasquin de Echandi, de estado viuda, debiendo decir: Asunción Echandía, de estado soltera. B) De nacimiento de Nelson René Lorenzo, en la que el inscripto figura como hijo de Elida Echeandía y nieto por línea materna de Asunción Echeandía, debiendo decir: hijo de Elida Echandía y nieto por línea materna de Asunción Echandía. C) De nacimiento de Sara Lorenzo, en la que la inscripta aparece como hija de Elida Etcheandía y nieta por línea materna de Asunción Etcheandía, debeindo decir: que es hija de Elida Echandía y nieta por línea materna de Asunción Echandía. — Montevideo, Agosto 22 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Oct.19-12012-v.nov.6.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el escribano Eduardo Tamón, como mandatario de la sociedad comercial "CODILE LIMITADA" iniciando en nombre de su poderdante juicio declarativo de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, situado en este Departamento de Montevideo, 14.a sección judicial empadronado en mayor área con el N.o 54.138 y que según el plano trazado por el agrimensor Roberto Sciffinca en Noviembre de 1944, registrado en la Dirección General de Catastro el 1.o de Diciembre siguiente con el N.o 11360, donde se señala con el N.o 2, está compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noroeste lindando en una pequeña extensión con el inmueble padrón N.o 57.846 y en el resto con propiedad de Beatriz M. V. de Garbino treinta y cinco metros veinticinco centímetros al Noreste, lindando con Instituto Hijas de María Auxiliadora Salesianas, César Ghioldi y otros (antes Carlos Crespi), María Delfina Fernández y Ambrosio Caimi, diez metros cuarenta centímetros al Sureste limitando con inmueble de Pedro Alonso Zipitría y al Suroeste, dos líneas de veintiún metros veintidós centímetros y once metros veintiocho centímetros, lindando por la 1.a con la fracción N.o 1 y por la última, con propiedad de Eugenio Decaroli. Es pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sociedad "Aceiteras del Plata S. A.", Pascual Faccio, Magdalena Costa de Faccio, Matilde Camila o Matilde Faccio Costa de Ghioldi, Angela Filomena Rosa o Angela Faccio Costa de Crespi, Pascual o Sixto Pascual Faccio Costa, Tomás Faccio Costa, María Luisa Faccio Costa, María Elena Ghioldi Faccio de Lavagna, Cesira Julia Ghioldi Faccio de Bastos, Julio César Ghioldi Faccio, Tomás Ulises Faccio Vignoli, Lidia Elsa Faccio Vignoli de Tejeira, Héctor Tomás Tejeira Faccio, Héctor Tejeira, y a todos los que se consideren con derechos al bien identificado, para que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término señalado todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, en caso de no comparecer. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Oct.19-11786-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por masdato del eñor Juez Letrado de Primera Isstancia en lo Civil de sexto turno doctor dos José María França recaído en autos: "VALLARINO MARIA ESTHER. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como nombre del padre el de "Francisco" debiendo decir en su lugar: Domingo. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.18-11903-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.18-11952-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos: "GUARISCO DE TOBLER, CATALINA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma figura el apellido "Guarico" debe decir en su lugar: "Guarisco". — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.18-11938-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial contra LABORATORIOS EFICACY. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza al señor Bolívar F. Días, integrante de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Laboratorios Eficacy", para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, a contestar la demanda y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderán esas diligencias y las sucesivas en este juicio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Oct.17-11883-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial con JUAN V. VERGARA. Solicita se le notifique una cesión de créditos", se cita, llama y emplaza al demandado, don Juan V. Vergara, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.17-11884-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO KORONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11818-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA LAGRECA DE CIRILLO o LAGRECCA DE CIRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11819-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN GILSOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11820-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA PINO DE SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11821-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION DESANSEGUNDO o DE SAN SEGUNDO DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct.16-11822-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA FIDANZA o FIDANZA DE VERCELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.16-11823-v.nov.20.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA COPPOLA DE MONTEVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-11798-v.oct.25.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ARNOLDO FELDMESSE, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienos y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Pedro Garino y Brusco y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario. (Costas) Oct.11-22740-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO KOENIGSBERGER o JULIUS KÖNIGSBERGER o KÖNIGSBERGER BULAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira Act.

$6.00 Oct.14-11790-v.oct 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de dos CARLOS RAFAEL GRECCHE o GRECCHE CAPOCASALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-11789-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BELLARDI DE VENDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$6.00 Oct.14-11791-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LUONI DE PICUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-11792-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ZEBALLO GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$6.00 Oct.14-11793-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS o JESUS MARIA CARRACEDO ALDIR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.14-11772-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO BERTONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.14-11726-v.nov.18.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CARMEN GARCIA MUIÑO DE LADO. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Junio último ha sido declarada en estado de incapacidad doña Cármen García Muiño de Lado, designándose curador a su esposo Juan Blás Lado Elizalde, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 5 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-11788-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CARLOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-11700-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HAINING MAC CORMICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.13-11701-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARDEU o CARDEO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-11686-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno e hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NOCERA DE FRANCESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11519-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PELUSO MAZZEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11522-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TOMAS PEREZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11521-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELA o ANGELA CAROLINA CARRARA VOLONTE y de doña ANGELA CAROLINA VOLONTE DE CARRARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira. Act.

$6.00 Oct.9-11530-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO COIRO D'AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.9-11541-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE VIGNOLI SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 3 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11523-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira Act.

$6.00 Oct.9-11542-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA CRUBELATTI o CRUBELLATTI o CRUBELATI o CRUBELLATI DE BIRABEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 29 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$6.00 Oct.9-11543-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO JORGE KELLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$18.00 Oct.9-11529-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MAMERTO BANDENOTTE o BANDENOTTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11524-v.oct 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA JOSEFINA o TERESA SCHLAPKOHL o SCHLAPKOHL FOX DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11525-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO BERVEGILLO GARCIA o BERVEJILLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 9-11526-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ RURUSQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11527-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE KAUFMAN o KAUFMANN o KAUFMAN FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct. 7-11340-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CARBALLO FRANCISCA. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento y la de defunción de HILARIO CARBALLO, de la manera siguiente: A) En la de nacimiento: donde dice "comparece doña Francisca Carballo de Alonzo", de "stado casada" debe decir: comparece Francisca Carballo, de estado soltera, donde dice: "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Pedro Alonzo 23 años, oriental, empleado" y "que es nieto por línea paterna de Hilario Alonzo oriental, 64 años y de Cármen Martínez, 64 años, oriental" debe decir: que es hijo natural de la declarante, suprimiéndose lo demás. En la misma partida, donde dice: "Hilario Alonso" debe decir: Hilario, suprimiéndose también donde dice: "que hace la presente declaración en virtud de hallarse su esposo enfermo y que el niño es de color"; y B) En la de defunción: donde dice: "Al margen N.o 34. Alonzo Hilario". debe decir Al margen N.o 34 Carballo Hilario, y donde dice: "falleció Hilario Alonzo" debe decir: falleció Hilario Carballo. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.4-11297-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se hace saber que en los autos: "BALIÑO JESUS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Josefa Blanco de Baliño, pues donde en la misma figura la extinta como "Josefa Blanco de Baliña" debe decir: Josefa Blanco de Baliño. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Oct.4-11284-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOA OCHOTORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.5-11341-v.nov.11.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MATO DE VILA, MARIA ANGELICA. MATO DE SILVA CORREA, BLANCA NIEVES, LUCAS MATO DE LUCAS y LUCAS, MARIA LUISA, MATO, MANUEL, RODOLFO, GUALBERTO y HECTOR JOSE. Expedición de segunda copia". (Lo. 35 Fo. 440), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Bernardo Pérez Fourcade, por María Angélica Manto de Vila Blanca Nieves Mato de Silva Correa María Luisa Lucas Mato de Lucas y Lucas y Manuel Bauzón, por Manuel, Rodolfo Gualberto y Héctor José Mato, solicitando la expedición de segundas copias de los escrituras que se indican seguidamente: A) De compra venta autorizada por el escribano Enrique Acosta el 21 de Diciembre de 1909, por la cual el señor Manuel Mato, casado con doña Luisa Galli, compró a don Francisco Piria, dos solares de terreno, señalados con los N.os 1 y 2 de la fracción "C" del plano del Barrio Industrial, levantado en Marzo de 1897 por el agrimensor don Aquiles A. Monzani, abarcando en conjunto una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros con cincuenta y dos decimetros compuesto el solar uno de cuatrocientos treinta y dos metros con setenta y seis centimetros que se deslindan así: ocho metros con cincuenta y nueve centimetros de frente al Sur a la calle Constancia, (hoy Ombú) por cincuenta metros treinta y ocho centimetros de fondo, que por formar esquina, dan frente al Oeste a la calle Comercio (hoy Marcos Salcedo) por el Norte linda con Antonio Bonilla y por el Este con el inmueble empadronado con el N.o 60235. El solar descripto está empadronado con el N.o 60224, habiendo vendido el nombrado Manuel Mato a don Marcelino Puente Iglesias, el solar N.o 2, en escritura que autorizó el escribano don Juan B. Bazzano en el año 1922; B) De compra venta autorizado por el escribano Ernesto L. Giulfo, el 22 de Diciembre de 1923 y por la cual don Manuel Mato, casado con doña Luisa Galli, y Manuel y Rodolfo Mato compraron a doña Luisa Barnier de Riber, el inmueble siguiente: el solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, designado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Penco y Sarra el 12 de Julio de 1297 ubicado en la manzana N.o 30? de la Novísima Ciudad de este Departamento, décimaquinta sección judicial y encierra una superficie de cuatrocientos ochenta y seis metros sesenta y dos decimetros que, dado su forma irregular, se deslindan así: dieciocho metros dieciséis centimetros de frente al Sud sobre la calle Uruguay, donde las puertas de entrada de los edificios estaban señaladas con los N.os 1841, 1845 y 1847, cuarenta y dos metros, noventa y cinco centimetros en la línea del Oeste, lindando con el solar 6, de don Luis Darrfulat, cuarenta y cinco metros siete centimetros en la línea del Este confinando con propiedad de don Jacinto Dornaleche y cuatro metros cincuenta centimetros en la línea del fondo al Norte, lindando con el solar N.o 8 de Julián Alvarez. De este inmueble se vendieron dos fracciones quedando perteneciendo actualmente a los gestionantes una fracción que según el plano del agrimensor Carlos A. Rabassá, del 12 de Agosto de 1924 se compone de una superficie de ciento ochenta y dos metros con veintisiete decimetros cuadrados que se deslindan así: un metro ochenta y cinco centimetros de frente al Sur a la calle Uruguay N.o 1847, entre Tristán Narvaja y Sierra, distando el punto medio setenta y cuatro metros sesenta y tres centimetros de la esquina de la calle Sierra, por el Nordeste en una primera recta de cuarenta y cuatro metros diez centimetros, a continuación forma un pequeño martillo entrante de veinte centimetros terminando en una recta de un metro veinte centimetros, separando las tres de la propiedad de Fidela Pérez de Darrfulat, por el Norte cuatro metros cuarenta centimetros, limita con propiedad de Juan Ramasso, por el Oeste una primera recta de dieciocho metros sesenta centimetros, que separa de la propiedad de Jesús Carrasco, a continuación una recta de ocho metros sesenta y cinco centimetros que corre aproximadamente de Este a Oeste y separada de la propiedad empadronada con el N.o 14285 y finalmente una recta de veintiséis metros siete centimetros, que partiendo del extremo de la última llega a la línea del frente a la calle Uruguay citada y separada de la propiedad ultimamente numerada y de la empadronada con el N.o 14117. La fracción descripta está empadronada con el N.o 13927; y C) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto L. Giulfo, el 4 de Diciembre de 1924, por la cual don Manuel Mato, casado con Luisa Galli, compró a la Sociedad Anónima Balneario de Carrasco dos solares de terreno contiguos, sitos en la décima sección judicial de este Departamento, señalados con los números uno y dos de la fracción número catorce, en el plano levantado por el agrimensor Daniel V. Reinante, en Diciembre de 1923, cuyas áreas y deslindes se expresan: El solar número uno se compone de una superficie de quinientos noventa y un metros noventa y seis decimetros teniendo de frente al Sudeste sobre la avenida Juan María Pérez N.o 6303, once metros una línea recta, y cinco metros sesenta y nueve centimetros una oblicua, treinta y seis metros dos centimetros al Sudoeste que por formar esquina son también de frente a la calle "T" (hoy denominada Córcega), treinta y nueve metros noventa y nueve centimetros al Nordeste, lindando con el solar número dos, y quince metros al Nordoeste donde linda con el solar letra "B" El solar número dos consta de quinientos noventa y nueve metros, treinta y seis decimetros cuadrados deslindándose así: quince metros de frente al Sudeste, sobre la avenida Juan María Pérez treinta y nueve metros noventa y cuatro centimetros al Nordeste confinando con el solar número tres, treinta y nueve metros noventa y nueve centimetros al Sudoeste donde linda con el solar número uno y quince metros al Nordoeste lindando con el solar letra "B". Estos dos solares están empadrona-

d... a los N.os 11.2.2 y 1.6320. En consecu... a, se cita, llama y emplaza a: Luisa Barnier de Ribert, Sociedad Anónima Balneario de Carrasco Francisco Piria, y a todos sus sucesores o personas que a cualquier título y concepto se consideren con derecho en este asunto o a los bienes a que se refiere, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$270.00 Set.28-10927-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado los señores, doctor Julio César Cerdeiras Alonso y don Joaquín Díaz Alonso en sus caracteres respectivos de Presidente y Secretario de la Sociedad "Vidplan S. A." (Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción), iniciando en nombre de la mencionada Sociedad, juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes inmuebles: A) El inmueble empadronado con el número 36372 y parte del 36379, situado en el Pueblo Victoria, veinte sección judicial de Montevideo, con una superficie total de 513 metros con 56 decímetros que, según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Mayo de 1938, cuyas copias fueron archivadas en la Dirección de Avalúos el 19 del mismo mes de Mayo, se deslinda así: 9 metros 49 centímetros de frente al Noroeste a la calle José Mármol entre Real y Carlos Tellier, cuyo punto medio dista de la esquina formada por esta última 47 metros 99 centímetros, 53 metros 70 centímetros de largo o fondo lindando al Suroeste con los padrones 36.371, 36 388 36.387 36 386 36 385 y 36.380, 9 metros 46 centímetros en la línea Sureste, limítrofe con el resto del padrón 36.379 propiedad de la vendedora, y 53 metros 73 centímetros en la línea del Noreste, por donde linda con el padrón 36 373, de la Sociedad adquirente. Esta superficie de 513 metros 56 decímetros, según el plano mencionado está formada de esta manera: la totalidad del padrón 36.372 o sea la superficie de 468 metros 94 decímetros según título, y 42 metros 4 decímetros de sobrante. Del padrón 36.379 corresponde según título una superficie de 92 metros 47 decímetros y un sobrante de 10 metros 11 decímetros; y B) El inmueble empadronado con el N.o 36.379 (resto del determinado en el apartado que precede) situado en la manzana 29153 del Pueblo Victoria veinte sección judicial de Montevideo que tiene una superficie de 276 metros 47 decímetros 6 centímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de ancho y frente al Sureste a la calle Laureles antes Arapey entre las de Real y Carlos Tellier a 34 metros y 1 centímetro de la esquina Real 32 metros 20 centímetros en la línea del Sudoeste por donde limita con el inmueble empadronado con el N.o 36 380 de Eugenio Bañales 9 metros 46 centímetros en la línea del Noroeste, por donde linda con el resto del mismo padrón y 32 metros 27 centímetros en la línea del Noreste por donde linda con los padrones N.os 160 590 y 36 373. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título que sea a los inmuebles relacionados especialmente a los propietarios linderos señores Deambrosis Hermanos para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo Setiembre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$126 00 Set.14-10320-v.oct 21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz en autos: "González José Antonio con LUIS RODRIGUEZ. Rescisión de contrato e indemnización por daños y perjuicios" se cita, llama y emplaza al demandado Luis Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Set.13-10218-v oct 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIO LOPEZ NICOLAS, MANUEL LOPEZ NICOLAS, SIXTO JUAN IRENEO LOPEZ NICOLAS y BALDOMERO FELIPE LOPEZ NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-11970-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORBI ROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-11969-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ORESTES GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano don Gregorio García, por figurar en ella como hijo de Vicente García y de Pascuala Marcenar, en lugar de hijo de Vicente García y Pascuala Romero. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.19-11997-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO BORDENAVE TRAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.18-11945-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a Luis Balbi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado MARGARITA HERMINIA TRUCCO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.16-11801-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA DOMINGA CONVERSO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hija de Demetrio Capkanis y de Blanca Rosa Osores, manifestando que corresponde anular toda referencia a la pretendida paternidad de Demetrio Capkanis. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Oct.16-11827-v.nov.1.o.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "JUAN BAUTISTA BERASAIN y JULIA AGUERRONDO DE BERASAIN. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 35, Fo. 71) se hace saber que con fecha 20 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Bautista Berasain y Julia Aguerrondo de Berasain. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Oct.16-11857-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DESPOSITO DE PALESE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$6.00 Oct 14-11754-v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN ELBIO DUQUE GARCIA y doña LUISA TROCCOLI DE DUQUE, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de los exponentes donde dice "Juan Elbio García" "nacido el diecinueve de Abril de mil novecientos cuatro"... "Juan Pedro García Fdo" "Aniceta Borches" debe decir: Juan Elbio Duque" "nacido el veinte de Abril de mil novecientos cinco"... "Juan Pedro Duque"... "Aniceta García", respectivamente; 2.o) De nacimiento de la hija de ambos LUISA NELLYS DUQUE TROCCOLI: donde dice: "Juan Elbio García"... "de Juan Pedro García y de Aniceta Borches, Fdo. el primero", debe decir: "Juan Elbio Duque"... "de Juan Pedro Duque y de Aniceta García" respectivamente. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Oct.9-11531-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA BAYLEY STEWART DE OLASCOAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MARIO RAUL OLASCOAGA, en la siguiente forma: Donde dice, Mario Raúl Olascuaga, debe decir Mario Raúl Olascoaga; donde dice, Carlos Feliciano Olascuaga, debe decir Carlos Feliciano Olascoaga; y donde dice Alejandro Olascuaga, debe decir, Alejandro Olascoaga. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Oct.10-11566-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA COLLA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en la misma como hija de Juan José Colla y de Adelcisa Raffinenko, en lugar de hija de Juan Colla y de Adelcisa Raffinengo. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.14-11730-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO STABINSKI UZDREVAIT citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.13-11699-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas Act.

$4.00 Oct.11-11532-v oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAGUARDIA DE CETTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$6.00 Oct.13-11697-v oct 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BORRAZAS DE BARREIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.13-11714-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO PENYT NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4 00 Oct 10-11587-v oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DORSSI DE SICCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$4.00 Oct.10-11588-v.oct 21.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 10 de mayo último, ha sido declarada doña DOLORES ARBELO DIAZ, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora para que la represente en todos los actos de la vida civil a doña Ana Arbelo Díaz. — Montevideo, Agosto 24 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.10-11582-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEU DALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.9-11530-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR ADDIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$4.00 Oct.9-11533-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DEMIN o ENRIQUETA DE MIN DE BIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.9-11536-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL SANTURION y DESIDERIA o DELIA DELGADO DE SANTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.9-11534-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don VICTORIO EDUARDO RATTO, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con doña TOMASA MONTAÑES, y de nacimiento de sus hijos: ELBA BENITO EDUARDO y YOLANDA, por figurar en todas ellas el compareciente, como Eduardo Ratto, en lugar de Victorio Eduardo Ratto. — Montevideo, Agosto 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.7-11422-v.oct.25.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se h apresentado doña BENITA COSTA DE GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly, por figurar en ella dicha hija, como nacida el 2 de Abril de 1939, en lugar del 2 de Abril de 1932. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.5-11320-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.4-11280-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BORRAS LASCURREIN o JUAN BORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Oct.2-11170-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan María Cartagena y doña Nilda Elena Borges, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ghigo (Vicente) y Percovich (María Elena) contra CARTAGENA (JUAN MARIA) y BORGES (NILDA ELENA). Pérdida de patria potestad" (Lo. 11, Fo 272), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.30-11100-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "Dodera, Elbio I., y Diana de Dodera, Ricardina C. con MONRROY, JUAN P. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 7, Fo. 10), se cita, llama y emplaza al demandado Juan P. Monrroy para que comparezca ante este Juzgado, calle Uruguay N.o 1190 a estar a derecho en dicho expediente, por sí o por apoderado en forma, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Hugo F. Barú, Actuario.

$8.00 Oct.9-11528-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA DERLI MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 2 de 1949. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.19-12019-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de IMAZUL IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Mayo 25 de 1950. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.19-11973-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RULLAN AGUIRRE o RULLIAN AGUIRRE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Mayo 25 de 1950. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.19-11971-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA COLANTONIO DE SAIRES o AMALIA COLANTONIO DE SAIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Treinta y Tres 1463. — Octubre 2|950. — Rafael Adiego Bruno, Actuario.

$6.00 Oct.18-11922-v.oct.28.

Apertura de sucesiones

Se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN AGUSTIN FERNANDEZ y de ELENA ORREGO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Agosto 14 de 1950. — Rafael Adiego Bruno, Actuario.

$4.00 Oct.13-11703-v.oct 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CASTRO DE BERTA, emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Clementina D. Colombo, Actuario.

$6.00 Oct.17-11863-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALMABERTI DE PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4307. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$6.00 Oct.16-11847-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO REYNALDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4307. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$6.00 Ot.16-11848-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4307. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$6.00 Oct.16-11849-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección de Montevideo, dictada en autos "JUAN AGUERRE. Prescripción", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien, el cual está empadronado con el N.o 102781 y que de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Uruguay Becca está ubicado en esta sección judicial, consta de 460 metros cuadrados 9535 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites. 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Ascasubi en su línea Suroeste; lindando por el Sureste con solar empadronado con el N.o 102782 propiedad de Bernardo Guillamón: por el Noroeste con solar empadronado con el N.o 102780 de igual propietario y por el Noreste con bien empadronado con el N.o 37665. Por ello se cita y emplaza a C. L. William, a sus herederos o a quienes lo representen, por el término de noventa días, como también a todos los que se consideren con derecho al bien mencionado, para que se presenten a deducirlos dentro de dicho tiempo ante este Juzgado, calle C. M. Ramírez 167, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — María L. Berta, Actuaria.

$54.00 Oct.10-11580-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinte sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "ISABELINO ALBERTONI. Prescripción" se cita llama y emplaza para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se proseguirá el juicio, a todos los que se consideren con derecho sus sucesores o causahabientes el inmueble que se describe: un solar de terreno señalado con el N.o 10 de la manzana N.o 75 situado en el Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Pantanoso", pueblo Nuevo París, formando un área superficial de 400 metros con 21 decímetros 18 centímetros 96 milímetros lindando por el Suroeste en 9 metros 912 con calle Santa Lucía, por el Este donde mide 40 metros 279 y formando esquina sobre la calle de las Artes (hoy Bdo. de Guzmán) por el Noreste en una extensión de 9 metros 912 con los solares 5 y 4 de Irene Rodríguez y Juan Lacuna primitivamente, y por el Noroeste con solares números 8 y 9 de J. B. Torin El solar se halla empadronado con el N.o 19800 y está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de un mil pesos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz

$48.00 Set.28-10968-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinticuatro sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON MONTAÑO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Francisco Llambí 1413. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — Julio Ramírez.
$6.00 Oct.13-11721-v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA GONZALEZ DE LA GALEA DE CONGALEZ DE LA GALEA y de don GERMAN GALEA o GERMAN DE LA GALEA o GERMAN GONZALEZ DE LA GALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de Octubre de 1950. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
$6.00 Oct.18-11947-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rehabilitación

EDICTO — Sentencia de rehabilitación. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Luis Baumagarter, dictada en los autos caratulados: "LUIS CORTI Y PABLO M. FRACHIA. Rehabilitación", se hace saber que por sentencia dictada en los referidos autos con fecha 18 de Mayo del año en curso, se decretó la rehabilitación de los fallidos Luis Corti y Pablo M. Frachia. Y a los efectos dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 4 de 1950. — Hugo Alves. Actuario.
$9.00 Oct.14-11741-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA REPETTO o REPETTO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.11-11657-v.oct.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MORENA y DORILA CABRERA DE MORENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 26 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct.10-11559-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "CARLOS LORENZO VASSALLO. Rectificación de partida", es hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Carlos Lorenzo Vassallo, intentando la rectificación de su partida de casamiento con doña JOSEFINA OLIVERI, estableciéndose a tal efecto, que donde aparece el contrayente con el nombre de "Carlos" debe decir "Carlos Lorenzo"; donde el apellido materno aparece como "Gallo" debe decir "Galli" y donde aparece como de nacionalidad "italiano" debe decir "oriental". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones Setiembre 30 de 1950 — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$15.00 Oct.5-11312-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTASIO VIERA o ANSELMO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Mayo 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct.10-11558-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO TAMBASCO Prescripción" se cita y emplaza por el término de noventa días a la Iglesia Metodista; a la señora Enriqueta B de Briano; a la señora Gabina Cenoz de Gazcue, y al señor Pablo P. Tarigo, en su carácter de linderos de las propiedades que se determinarán a continuación para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, así como a todas las personas que pudieran interesarse en este juicio, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana número 44 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 958 y 959. La fracción empadronada con el N.o 958, tiene un área total de seiscientos doce metros cuadrados, de los cuales noventa y cinco metros están edificados, y quinientos diecisiete sin edificar. Consta del siguiente deslinde: veinticuatro metros cuarenta centímetros de frente al Norte y Noroeste, sobre la calle Magariños Cervantes veinticinco metros al Este y Noreste, lindando con la otra fracción, que está empadronada con el número 959; veinticuatro metros cuarenta centímetros al Sureste y Sur lindando con las propiedades empadronadas con los números 957 y 8162 de la Iglesia Metodista; y veinticinco metros veinte centímetros al Oeste y Suroeste, sobre la calle doctor Antonio Legnani. La fracción empadronada con el número 959, tiene un área total de mil cuarenta y cuatro metros cuadrados sin edificar, y tiene el siguiente deslinde: veintitrés metros veinte centímetros de frente al Norte y Noroeste sobre la calle Magariños Cervantes; cuarenta y cinco metros noventa y cinco centímetros al Este y Noreste, lindando en una extensión de treinta y seis metros con el inmueble empadronado con el número 960 propiedad de Enriqueta B. de Briano, y en una extensión de nueve metros noventa y cinco centímetros con el bien empadronado con el número 953 propiedad de Gabina Cenoz de Gazcue; veintidós metros veinte centímetros al Sureste y Sur, lindando con la propiedad empadronada con el número 955 de Pablo P. Tarigo, y cuarenta y seis metros al Oeste y Suroeste, lindando con la otra fracción ya descripta, y con la propiedad padrón 957 de la Iglesia Metodista. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 26 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$96.00 Set.30-11074-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado: "FERNANDO DAVID DUBOIS. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado don Fernando Juan Dubois, intentando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo FERNANDO DAVID DUBOIS, en el sentido de qué, donde en dicha partida aparece el inscripto con el apellido paterno "Dobois" debe decir "Dubois" por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 13 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct 5-11310-v.oct.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada con fecha 29 de Agosto próximo pasado, en los autos caratulados: "MARIA ELENA VARELA DE LOPEZ y MARIA ROSA VARELA Prescripción" se emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho en o contra los bienes que se describirán a continuación, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del citado término, y para llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho: Los solares ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, señalados con los N.os 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10 y 15 de la manzana N.o 20 (que integran el padrón N.o 1380) y número 14 de la manzana letra "D" (padrón N.o 1036) del plano del ingeniero Aquiles Monzani levantado en 1874, y que se deslindan así: Manzana N.o 20 N.o 1) Da frente al Oeste en 9 metros 65 centímetros a calle Dantón, y linda: al Este, en igual medida con parte del solar N.o 15; al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 2; y al Sur en idéntica dimensión con Carlos María López. Superficie: 301 metros 509 centímetros N.o 2) Da frente al Oeste, en 8 metros 59 centímetros a calle Dantón y linda, al Este, en igual medida, con parte de, solar N.o 15; al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 3; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 1; superficie 221 metros 3643 centímetros N.o 4) Da frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio); y linda al Oeste, en igual medida con parte del solar N.o 10; al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 5; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 17; superficie 221 metros 3643 centímetros N.o 5) Da frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio), y linda al Oeste, en igual medida con parte del solar N.o 10; al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 6; y al Sur, en idéntica dimensión con el solar N.o 4; superficie 221 metros 3643 centímetros N.o 6) Da frente al Este en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio) y linda al Oeste en igual medida con parte del solar N.o 10: al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 7; y al Sur, en idéntica dimensión con el solar N.o 5; Superficie, 221 metros 3643 centímetros N.o 7) Da frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio) y linda: al Oeste, en igual medida, con parte del solar N.o 10; al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 11; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 6; Superficie: 221 metros 3643 centímetros. N.o 10) Da frente al Norte, en 17 metros 18 centímetros, a la calle Senén Rodríguez, y linda: al Sur, en igual medida con Carlos María López; al Este, en 60 metros 634 milímetros con los solares N.os 17 4, 5, 6, 7, 11, y 12; y al Oeste, en 79 metros 964 milímetros, con el solar N.o 15; superficie: 1.605 metros 4710 centímetros. N.o 15) Da frente al Norte en 17 metros 18 centímetros, a la calle Senén Rodríguez, y linda el Sur, en igual medida, con Carlos María López; al Este, en 79 metros 964 milímetros con el solar N.o 10; y al Oeste en 79 metros 294 milímetros con los solares N.os 1, 2, 3, 18, 19, 20 y 9; superficie: 1.592 metros 5860 centímetros. Manzana letra "D" N.o 14) Da frente al Oeste en 25 metros 78 centímetros a la calle Dantón, y linda al Norte en 8 metros cincuenta y nueve centímetros, con inmueble padrón N.o 1036; al Este, en 25 metros 77 centímetros con parte del solar N.o 15; y al Sur, en ocho metros cincuenta y nueve centímetros, con parte del solar número trece: todos del mismo plano. Superficie doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros (221 metros 3643 centímetros) Y a los efectos dispuestos por el inciso 2.o del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación — Canelones, Setiembre 11 de 1950 — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$180 00 Set.21-10679-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones; en autos: "EUSTAQUIO ESTORAC. Rectificación de partidas", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, intentando la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Eustaqui Estorac con CARMEN ROSSANI, donde aparece el contrayente con el apellido "Ciliutti", debe decir "Estorac"; Nacimiento de sus hijos MILTON y NELSON: donde aparecen los apellidos "Ciliutti" y "Ciliutte", debe decir "Estorrac". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.19-11981-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GALLO o JUAN FRANCISCO FELICIANO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1950. — Hugo Alvez. Actuario.
$6.00 Oct.19-11991-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRUDENCIA FRANCHINI DE PERRONE o PRUDENCIA FRANCINI o FRANSINI o FRANCHINI DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct.19-11992-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO SOSA y doña FILOMENA MANUELA RAVINO DE SOSA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice Aurelia Ravino debe decir Filomena Manuela Ravino. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$9.00 Oct.16-11846-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO BORGES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.6-11517-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES
Emplazamiento

EDICTO — En Soca, el día dos de Octubre de mil novecientos cincuenta, en autos "MANUEL BASALLO DIAZ. Búsqueda de expediente relativo al embargo trabado por oficio número 171. (6 de Setiembre de 1946)". (Lo. 1, Fo. 128, N.o 10). Juzgado de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, de conformidad con el señor Fiscal Letrado Departamental se ha dispuesto emplazar con plazo de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto, con derechos creditorios contra Manuel Basallo Diaz, como embargantes del bien de su propiedad: padrón número diecinueve mil ochenta y ocho, ubicado en las inmediaciones del pueblo Dr. Francisco Soca, octava sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de las fracciones números veintiuno y veintidós del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en Agosto de mil novecientos cuarenta y que se deslindan: (fracción N.o 21). Superficie 8 hectáreas 7343 metros 68 decímetros linda al Noroeste, en una recta de dos tramos de 31 metros 50 centímetros y 56 metros, con el camino carretero a Minas; al Noreste 393 metros 50 centímetros con fracción N.o 20; al Este 200 metros camino vecinal en medio con propiedad N.o 17122; al Suroeste 180 metros, a camino Nacional; y al Oeste 425 metros 80 centímetros con fracción N.o 22. Fracción N.o 22. Superficie: 6 hectáreas, 3756 metros 65 decímetros y linda: al Noroeste camino carretero a Minas en dos tramos de 137 metros y 41 metros 50 centímetros; al Este 425 metros 80 con fracción 21; al Suroeste, 210 metros a camino nacional, y al Oeste 296 metros 50 centímetros con calle de 17 metros que separa de las fracciones N.o 23, 25, 38, 40, 41 para que comparezcan por sí o por apoderado en forma a deducir esos derechos con los comprobantes relativos bajo apercibimiento de proceder al levantamiento del embargo que pesa en la actualidad sobre el referido bien, según inscripción hecha en el registro con el N.o 3898, del Lo. 69 al Fo. 589 de acuerdo con el oficio N.o 171, de fecha 6 de Setiembre de 1946, librado al efecto por este Juzgado sin especificación de autos. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$34.00 Oct.10-11557-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAGGIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Act.

$4.00 Oct.16-11850-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos de fecha dos de Octubre de mil novecientos cincuenta, dictada en autos: "José Difilippo con PIO MARTINEZ. Cobro de pesos". (Lo. 8, Fo. 36) se cita y emplaza a don Pio Martínez por término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en la demanda que por cobro de pesos y entrega de un automóvil ha entablado don José Difilippo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 5 de 1950. — Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.

$10.00 Oct.13-11704-v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "D'AQUILA GUTIERREZ, TERESA CARMEN. Incapacidad". (Lo. 30, Fo. 439), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Mayo del año actual se declaró en estado de incapacidad a doña Teresa Carmen D'Aquila Gutiérrez, designándose curador de la misma a don Benjamín D'Aquila, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 2.398 del 4 de Setiembre en curso. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Oct.17-11896-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MIGNONE DE ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1950. — Escribano Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.14-11755-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROGELIO FERREIRA, por cuánto en la misma aparece como Rogelio Pelaez, en lugar de Rogelio Ferreira; figura como hijo natural de Rosario Pelaez, en lugar de Dionicia Rosario Ferreira; y aparece como nieto por línea materna de Timoteo Pelaez, en lugar de Timoteo Ferreira. — Colonia, Setiembre 13 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Oct.13-11678-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA BUCHAITE o DORA RUCH o DORA RUCHENA DE MINDEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1950. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.10-11535-v.oct.21.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS BORGES o TOMAS BORGES DIAZ o JOSE TOMAS BORGES DIAZ o TOMAS BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 3 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Oct.10-11556-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.9-11485-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ERRECART o ERRECARTE o ERRECARTTE y SEBASTIANA MENDEZ DE ERRECART o ERRECARTE o ERRECARTTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se emplaza a los herederos por estirpe, Amada Denida y Arnoldo Bunlliar o Bongois a fin de que por sí o por legítimo representante comparezcan a estar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte esta sucesión bajo beneficio de inventario. — Colonia, Setiembre 6 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 Set.21-10693-v.oct.28.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RECEPTORIA DE ADUANA, dando cuenta del hallazgo de un tanque". (Lo. 30, Fo. 578) se hace saber al público, que se encuentra depositado en la Receptoría de Aduana de esta ciudad, a la orden de este Juzgado, un tanque de hierro vacío N.o 855-48 hallado en las playas de esta localidad el que está a disposición de su dueño quien deberá presentarse con los justificativos del caso dentro del término que establece el artículo 728 del Código Civil. Colonia, Agosto 19 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.27-22534-v.oct.27.
Nov.27-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOAQUIN ALBAT SPES, por cuánto en la misma aparece el apellido paterno y materno, como Albat y Spes, en lugar de Abad y Espes respectivamente; que es el verdadero. — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Oct.4-11267-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en los autos: "FRACASSO ORLANDO S. Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno situado en la Villa de Nueva Palmira octava sección judicial de Colonia, padrón mil seiscientos noventa y seis, ubicado en el solar 1 de la manzana 53, compuesto según plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 18 de Octubre de 1947, de novecientos veintidós metros mil trescientos sesenta y cinco centímetros con veintiun metros cuarenta y siete centímetros de frente al Noroeste a calle Bolivia por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y frente al Noreste a calle Río Negro lindando al Sureste y Suroeste con José André Pujol. Los interesados deberán comparecer en dichos autos dentro del referido término a contestar la demanda, bajo apercibimiento de son brarseles defensor de oficio — Nueva Palmira Setiembre 13 de 1950 — Mario R. Morquio Juez de Paz.

$48.00 Set 27-10917-v.nov 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA VEGA DE SEARA o CIARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 15 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Oct.13-11687-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don RICARDO LEIRA y don RICARDO LEIRA CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Octubre 4 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Oct.13-11688-v oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMIRO NUÑEZ PUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Setiembre 30 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Oct.13-11679-v oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SILVERIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 28 de 1950 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria

$6.00 Oct. 13-11680-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don QUINTIN MANUEL ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado — Durazno, Setiembre 28 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Oct.13-11681-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICTOR CARRATTO y ROSA PASSANO DE CARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Agosto 29 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.13-11682-v.oct.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor Juan Carlos Nario dictada en los autos caratulados: "JOSEFINA MAISONNAVE DE URRUTY. Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a dionisio Juan e Isaac Urruty para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 24 de 1950. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto.

$24.00 Set.13-10234-v.oct 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del De-

partamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "PEDRO AVELLANEDA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.18-11948-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO o TORIBIO BARBARO TOMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 26 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Oct. 13-11689-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA ROSAS y SALUSTIANO o SALUSTIANO ISIDRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.13-11690-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA JUELLO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.13-11691-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LORENZA PERERA DE PRELIASCO o CARMEN PERERA DE PRELIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 25 de 1950. — Antonio M. Quintero, Actuario.
$6.00 Oct.19-11972-v.oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALVINA o MARIA BALBINA o MALVINA OHOLEGUY OHOLEGUY y de MARIA o MARIA BALBINA OHOLEGUY OYENARD DE ZAIDUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a don Ramón Santiago Oholeguy Camacho, para que comparezca a estar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Trinidad, Setiembre 29 de 1950. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.
$24.00 Oct.6-11415-v.nov.11

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES PEREIRA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la sucesión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 6 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$6.00 Oct.17-11886-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores. En los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental de Flores contra Suc. LIZARDO GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a doña Elena Antúnez de González y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón N.o 542 propiedad de la sucesión de Lizardo González ubicado en el solar N.o 5 de la manzana N.o 85 de la ciudad de Trinidad y que linda: al Norte con Suc. Pedro Riagno; al Sur Bautista Julián Magallanes; al Este con Pedro Tajan, y al Oeste, con calle Florida. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Set.26-22578-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Dptal. con Suc. FAUSTINO BENTANCUR" "Cobro de C. Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Faustino Bentancur y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 1607 en la manzana 242 y que linda: Norte Vicente Antonio María Curbelo Russo; Sur Pedro Sauhriate y otra; Este Faustino Bentancur y Oeste: Calle Piedras, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con el artículo 28 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Setiembre 6 de 1950. — Nelson Nicoliello.
(Cuenta corriente) Set 25-22565-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictada con fecha siete del actual, en autos "IRIARTE TEODORO con RODRIGUEZ DE IRIARTE MARIA AMABILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 27 Fo 634), y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Setiembre 13 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$16.00 Set 28-10980-v oct 31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SANTOS, FELIPA VILLAR DE SANTOS, JUAN HASTOY y AIDA SANTOS DE HASTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Octubre 9/950. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
$6.00 Oct 18-11955-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO EUGENIO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 29 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct 18 11933-v.oct 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.18-11934-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de FERMINA ALVAREZ ABELLA o FERMINA ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 2 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Oct 9-11482-v.oct 20.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en los autos caratulados "MIGUEL GOMENDIO ESTAVE y otros. Prescripción treintenaria" (Lo 25 Fo 177) se cita llama y emplaza a don José Miguel Arostegui y sus sucesores o causa habientes a cualquier título, y todo el que se considere con derecho, por cualquier concepto a todo o parte del siguiente bien: Una fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en San Francisco, primera sección judicial de este Departamento empadronada con el número nueve mil ochocientos veintiuno compuesta según plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número cincuenta y cinco el diez de Junio del mismo año de un área de sesenta y cuatro hectáreas dos mil trescientos sesenta y nueve metros y setenta y tres decímetros cuadrados lindando: al Noroeste arroyo San Francisco por medio con José Antonio Moreira y sucesión Juan Chapo; al Noreste cañada de la Mina por medio con el Estado, al Sureste con Félix S. Mena y con arroyo San Francisco por medio con Juan S. Castro y al Suroeste con el mismo arroyo por medio con Pedro Moreira y Juan María Hernández para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días al sólo efecto de llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio. — Minas, Setiembre 5 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$68.00 Set 19-10591-v.oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados "[illegible] Pérez Linares contra los sucesores de DOMINGO GUTIERREZ y CANDELARIA SANTOS. Prescripción treintenaria". (Lo 6 Fo 527) se cita y emplaza especialmente a los sucesores de Domingo Gutiérrez y Candelaria Santos y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en los ejidos de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con los números 360, 361, 5491 y 5994, compuesta según plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada en el mes de Julio del corriente año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No 131 el 11 de Julio del año en curso, de una superficie total libre de caminos de 12 hectáreas 6345 metros 33 decímetros lindando al Noreste con la sucesión de Carlos Perujo; al Sur con sucesión Germán Villalba; al Este con sucesión Carlos Perujo y al Oeste con camino vecinal para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 11 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$54.00 Set 20-10638-v.oct 27

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VIRGINIA AGUIAR DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Setiembre 14 de 1950. — Federico M. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$6.00 Oct.14-10970-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado INES LUCIA CANNONIERO DE ECHEVERRIA y ADELA CANNONIERO DE MARTINEZ, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento y legitimaciones, por figurar en las mismas —la primera— con el solo nombre de "Inés" en lugar de "Inés Lucía" y como nacida el "3 de Febrero de 1901", en lugar de decir "el día 5 de Enero de 1901" que es lo que corresponde; y la segunda, aparece con el nombre de "Adelina" en vez de "Adela", y la fecha de nacimiento "20 de Febrero de 1904" en vez de decir "15 de Febrero de 1904" que es lo que corresponde. — Paysandú, Setiembre 29 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$15.00 Oct 14-11782-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.14-11780-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer

turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL CABAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás intreesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1950. — Elbio Benia Comas. Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.14-111781-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO BONAVOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Rosa o Flora Diaz de Bonavoglia o causahabientes para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Paysandú. 31 de Agosto de 1950 — Salvador Chiara Juez de Paz
$18.00 Set.25-10747-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don José Pedro Gatto de Souza, en autos: "EUGENIA LOPEZ DE BELEN y LEOPOLDO BELEN. Sucesiones". (Lo. 30, Fo. 513), se cita, llama y emplaza a los herederos Deamar y Anterio Santos Belén López, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rivera, Setiembre 11 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 Oct.10-11554-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON MARTINS o SIMON MARTINS DE CARVALHO y de doña MARIA EULALIA PEREIRA o MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 20 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$6.00 Oct.16-11808-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$4 00 Oct.11-11663-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección judicial del Departamento de Rocha, encargado del de la primera, se hace saber al público la apertura de las sucesiones intestadas de CANDELARIA CAÑETE, ROMAN CAÑETE, BRIGIDA CAÑETE DE PIRIZ o PAULINA JULIANA CAÑETE DE PIREZ o PAULINA CAÑETE y ARSENIO NARCISO CAÑETE, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Octubre 5 de 1950. — Omar A. Bentancur Hipólito, Juez de Paz.
$8.00 Oct.17-11870-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA MANUELA SANTURIO DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1950 — José A. Ribot, Ilana, Escribano.
$4.00 Oct 11-11652-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA CARMEN o CARMEN EXEQUIELA ARAUJO DE SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 21 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Oct 10-11595-v oct 21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha doctor don José B. Alzamora, dictado en los autos caratulados: "Testamentaria. ANTONIO GASPARRI", se cita, llama y emplaza, a Isabelino Gasparri Gadea, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que si o por apoderado constituído en forma, comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente, en virtud de haber fallecido el apoderado del emplazado, escribano don Gregorio Anza. — Rocha, Agosto 5 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$24.00 Oct.2-11178-v.nov.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: BERNARDO FERREIRA y ROSA FERREIRA de AICARDI. Segunda copia de escritura" (Lo 14-N.o 43-fo. 552), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Gustavo Lorenzo y Ferreira como Apoderado de los nombrados don Bernardo Ferreira y doña Rosa Ferreira de Aicardi solicitando segunda copia, por habérseles extraviado la primera, de una escritura que autorizó el hoy extinto escribano don Eliseo Marzol, en la ciudad de Montevideo el dieciseis de Julio de mil novecientos catorce y por la cual doña Rosa Ferreira de Aicardi, siendo entonces soltera, y don Bernardo Ferreira adquirieron de doña Josefina Ferreira, el siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en "Rincón Bravo", sexta sección judicial del Departamento de Rocha empadronada actualmente con el número tres mil ciento treinta y seis y que, según plano trazado por el agrimensor Andrés C. Martinelli en Noviembre de mil novecientos veintisiete (inscripto en la Dirección de Topografía el tres de noviembre de mil novecientos treinta y uno) se señala con el número cuatro y se compone de una superficie de trescientas ochenta y dos hectáreas tres mil doscientos sesenta y cuatro metros y se deslinda así: al Norte, la fracción dos de los exponentes: al Este, la fracción tres de Bernardo Ferreira y Alberto Aicardi Bosio (antes Alejo Ferreira); al Sudeste, Estero de los Canales y al Noroeste, Orestes Ferreira Correa. Ofrece prueba al respecto: y en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto y a oponerse a la expedición de la segunda copia para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por Apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 4 de 1949.
$78.00 Oct.2-11179-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Laura Vargas con ANGEL MARCELINO FILIPPINI Disolución de sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de ley. — Salto, Octubre 3 de 1950 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Oct.17-11877-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA ARLENGHI, FRANCISCO PICO y ROSA PICO DE ARLENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 9 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.19-12015-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GELOZ o LUIS FELIPE GELOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Octubre 3 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Oct.19-12016-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Arturo Telésforo Suárez contra MARIA ELENA MEIRELLES. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Elena Meirelles para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Setiembre 29 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 Oct.19-12017-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "A.S.A. Ltda. contra FRANCISCO MENEZES. Cobro de pesos". (Lo. 12, Fo. 651), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Menezes, para que comparezca a notificarse de esta demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 5 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adj.
$24.00 Oct.19-12018-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FRANCISCA DIAMANTINA MANEIRO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Angel Brito. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 Oct.19-11976-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO JARDIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Oct.19-12001-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno; se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELIAS FRANCHI, en la que este aparece con el apellido paterno como "Franci", el materno como "Pedamonte" y el nombre del solicitante como "Ambrosio Elías", cuando debe decir: Franchi, Pedemonte y Elías, respectivamente. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 Oct.19-11977-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Oct.14-11745-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO PASCALE CORNELLO o COMELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 3 de 1950. — Atilio D'Angelo Actuario.
$6.00 Oct.11-11615-v oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA o JOSEFA LORENZA ARRAMBIDE DE LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 87. — Salto, Setiembre 30 de 1950. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.
$18.00 Oct 11-11616-v nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DEOGRACIAS IBARRA o RICARDO DEOGRACIA IBARRA o RICARDO DEOGRACIA IBARRA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1950. — Humberto Fou, Actuario.
$6.00 Oct.10-11859-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la suce-

sión de ROQUE TAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.16-11860-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR MANUEL MARTINEZ o ADEMAR MANUEL MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.16-11861-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SARTORE o BENITO SARTORE BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.16-11862-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA KAUFFMANN DE KEEL o LUISA KAUFMANN DE KEEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.11-11646-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: ANTONIO MUSSO. Expedición de segunda copia. Libro 13 Folio 493 N.o 402, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Antonio Musso, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en esta ciudad con fecha 27|2|923 autorizó el escribano don Juan Antonio Abó, referente al bien inmueble que el nombrado Musso adquirió de doña María Dolores Angueira de Costa la parte que a la misma le correspondía en común y proindiviso con doña Carmen Lusquiño, en el bien Padrón N.o 2181, sitio esquina N.o 3 de la manzana 23 —hoy manzana 64 del Segundo Cuartel de esta ciudad— de un área de 1 180 metros 60 decímetros, 96 centímetros, y linda: Al Sur en 34 metros 36 centímetros calle Solís por igual cantidad de fondo al Norte; y 34 metros 36 centímetros calle Ceballati con igual extensión al Oeste. En consecuencia se cita y emplaza a María Dolores Angueira de Costa o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 19 de 1950. — Humberto Pou, Escribano actuario.

$48 00 Oct.3-11227-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de PEREGRINO SOTO, pues en la misma el inscripto aparece erróneamente con el nombre de "Peregrina" en vez de Peregrino y su sexo figura "femenino" en lugar de masculino, que es al que pertenece y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 28 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Oct.3-11224-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FRONTAN DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1950. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.

$6.00 Oct.16-11863-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ALEJO HOUNIE. Quiebra. Pieza relativa a la suspensión de pagos". (Lo. 26, Fo. 671), se hace saber: Que por resolución N.o 11.188 de fecha 21 de Setiembre de 1950, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se fijó como fecha de la cesación de pagos del fallido, el 12 de Mayo de 1948. — Mercedes, Octubre 10 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Oct.19-22804-v.oct.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: ARQUIMEDES SERIANOS y REYNA DOMINGA ARDUSSO DE SERIANOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 26. Folio 655 se hace saber: Que por resolución número 10.474 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Arquímedes Serianos y Reyna Dominga Ardusso y se mandó emplazar a todos los que tengan interés para que comparezcan a estar derecho dentro del plazo de sesenta días. (Artículo 7.o. Ley 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Setiembre 20 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$16.00 Oct.3-11247-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1950. — Raúl Ferreira. Act.

$4.00 Oct 13-11720-v oct 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA ARIZALETA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct 13-11717-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO GARCIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.13-11718-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA RAIMUNDA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.13-11719-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Setiembre 27 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.10-11597-v.oct 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 11 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.10-11598-v oct 21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos: "HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ y BLANCA DA ROSA OLIVERA Disolución sociedad legales de bienes" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 del corriente se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los esposos Héctor Castagnetto Fernández y Blanca da Rosa Olivera de Castagnetto citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1950. — Raúl Ferreira Actuario.

$20.00 Set.30-11105-v.oct.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TITO GOMEZ CALLEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.10-11599-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA ALVAREZ DE CARNALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1950. — Hugo D. Govenola Actuario.

$4.00 Oct.14-11735-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA TERESA SOSA DE MIRABALLES y FRUCTUOSA GRAÑA DE SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Octubre 3 de 1950. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$6.00 Oct.14-11736-v.oct.25.

REMATES JUDICIALES

RICARDO SCANAVINO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "EL CAMPO S. A., COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA. Disolución necesaria de Sociedad". (L.o 38 F.o 694), el próximo miércoles 25 de Octubre a las 14 horas, y en el local de la calle Paraguay 1637 procederé a rematar, sin base y al mejor postor, todos los efectos inventariados en los autos referidos. Exhibición: Martes 24 Entrega: Jueves 26. Venta al contado. Seña en el acto: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$8.00 Oct.14-11810-v.oct.25.

ANGEL GAZZANO

REMATE JUDICIAL DE MAQUINAS

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con CONRADO STURM ALBERTI ejecución de prenda", se hace saber al público que el día jueves 26 de Octubre, a las 16 horas remataré en remate público y al mejor postor, en mi local de la calle Colombia N.o 1335, lo siguiente: 1 máquina a inyección con motor eléctrico marca "Mach" de 5 H P que acciona con bomba hidráulica de dos pistones para fabricación de material plástico, 1 molde para perillas de cortinado, 1 molde para moiador de timbres y sellos, 1 molde para cubiertos de ensalada, 1 balanza marca "América" cap. 120 kilos, 2 calibres marca "Máuser", 2 escareadores marca "Tell" N.os 51 y 54, 1 escareador sin marca, 1 banco de trabajo y 1 molinillo de dientes incompleto. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o Entrega al día siguiente.

$12.00 Oct 14 11744-v.oct.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección: Mercaderías de tienda remataré el 30 de Octubre, a las 15 horas en el local de 25 de Mayo 661, en autos: "Ramón Acosta contra L. ADES y S. BUENAVIDA" Medidas separatorias, sobre la base de la 2|3 de su tasación, Comisión 6 o|o Seña 20 o|o. Informes: 8.18.08.

$4.00 Oct 19-12023-v.oct.30.

GOMENSORO Y CASTELLS

3 buenos camiones

JUDICIAL

1 camión reparto "Diamond" cargo cerrado, base: $ 1.466.67; 1 camioneta reparto "Ford V8" 1937, base: $ 1.000.00; 1 camioneta "Chevrolet" modelo 1934 base: pesos 666.67, en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318 el martes 31 de Octubre a las 16 horas, por mandato del señor Juez Le-

trado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno en autos: "Banco Territorial del Uruguay contra JOAQUIN F. DA SILVA S. C." (libro 36, folio 683) con las bases indicadas. Camiones en buen estado, en exhibición. Garantía 25 o|o. Comisión 8 o|o. Se entrega al día siguiente. Más informes: Piedras 318.

$8.00 Oct.19-12006-v.oct.30.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ceferino Alonso Irigoyen contra M.D.F.S.A. Ejecución de hipoteca. Libro 44. Folio 163"; se hace saber al público que el día 24 de Noviembre a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá, por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote de tres buques motor, actualmente en construcción en los astilleros que la Sociedad Metalúrgica y Diques Flotantes Sociedad Anónima posee en Carmelo, Departamento de Colonia de esta República, teniendo cada buque —que son de iguales características— un tonelaje bruto de 1.185 toneladas y un tonelaje neto de 960 toneladas, con 60 metros 82 centímetros de eslora máxima, 9 metros 50 centímetros de manga y 3 metros 5 centímetros de puntal. Dichos tres buques están identificados como "P20C. N.o 4", "P20C. N.o 5" y "P20C. N.o 6".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los antecedentes respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino. — Montevideo, Octubre 13 de 1950.

$54.00 Oct 19-11202-v.nov.20.

H. ADAMI CASARAVILLA Y COMPAÑIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
Casa calle Vilardebó N.o 1405 entre Avda. Millán y Arroyo Grande. — Base $ 15.500.00

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "CARLOS MARIA AGUIRRE CORTE. Incapacidad. Libro 38 Folio 570", se hace saber que el día 26 de Octubre a la hora 17 y en su ubicación, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sobre la base de quince mil quinientos pesos, por el martillero H. Adami Casaravilla, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado del siguiente bien: un terreno con edificio y mejoras, ubicado en la décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54 820, señalado con el número cuatro, en el plano del agrimensor Joaquín G. Travieso, de Diciembre de 1906, con una superficie de 364 metros 96 decímetros, con 8 metros 70 centímetros de frente al Sur sobre calle Vilardebó, entre las de Millán y Arroyo Grande, distando su punto medio, 92 metros 01 centímetro de la esquina que se forma con la última calle citada, estando señalada la puerta del edificio con el N.o 1405; 49metros 50 centímetros al Este, lindando con la fracción N.o 5; 9 metros 22 centímetros al Norte, sobre calle Colorado, —hoy Evaristo Ciganda—; y 43 metros 30 centímetros al Oeste, confinando con la fracción N.o 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$31.20 Oct.11-11654-v.oct.26.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "BJARNE MATHISEN y otros. Embargo Preventivo del buque "Oil Transporter", se hace saber que el día 25 de Octubre próximo a la hora 15 y 30, en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate judicial, por intermedio del martillero don Enrique Bove Arteaga y con la asistencia de los señores Alguacil y del subscripto escribano, sobre la base de las dos terceras partes del valor de retasa de $ 306.000.00 que importan $ 204.000.00 del siguiente bien: El buque sisterna "Oil Transporter" (ex "Transoil", el que de acuerdo al certificado de navegación de la marina de Panamá, lleva el número de regsitro 1.981-47, Construído en Chicksaw-Alabama, (E.E.U.U.), en el año 1936 y tiene las siguientes características: Alora: 250.2 pies; manga: 43,1 pies; puntal: 16.6. Tonelaje neto: 1.152; bajo cubierta, 1 414.61; bruto: 1.572.97. Propulsión: 2 motores diesel de 6 cilindros cada uno, 950 HP. Volumen útil de los tanques de carga para aceite; 3.369 metros cúbicos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o) Que el buque se encuentra atracado en el muelle de Mántaras (Puerto de Montevideo) al lado del Club Nacional de Regatas; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1950.

$22.00 Oct.11-11650-v.oct.23.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, de fecha 15 de Agosto del año en curso, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA CLARA ROMANA DE PIETRA DE CRIDA. Sucesión", libro 41, folio 219, se hace saber que el día 30 de Octubre corriente a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Antonio Miralles y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, sobre la base de $ 5.100 00 del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 83.558 que consiste en la mitad del solar 8 de la manzana N.o 394 designada como la manzana "A" del plano de los agrimensores José M. Bonino y Fridolin Quincke en Febrero de 1874, en una superficie de 374 metros 70 centímetros, teniendo 8 metros 75 centímetros de frente al Este a la calle Pando N.o 2771; por 42 metros 92 centímetros de fondo al Oeste.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Serán de cargo del mejor postor los gastos derechos e impuestos de escritura y certificados, así como la comisión legal del martillero; y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$36 00 Oct.9-11493-v.oct.26.

CARLOS BELLINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "Tutzo Raúl y Bruzzone Juan contra MILAN FELICIANO y otra. Ejecución de hipoteca. libro 46 folio 123" se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Carlos Bellini, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la décima Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y dos señalada con el número setenta y cuatro en plano del agrimensor Manuel E. Avilés compuesta de una superficie de ochocientos setenta metros noventa y ocho decímetros que se deslindan así: al Sur en veinte metros de frente a la Rambla República de Chile, distando su punto medio cuarenta y un metros con cincuenta y seis centímetros del comienzo de la ochava existente en la esquina de la calle Veracierto; al Oeste en cuarenta y tres metros sesenta y siete centímetros con el solar número setenta y tres, padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y uno; al Norte, línea quebrada en dos rectas de dieciocho metros y dos metros siete centímetros lindando la primera con parte del solar setenta y uno, padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve, y la segunda que corre de Suroeste a Noroeste linda con parte del solar setenta y ocho padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis; y al Este en cuarenta y tres metros noventa y cinco centímetros con el solar setenta y cinco hoy padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y tres.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento, de ella en garantía de la misma. II) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1395 Serie "A" 1948) y los demás antecedentes en esta oficina actuaria calle 25 de Mayo 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$48.00 Oct.5-11317-v oct.28

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en autos: "ODINO ODINO LUIS, Sucesión" (libro 38, folio 580) se hace saber que el día 9 de Noviembre próximo venidero a la hora diecisiete y en el lugar de su ubicación por el martillerro Alejandro Goenaga, ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate al mejor postor sobre la base de veinte mil pesos ($ 20.000.00) el siguiente bien: inmueble con edificios y mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 82.529 el que según plano del agrimensor Armando Vezzoso inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 22.921 el 24 de Agosto de 1950, tiene una superficie de doscientos seis metros dieciocho decímetros que tienen: 7 metros 04 centímetros frente al Oeste sobre la calle Guaviyú; 22 metros 97 centímetros al Sur que por ser esquina dan frente sobre la calle Gualberto Méndez, y uniendo ambas líneas en la ochava de la esquina una línea de 2 metros 10 centímetros, 8 metros 46 centímetros al Este lindando con propiedad padrón N.o 104.606 y 24 metros 38 centímetros al Norte confinando con Padrón N.o 82.530.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o) El inmueble se vende con su pavimento y colector actual pagado; y en el estado actual de ocupación; 3.o) El comprador pagará la comisión del rematador. 4.o) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana N.o 557 Serie 27 y el expediente está de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. Informes: Sarandí 430 2.o piso Teléf. 9.08.76. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$39.00 Oct.16-11851-v.nov.1.o

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "NEGRON DE PESAGARICANO JUANA Sucesión" (35-568) se hace saber que el día 31 de Octubre próximo venidero, a las horas que se indicarán y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por el martillero Alberto Fraga Orzábal ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate al mejor postor sobre las siguientes bases los inmuebles que se dirán: A) Hora 15 y 30 con la base de un mil sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos ($ 1 066.66) terreno con edificio y mejoras — 13.a sección judicial de Montevideo— padrón número 24 842 señalado con el número 11 manzana 52a plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra de noviembre de 1900 Superficie: trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros con 8 metros 50 centímetros frente al Norte sobre la calle Holanda por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Oeste por ser esquina de frente sobre la calle Río de Janeiro; por el Sur el solar número 1 y por el Este el solar 12. — B) A continuación con la base de dos mil ochocientos pesos ($ 2 800 00) terreno edificios y mejoras 13.a sección judicial de Montevideo, padrón número 24 962 Superficie: novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros doce centímetros cincuenta y nueve milímetros con 21 metros 475 milímetros frente al Sur sobre la calle España (hoy Barcelona) por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el Oeste por ser esquina de frente a la calle Viscaya; por el Norte con Justo Costa y por el Este con José Samarán. — C) A continuación con la base de setecientos treinta y ocho pesos sesenta y nueve centímetros fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3.a sección

Judicial del Departamento de Lavalleja padrón número 9 218 fracción número 3 plano agrimensor Osvaldo Parrillo inscripto Dirección Topografía el 3 de Setiembre de 1932 con una superficie de diez y siete hectáreas cuatrocientos sesenta y seis centiáreas que tienen 292 metros de frente al Sur sobre Camino Departamental: al Este tres rectas de 141 metros 227 metros 50 centímetros y 209 metros con frentes a Camino Departamental: al Norte el arroyo Polanco y al Oeste la fracción número 2 — D) A continuación: Base de seis mil pesos (pesos 6 000.00) fracción de campo y mejoras 2.a sección judicial del Departamento de San José paraje Rincón de la Torre padrón número 2 667 superficie según título 73 hectáreas 78 áreas 81 centiáreas y según plano agrimensor Carlos Steffen, inscripto Dirección de Catastro con el número 593. tiene una superficie de setenta y cinco hectáreas siete mil setecientos setenta metros con 182 metros 50 centímetros frente al Este sobre Camino al Rincón de la Torre: al Norte dos rectas de 420 metros 20 centímetros y 3 207 metros confinando con padrón número 2 666; al Oeste y Sudoeste el Río San José y al Sur 3 417 metros 20 centímetros lindando con padrón 2 669

Se previene: 1) El mejor postor en cada remate debe consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales: 2) Que los gastos de certificados de escrituración y comisión del rematador serán pagados por los compradores en cada acto: 3) Lo adeudado por concepto de pavimento recién construído sobre la calle Río de Janeiro (padrón 24 642) su pago es de cargo del comprador: 4) Los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto.

$ 105 60 Oct 9-11162-oct.27.

JOSE ANTONIO PRADERIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

Máquinas Refrigeradoras

Por orden Juzgado Primera Instancia sexto turno, autos: "Ferrosmalt S. A. contra SANTOS y PEREZ. Ejecución de prenda". El día 30 de Octubre a las 15 horas en el local calle Goes 2024 remate de una vitrina Ferrosmalt V-E 215|3 N.o 13 con su correspondiente equipo compresor 519 Motor Ferrosmalt 1|2 HP. Una vitrina Ferrosmalt MVE 235|3 N.o 032, con su correspondiente compresor S.40318220, Motor Wagner 1|4 HP Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Julio Herrera y Obes 1413.

$6.00 Oct.18-11929-v.oct.28.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

Juzgado Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

Camión "Henscel" para 18 T.

Rematará por orden del Juzgado Civil de sexto turno, en los autos "E. Quincke S. A. contra LUIS A. NABON". Ejecución de prenda, libro 38, folio 211, el 27 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local de su depósito, calle Cerro Largo N.o 877 camión "Henschel" para 18 T. matrícula N.o 72.161, al mejor postor. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes, 25 de Mayo 661. Teléf. 8.18.08.

$4.00 Oct.14-11795-v.oct.25.

LUCIANO GOLLY VERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL BERNABE CUESTAS o CUESTA", se hace saber: Que el día 28 de Octubre del corriente año, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 400.00, de una fracción de terreno compuesta de dos solares, empadronada en mayor área con el N.o 2513 (hoy N o 2553) ubicada en la manzana N.o 228 de esta ciudad y señalados con los N.os 8 y 10 en el plano levantado por el agrimensor don Rodrigo Dávison, e inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1926 y que contienen el área y linderos que a continuación se expresarán. El señalado con el N.o 8 está compuesto de 10 metros de frente al Norte sobre la calle Canelones (hoy Dr. Manuel Ferrería), por 25 metros de fondo lindando al Sur con el lote N.o 10; al Este y Oeste con las fracciones N.os 7 y 9. respectivamente. El señalado con el N.o 10, consta de 10 metros de frente al Oeste sobre la calle General Galarza. por 43 metros de fondo lindando por el Norte con las fracciones N.os 6, 7, 8 y 9; y por el Sur y Este, con las fracciones N.o 11 y 5 respectivamente. En el mismo acto se procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 32.50, de una acción de fundación de la Caja Popular de Mercedes Se hace constar: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele la oferta el 20 o|o en garantía de la misma. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Y que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador o compradores. — Mercedes, Setiembre 29 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$42.00 Oct.10-11622-v oct.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Civil de 7.o Turno

JUDICIAL

Rematará en el salón de 25 de Mayo 661, el miércoles 25 de Octubre a las 15 y 30, al mejor postor, por orden del Juzgado Civil de 7.o turno. Cajas de hierro, máquinas de calcular escribir y demás bienes de la quiebra D Pizzanelli. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes Teléf. 81808.

$4.00 Oct.14-11794 v.oct.25.

ENRIQUE ZABALA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vigas, dictada en autos: "Dalmiro Outerelo contra FRANCISCO MOLNAR. Cesación de condominio Libro 33 Folio 614" se hace saber al público que el día 26 de Octubre del corriente año, a las 17 horas en el lugar de su ubicación. calle Uruguay N.o 1783 sobre la base de $ 14 000.00 se procederá por el martillero don Enrique Zabala a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás accesiones y mejoras que contiene, ubicada en la 15.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el N.o 14 259 cuyo solar es parte del señalado con el N.o 33 en el plano del agrimensor Tulio Freire trazado el 19 de Octubre de 1868 compuesta, según títulos, de una superficie de 217 metros 30 decímetros que tienen: un frente de 6 metros 13 centímetros al Sur, sobre la calle Uruguay, entre las de Gaboto y Yaro. estando señalada la puerta del edificio con el N.o 1783: por 35 metros 45 centímetros de fondo. lindando al Norte con Ramón Fernández Quintana; por el Oeste. con Bartolomé Bertufo: y al Este con Eulogio de los Reyes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador. así como lo que pudiera adeudarse por pavimento. cordón vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado. calle 25 de Mayo N.o 523. piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$39.00 Oct.7-114846-oct.25.

JUAN PEDRO FUNES

Juzgado Letrado del Crimen de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, dictada en autos: "Dante Klappenbach, por el Banco de Seguros del Estado en la causa seguida a DOMINGO ROVIRA. Peculado. Solicita ejecución de sentencia. Pieza mandada formar", se hace saber, que el día 30 del corriente a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan Pedro Funes, asistido del señor Actuario y Alguacil del mismo, procederá la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno situada en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 8798. señalada con el N.o 13 en el plano levantado por el agrimensor Manuel Ibarra en Mayo de 1929 con una superficie de 1036 metros 3 decímetros, que se deslindan así: Al Norte con el lote 12: al Sud con el lote 14: al Este con camino vecinal y al Oeste con lote 20. Tasado en la suma de $ 250.00 y B) Una fracción de terreno situada en la misma sección judicial padrón N.o 7682 señalados con los N.os 2, 3, 4, 5 y 6 del plano del agrimensor Ibarra de Mayo 1929. con una superficie total de 5.718 metros, que se deslindan así: Al Este camino vecinal; al Norte con solar 1. al Oeste con Romildo Cardani y al Sur con solar 7. Tasado en la suma de $ 857.70.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta 2.o) Que los gastos inherentes a la escrituración serán de cuenta del comprador: y 3.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado. — Colonia. Octubre 4 de 1950. — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$45.00 Oct.13-11677-v.oct.30.

CARLOS ZIPITRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "JOSE MARIA VIAR. Incapacidad", se hace saber al público, que el día 23 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Carlos Zipitría asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, de la cuota-ava parte. que corresponde al incapaz José María Viar, en el inmueble y mejoras que se determinará, por precio que supere a la suma de $ 67.7616 por hectárea: 1.o) La setenta y dos ava parte indivisa, en una fracción de campo de pastoreo, situada en el paraje denominado "Sauce de Tranqueras", 3.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 555. compuesta de una superficie, según título de 472 hectáreas 6.353 metros, 10 decímetros y, según plano del agrimensor Raúl S Govenola de Noviembre de 1947, inscripto con el N.o 972 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó de 462 hectáreas 1.320 metros, que se deslinda así: por el Noreste, Camino Departamental: por el Este, Filomena Lemos y Gervasio Martínez: por el Suroeste Sucesión Echevarne; por el Oeste, Omar Cabrera y por el Noroeste Gil González y Gervasio Martínez. Esta setenta y dos ava parte. está representada por una superficie, según títulos, de 6 hectáreas 5.643 metros, 799 decímetros y según el citado plano del agrimensor Govenola de seis hectáreas cuatro mil ciento ochenta y cinco metros (6 hs. 4.185ms.), y 2.o) La setenta y dos ava parte en las siguientes mejoras indivisas situada dentro de la fracción de campo antes descripto en los divisas de la misma: en una casa-habitación compuesta de 3 piezas de 3 x 3 cada una, de paredes de palo a pique, techo de zinc sin cielorraso y piso de tierra: una baranda abierta de 9 x 1 1|2 techada de zinc: un galpón de 12 x 6 de paredes de fajina y techo de paja, y, en 2 200 metros de alambrados de 7 hilos de alambre blanco y maderas de ley y de monte, y en 1.184 metros de alambrados de 6 hilos de alambre blanco y negro y maderas de monte.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la postura, el 10 o|o de la misma, en garantía de su oferta: 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 3 de 1950. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.

$54.00 Oct 19-11996-v.nov.3.

JUAN LARREGUI ARISTIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Miguel Angel Fernández Viquelra, dictada en autos: "ALBERTO ARRIZABALAGA. Curador Ad-litem. venia y remate", se hace saber al público que el día cuatro de Noviembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Larregui Aristia, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 94 866 00 la hectárea del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la séptima sección judicial de este Departamento, compuesta de quince hectáreas, ocho mil ciento cuarenta y seis metros nueve decímetros cuadrados, empadronada en mayor área con los números 299 y 6869, cuyos límites generales son: la que mide una superficie de 65 hectáreas 5899 metros y 28 decímetros, padrón 6869 limita Norte campo de Felicísima González de Esquerré y Arám; al Este, María Eleuteria González de González: al Sur, la fracción uno del plano del agrimensor Pedro O. Machado de Abril de 1932 y al Oeste, campo de Wenceslao González. El lote que mide 92 hectáreas, 5561 metros y 63 decímetros, padrón 299, tiene estos límites: Norte padrón 3468 campo de José Carmelo González: Sur padrón 284 que corresponde a Wáshington Silvera: Este, padrón 3460 de propiedad de Felipe Laguardia y al Oeste, padrones 3575 y 181 campos de Wáshington Silvera. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales. — Melo, Octubre 11 de 1950. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$33.00 Oct 18-11958-v.nov.4.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

mento de Durazno, doctor Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "ANGELA FILIPPINI DE MOROSI. Sucesión", se hace saber al público que el día veintiúno de noviembre entrante, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público y con la base de $ 26.218.00, del siguiente inmueble: "Una fracción de campo, ubicada en la décima sección del departamento de Durazno señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento de don Angel Floro de Souza del 18 de Octubre de 1923, compuesta de un área de doscientas noventa y una hectáreas tres mil noventa y tres centiáreas, (291 hectáreas, 3093 Cás.), cuyo deslinde es: por el Noreste, con la fracción N.o 3 del mismo plano, adjudicada a doña Teresa Filippini; al Sureste, con campos de don Faustino y don Isidoro Silveira; al Suroeste, camino vecinal por medio, con campos de la sucesión Martín Luberriaga; por el Oeste, con la fracción N.o 1 adjudicada a Pedro C. Filippini y por el Noroeste, cuchilla divisoria con campos de don Antonio Besón, padrón N.o 5984".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del bien descripto se encuentran en la Oficina de este Juzgado, agregados a los autos indicados y a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 10 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Octuaria.

$36.00 Oct.18-11949-v.nov.4.

ALBERTO RIVAS

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco República contra JUAN MARIA AGUERRE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 27, Fo. 593 y N.o 446), se hace saber que el día 30 del corriente, a las quince horas, y en las puertas del Juzgado el rematador Alberto Riva, a presencia del Alguacil y del Actuario del Juzgado, rematará, al mejor postor, el siguiente inmueble: "trece hectáreas dos mil ochocientos dieciocho metros cincuenta decímetros ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada on el N.o 7616, compuestas de seis fracciones según plano del agrimensor Carlos M. González del 2 de Abril de 1932, con el siguiente deslinde: al Sur, en 257 metros 70 centímetros de frente a la calle Chacras por medio con Luisa C. de Pastorini; por 315 metros 40 centímetros de fondo confinando al Este, con las fracciones cinco, seis y siete del mencionado plano: al Norte con Eugenio Lalinde y al Oeste con las fracciones uno "A" y uno "B" del referido plano. Se previene: A) Que los gastos de escritura de venta y comisión del rematador serán de cuenta del comprador: B) Que el comprador consignará en el acto el diez por ciento del precio al serle aceptada la oferta: C) que los autos ytítulos se exhiben en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de dieciséis días. — Florida, Octubre 2 de 1950. — Milton Galmes, Actuario.

$32.00 Oct.10-11651-v.oct.28.

DELFIN DE LEON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "JUSTINO PEREZ. Quiebra", según despacho 5.242, se hace saber al público, que con intervención del martillero designado don Delfín de León, presidiendo la diligencia el subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección de Lavalleja, se va a proceder a la venta en remate público, en el lugar, fecha, hora y condiciones que se determinan a continuación: A) El día seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta, a la hora 14 en el salón de ventas del rematador citado, por precio al mejor postor y al contado, de todos los bienes muebles, que fueron ocupados oportunamente de pertenencia de la quiebra a que he hecho referencia. B) El día cinco (5), de Noviembre corriente, a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, por precio no inferior al del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en José Pedro Varela, décima Sección de Lavalleja, Padrón N.o 210, compuesta de mil ciento noventa y nueve metros y setenta y siete centímetros, lindando al Norte terreno de David Wehbe, al Sur, camino a Lascano al Este calle Olegario Toledo, y al Oeste calle Marcial Díaz cuyo bien está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de cuatrocientos pesos.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan la base establecida para el bien raíz; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos de lo dispuesto en artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina de este Juzgado, y los demás antecedentes, en la oficina actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Lavalleja, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — José Pedro Varela, Octubre 4 de 1950. — Washington Monterrubio, Juez de Paz de la 10. aSección de Lavalleja.

$45.00 Oct.16-11803-v.nov.1.o.

EDUARDO H. DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición de iseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino Pereira, dictada en autos: "Tomasa A. del Puerto de Deubaldo contra CANTERAS DE MARMOL SAN FRANCISCO S. A. Ejecución de hipoteca" (libro 25, folio 209), se hace saber que el día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor y con intervención del martillero don Eduardo H. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene situada en "Marmarajá". Séptima Sección de este Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil trescientos cuarenta y cinco, mensurada por el agrimensor Enrique Brun y Pintos, en Febrero de mil ochocientos noventa y dos, y compuesta de una superficie de ciento ochenta y ocho hectáreas, dos mil ciento treinta y nueve metros cuadrados lindando: al Norte, José Pedro del Puerto; al Sud, Ramón del Puerto; al Este, María del Puerto, y al Oeste, Magdalena del Puerto.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada esta a los efectos dispuestos por el artículo novecientos diez y nueve del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador, y C) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Octubre 8 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33.00 Oct.9-11481-v.oct.26.

NICOLAS F. MARIÑOS

Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, escribano don Mario Echenique, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión T. M. de Salort Cobro de Contribución Inmobiliaria (número 659 F.o 229 L.o 5.o)" se hace saber al público, que el día 16 de Octubre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado Avenida Treinta y Tres número 3281, por intermedio del martillero don Nicolás F Mariños asistido del Alguacil de este Juzgado y del Actuario ad-hoc, escribano Cándido A. Doyenart, se venderá en remate público, y sobre la base de ochocientos pesos ($ 800.00) o sea las dos terceras partes de la tasación para el pago de la Contribución Inmobiliaria, el bien empadronado con el número 661 situado en la manzana número 56 de esta ciudad, que se compone de una superficie aproximada de seiscientos cuarenta y seis metros, y limita al Nordeste con Ferrocarril del Estado: al Sudeste con el bien padrón número 662 de sucesión T. m. de Salort: al Nordoeste, calle Veinticinco de Agosto y al Sudoeste Petrona Irigoyen de Rivera e hijos, padrón número 660

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador etc.; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos 19 de Setiembre de 1950. — Américo Acland, Juez de Paz Interino.

$33.00. Octu. 2-11159-oct.19.

ERNESTO AMORIN

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis Gravina Ortiz y en el expediente "ANTONIO MOLINA, curador de su hermana incapaz MARIA LIONZA MOLINA. Venta judicial" (Lo. 15, N.o 631, Fo. 136), se hace saber: Que el día 26 de Octubre entrante y en las puertas del Juzgado de Paz de la cuarta sección de este Departamento, sito en la villa de Castillos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Ernesto Amorín, presidido dicho acto por el señor Juez del mencionado Juzgado, de los siguientes bienes: A) De las 14 horas a las 14 y 15: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 6248, compuesta su superficie según mensura y división practicada por el agrimensor Arturo López Blanquet, el 28, de Mayo de 1929 y en Mayo de 1937, en cuyo plano lleva el N.o 6, de veintinueve hectáreas, tres mil ciento noventa y ocho metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de novecientos ochenta y nueve metros con las fracciones que llevan los N.os 8, 4 y 5, propiedad de Eleodoro Molina (hijo), Pedro Telmo Delvado y José Marcelo Cardoso, respectivamente; por otro lado línea de doscientos sesenta y un metros veinte centímetros, con José M. Cardoso; por otro lado, línea de ochocientos veinte metros noventa centímetros, con predios pertenecientes a José M. Cardoso y sucesión Loreto Rocha y por otro lado, línea quebrada de doscientos un metro cincuenta y cinco centímetros y doscientos treinta y siete metros ochenta centímetros, con la fracción que lleva el número siete, adjudicada a doña Concepción Molina de Pereyra. Avaluada en la suma de un mil doscientos pesos: y B) De las 14 y 20 a las 14 y 35: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, situada en la manzana número treinta y cuatro de la Villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha empadronada con el N.o 507, compuesta de una superficie de ciento veintiséis metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados, según mensura y diviación que practicó el agrimensor Homero Cardoso en Octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, en cuyo plano aparece señalada con el número uno, y se deslinda en la siguiente forma: por un lado, línea de once metros cuatrocientos cincuenta y tres milímetros con la calle Olivera: por otro lado, línea de once metros cuarenta y cuatro milímetros, con la calle Palmar; por otro lado, línea de once metros cuatrocientos cincuenta y tres milímetros con la fracción que lleva el número cuatro, adjudicada a Evaristo Molina y por el otro lado, línea de once metros cuarenta y cuatro milímetros con la fracción que lleva el número dos, adjudicada a Victoria Molina. Avaluada en cincuenta pesos.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas: 2.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; 3.o) Que son de cuenta y cargo de los compradores los gastos y honorarios de la escritura, así como los distintos certificados de los Registros Públicos y lo que pudiera adeudarse al día de la escrituración por concepto de medianería, pavimento, afirmado, cordón, vereda, aguas corrientes u otras cargas análogas y los gastos que su cobranza origine: 4.o) Que los gastos y honorarios serán convenidos y abonados al escribano actuario, antes de otorgarse la escritura respectiva, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate: y 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesandos. — Rocha, Setiembre 18 de 1950. — José A. Ribot Liana, Escribano.

$93 60 Set 29-11020-v.oct.20.

COMERCIALES

CARMETA "S. A. I. U."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo N.o 24 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Octubre de 1950 a las 11 horas en el local social Propios N.o 2857 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1950, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades: 4.o) Elección de miembros del Directorio 5.o) Fijación de retribuciones; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta 3 días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — El Directorio.

$12.00 Oct.9-11591-v.Oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido la venta del garaje sito en General Pagola N.o 1727. Acreedores deberán presentarse en la escribanía Carlos Icasuriaga, de 9 a 11. Sarandí 444, escritorio 42.

escritorio 42. — LUIS ELADIO OTERO.

C. I. E. S. A.
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

En cumplimiento al artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1950 a las 11 y 30 horas en nuestra sede social, calle San José 935, escritorio 6, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1950. 2.o) Elección del nuevo Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$5.60 Oct.16-11892-v.oct.23.

SOCIEDAD GENERAL DE INTERCAMBIO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1950 a las 18 y 30 horas en nuestra sede social, calle San José 935, escritorio 6, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1950 2.o) Elección del nuevo Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$5.60 Oct.16-11890-v.oct.23.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social de la calle Cerrito N.o 597 el 27 de Octubre de 1950 a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950; 2.o) Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$7.20 Oct.17-11881-v.oct.23.

"LIMETAS"
CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA SOC. ANON.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 del corriente mes, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950; 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

$7.20 Oct.17-11879-v.oct.23.

CERAMICAS DEL SUR S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales el Directorio de Cerámicas del Sur S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes en curso, a la hora 10 y 30 en la Bolsa de Comercio, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o) Fijación del número de Directorio; 4.o) Elección de Directorios, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 477 escritorio N.o 84, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — La Secretaría.

$11.20 Oct.17-11939-oct.25.

AMARAL MASIDE Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 23 de Octubre, a las 19.30 horas, en nuestro local de la calle General Artigas (Rocha). Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 19). 2.o Consideración de la memoria y balance general del segundo ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico 3.o Fijación de la retribución del Síndico (artículo 12). — Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad presentando los documentos correspondiente antes de la hora de la asamblea, de conformidad con el artículo 18 de los estatutos y las disposiciones del decreto de Julio 16 de 1943. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por otro accionista que no sea Director, Síndico Administrador o empleado de la Sociedad. — Rocha, Octubre 14 de 1950. — Mario Anza Vigliola, Presidente. — Santiago Pradere, Secretario.

$8.40 Oct.18-11368-v.oct.20.

LA ESPECIAL DE NIÑOS S. A.
(LEDENI S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 del estatuto social, el Directorio ha fijado que la cuarta asamblea general ordinaria, correspondiente al 4.o ejercicio cerrado el 31 de Agosto próximo pasado, se realice el día 8 de Noviembre próximo a las 11 horas, en su local de la Avda. 18 de Julio N.o 1283, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 4.o ejercicio vencido el 31 de Agosto próximo pasado, con el dictamen del Síndico y distribución de utilidades. 2.o Fijación de los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y suplente. 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 26 del estatuto social si media rora después de la señalada no hubiera el quórum referido, se tendrá por convocada la asamblea en segunda convocatoria, y de acuerdo al artículo 27, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad hasta 3 días antes del señalado para la reunión. La Secretaría expedirá una boleta de entrada con el número de votos que le correspondan. — El Directorio.

$10.80 Oct.18-11904-v.oct.20.

FRIGORIFICO COLONIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio del día 6 del corriente mes y año, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 21 del corriente mes de Octubre a las 16 horas, en el local de la Sociedad en la Avda. General Artigas de la ciudad de Colonia, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio del corriente año. 2.o) Elección de 2 miembros titulares del Directorio y 2 suplentes y Síndico titular y 2 suplentes.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para tomar parte en la asamblea, deben depositar por lo menos con 3 días de anterioridad a la misma, en las Oficinas de la Sociedad, el certificado o recibo provisorio de sus acciones o certificado de su depósito en un Banco (artículo 24 de los estatutos). B) Que si no se lograse el quórum estatutario a la hora fijada, pasada 1 hora más, la asamblea se realizará con los accionistas que concurran (artículo 23). C) Que la inscripción para la asamblea podrá efectuarse indistintamente, en las Oficinas de la Sociedad o en la Avda. General Artigas 283. — Colonia, Setiembre 6 de 1950. — El Directorio. — Colonia, Octubre 6 de 1950. — El Directorio.

$10.80 Oct.18-12002-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO ..

De acuerdo a lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y comercio en general, que será totalmente disuelta la sociedad comercial que en esta plaza gira bajo la razón social de CAYETANO DI NICOLA E HIJOS, por haber vencido el plazo y fallecido su principal y uno de sus integrantes. Quienes se consideren con derechos contra la mencionada firma, deben presentarse a deducirlos en sus escritorios. Se hace saber asimismo que el comercio continuaría sus actividades con una nueva firma a constituirse con algunos de los integrantes de la sucesión de don Cayetano di Nicola. — Cardona, Octubre 2 de 1950. — Por sucesión de Cayetano di Nicola e hijos: Emilio C. di Nicola.

$16.00 Oct.4-11294-v.oct.23.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 30 y 33 de los estatutos, convócase a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1950 a las 15 y 30 en el local de la calle Galicia N.o 1069, a fin de tratar la siguiente orden del día: Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora; 2.o) Modificación del artículo 31 que hace referencia de la fecha del ejercicio social; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para formar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) por lo menos tres días antes de la reunión. — El Secretario.

$24.00 Oct.16-11815-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad que en los ramos de lechería y anexos, gira en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, bajo la razón social de "Sucesión de FERNANDO ETCHEMENDY" Hacemos esta publicación a los efectos legales Acreedores presentarse en Artigas N.o 443. San José. — San José. Setiembre 18 de 1950 — María G. de Etchemendy — Antonio Etchemendy Gastellú. — Mario Etchemendy. — Virginia Stella Barindelli de Etchemendy. — Ana María Etchemendy de Varela Laca. — Pedro Etchemendy Gastellú. — José D. Varela Laca. — Blanca Aguirre de Etchemendy. — Melba E Foderé de Etchemendy. — Fernando Etchemendy Gastellú

$16.00 Oct.3-11226-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO ..

Se comunica al comercio y al público en general, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a mi hijo Neumar Noble, las existencias de mi casa de comercio establecida en ramos generales, ubicada en la 7.a Sección del Departamento de Tacuarembó, en el paraje conocido por "Abrojal" Fijamos como domicilio a los efectos de este comunicado, la casa prometida en venta El activo y pasivo de la casa, queda a cargo del señor Neumar Noble. — Abrojal. Setiembre de 1950. — AVELINC NOBLE.

$16.00 Oct.4-11262-v.oct.23.

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 29 y 33 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Ediciones Pueblos Unidos S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 19 horas del día viernes 27 de Octubre de 1950, en su local social, Tacuarembó 1494 esquina Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual; 2.o) Designación de 3 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — El Directorio.

$10.00 Oct.17-11925-v.oct.27.

ARIJON Y CIA. LIMITADA
REFORMA DE CONTRATO

A los efectos de lo que dispone el decreto-ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933 se hace saber que por documento privado subscrito el 20 de Setiembre de 1950 e inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 36 al folio 147 y siguientes del tomo 9 del Registro de contratos, el 10 de Octubre de 1950 se ha reformado el contrato social de Arijón y Cía. Limitada quedando en definitiva en la siguiente forma: Socios: JOSE C. LAFUENTE, LUIS ALBERTO, MARIA RAQUEL y BLANCA ARIJON ZABALUA. Objeto: Importación de tejidos y comercialización de artículos para sastres. Denominación: Arijón y Cía. Limitada. Representación: Conjunta o separadamente por los socios señores José C. Lafuente y Luis Alberto Arijón Plazo: Tres años a contar desde el 31 de Diciembre de 1949 prorrogables por períodos de un año. Capital: $ 56 000.00 aportado en la siguientes forma: Luis A. Arijón $ 30 000.00, José C. Lafuente $ 20 000.00, María R. Arijón $ 3 000.00 y Blanca Arijón $ 3.000 00 Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva El saldo: Luis A. Arijón 53 o|o; José C. Lafuente 37 o|o; María R. Arijón 5 o|o; Blanca Arijón 5 o|o.

$18.00 Oct.18-11951-v.oct.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Juan Cerbasi, el garaje instalado en la calle Sierra N.os 2664 y 2670 de esta ciudad Quienes tengan créditos contra dicho establecimiento, deben presentarlos en el mismo dentro de treinta días A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — OMAR REGUEIRA.

$9.60 Oct.5-11293-v.oct.24.

BUZIO - FRAZER LIMITADA
HOY BUZIO Y COMPAÑIA LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méendez el once de Setiembre próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 74 libro 2. el siete del corriente, los esposos señor Donald L. Frazer y señora Marion Lincoln, cedieron al señor Antonio César Buzio las cuotas en Buzio-Frazer Limitada y se modificó la razón social por "BUZIO Y COMPAÑIA LIMITADA". — Montevideo, Octubre 9 de 1950.— D. Méndez, escribano.

$10.00 Oct.13-11698-v.oct.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que en los ramos de lechería y anexos, gira en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, bajo la razón social de ETCHEMENDY HERMANOS Hacemos esta publicación a los efectos legales. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443. San José — San José, Setiembre 18 de 1950. — Mario Etchemendy — Virginia Stella Barindelli de Etchemendy. — Ana María Etchemendy de Varela Laca — Pedro Etchemendy Gastellú. — José D Varela Laca. — Blanca Aguirre de Etchemendy — Antonio Etchemendy Gastellú. — Fernando Etchemendy Gastellú. — Melta E. Foderé de Etchemendy.

$16.00 Oct.3-11225-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía. Solís 1460. prometimos vender al señor Constantino Souto, el almacén y bar con bebidas alcohólicas, de la calle William N.o 501|07 de esta ciudad Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1950 — TEODORO PEREZ VARELA. — ELBIO BAROLIN.

$6.40 Oct.9-11469-v oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago público que enajenaré mi comercio que gira el ramo de restaurant en Constituyente N.o 1511 de esta ciudad Los acreedores deberán presentarse en el término a que se refiere dicha ley con los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez N.o 1492, escritorio 409 — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — ANSELMO ROVELLA.

$12.00 Set 28 10963 v.oct.21.

"ROVIRA Y LATOUR LIMITADA"

Se constituyó la sociedad del epígrafe, por escritura autorizada en esta ciudad, el diez y nueve de Agosto del corriente año, por la escribano Violeta Blanca Albrieux de Centero, de acuerdo a las siguientes cláusulas: I) Integrantes: Antonio Rovira y Severo Latour. II) Objeto: La explotación de la casa de comercio denominada "Casa González", establecida en Piedra Sola en los ramos de: almacén, tienda, ferretería, zapatería, talabartería bazar, mercería, barraca, compra-venta de cereales y demás productos del país, y representaciones de todas clases en general, así como la explotación de otras casas de comercio similares. III) Razón social y denominación: "Rovira y Latour Limitada". IV) Capital: Cuarenta y ocho mil pesos, moneda nacional uruguaya ya aportado por los socios en partes iguales V) Plazo: Ocho años a contar del primero de Agosto de mil novecientos cincuenta. VI) Domicilio: Piedra Sola, sexta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en otro punto del país. VII) Administración, gobierno y uso de la firma social: A cargo de Antonio Rovira. VIII) Inscripción: El dos de Octubre de mil novecientos cincuenta, con el número veintidós, del folio veinticinco vuelto al folio veintisiete del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó.

$18.00 Oct 13-11716-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, al señor Walter Julius Levi, lechería y fiambrería en Soriano 958. Acreedores presentarse Treinta y Tres 1279, Apto. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MORITZ STERZELBACH. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950.

$6.80 Oct.13-11665-v.nov.1.o

SOLYMAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el Directorio de "Solymar S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo lunes 30 de Octubre de 1950, a las 15 horas, en la Secretaría de la sociedad en la calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 4.o, escritorio 402, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el período 1949|950. 3.o) Elección de Directorio, siete titulares y siete suplentes. Síndico titular y síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Bancos de plaza en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

$11.20 Oct.14-11713-v.oct.23.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12, 13, 20 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta sociedad, calle Llupes N.o 4684 a las 15 horas del día 31 de Octubre de 1950, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum; la proporción de votos, capital representado y para practicar los escrutinios. 2.o) Someter a la consideración de los accionistas, la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1950. 3.o) Elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo, del Síndico y Síndico suplente 4.o) El reparto de utilidades y fijación de dividendos. 5.o) Todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

Nota: Para tener voto en las asambleas, los accionistas deberán presentar, en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales, se les expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que corresponden al accionista (artículo 17). — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — El Directorio.

$16.00 Oct.14-11797-v.oct.23.

ANDRES DEUS S. A.
(Fábrica de ladrillos)
DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con lo que estipula el artículo 44 de los estatutos sociales, ha dispuesto otorgar un dividendo provisorio correspondiente al ejercicio actual. El mismo puede hacerse efectivo a partir del 10 del corriente, en nuestros escritorios, Cuareim 1233 de 14 a 17. — Montevideo, Octubre de 1950. — La Secretaría.

$6 00 Oct 11-11647-oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos que hemos rescindido totalmente el compromiso de compra-venta, que referente a la panadería sita en la Avda Larrañaga N.os 2964 y 2966 habían celebrado los señores Carballido y Wans y el señor Hannay, haciéndose cargo nuevamente de la misma los señores Carballido y Wans. Los acreedores del señor Gilberto D. Hannay, deben presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez. Sarandí 430, escritorio 18 — Manuel Carballido. — Luis Wans. — Gilberto D. Hannay.

$10 20 Oct.13-11694-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor Manuel Rodríguez Pereiro, la mitad proindivisa que nos corresponde en la panadería instalada en la casa N.o 3566 de la calle Dragones de esta ciudad Acreedores presentarse en término legal en la escribanía: Antelo Rodríguez. Sarandí 430, escritorio 18 — HILARIO COUTO — MARIA A. TRAVERSO DE COUTO — Manuel Rodríguez.

$6.80 Oct.13-11693-v.nov.1.o

"PICARDO, DOMINICI Y CIA. LIMITADA"
CESION DE CUOTA PARTE

Don FELIX PAYS, que integra con los señores Rodolfo Picardo y Carlos Dominici la Sociedad de la razón mencionada, con sede en Juan Carlos Gómez 1211 de esta plaza, ha convenido ceder su cuota parte social, activa y pasiva, al nombrado co-socio don Rodolfo Picardo. Los acreedores deben concurrir dentro de los treinta días de esta publicación, al referido local de la Compañía. Se hace esta publicación de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904. — "Picardo, Dominici y Cía. Ltda". — Beethoven Parallada, Escribano.

$16.00 Oct.14-11767-v.nov.7.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Rodríguez y Crespo establecida con café, bar, bebidas alcohólicas y billares en 25 de Mayo 381, desligándose de la misma Eulogio Rodríguez Mesa y constituyéndose una nueva sociedad entre los señores José Crespo y Eleázar Ramos. A lo sefectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1950. — EULOGIO RODRIGUEZ MESA. — LUCIA ANCHETA DE RODRIGUEZ.

$12.00 Oct.14-11757-v.nov.7.

DISOLUCION Y CONTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Rodríguez y García" establecida en Avenida Agraciada 2601 para la explotación del café, fiambrería, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, desligándose de la misma MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, TEODORA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, y constituyéndose nueva sociedad entre los señores Joaquín García Díaz y Manuel José Irisarri Eismendi. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950.

$12.00 Oct.14-11758-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Vicente y Pablo Furest, el bar y fiambrería establecido en Rivera 2252. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950 — JULIO WEINBERG LÖWENBERG. — GRETA BORNHEIM DE WEINBERG.

$6.80 Oct.14-11761-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Wilson Jaime Araújo y José Alcaraz, el café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Maldonado 1351. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — ISOLINO VILLANUEVA ESPERON. — ESTHER MUYA DE VILLANUEVA.

$16.80 Oct.14-11756-v.nov.3

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 6 de Noviembre de 1950 a las 11 horas y en el local de la calle Zabala 1338 a efectos de tratar la siguiente orden del día: A) Considerar y resolver sobre la reforma de los artículos 2.o, 3.o, 5.o 6.o, 10, 13, 20 29 31, 32 33 y eliminación del Capítulo IX de los estatutos de la sociedad B) Aprobar el acta de la asamblea que subscribirán el Presidente y los accionistas que al efecto se designen. Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la sociedad con anticipación de dos días por lo menos, a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 Oct.14-11778 oct.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley, hacemos saber al público y al comercio que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad Techera y Paz, establecida en esta ciudad para la explotación de almacén de comestibles y ramos generales, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Camilo Techera. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1950. — Camilo Techera. — ATILIO PAZ.

$12.00 Oct.13-11715-v.nov.6.

C Y P H O S A
CERAMICA Y PRODUCTOS DE HORMIGON SOCIEDAD ANONIMA
DECIMOPRIMERO EJERCICIO - JULIO 1949 - JUNIO 1950
Convocatoria

Asamblea general ordinaria de accionistas

El Directorio convoca a los señores accionistas de "CYPHOSA - Cerámica y Productos de Hormigón Sociedad Anónima" para que concurran a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Octubre de 1950 a la hora 10 en el local social, calle Capurro 834 para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. 3.o Proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán, en cumplimiento de lo mandado por el artículo 24 de los estatutos sociales, depositar sus acciones con tres días de anticipación a la asamblea, o en su defecto, certificado de depósito en una institución bancaria, y que además, el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta poder (artículo 25). — Montevideo, Octubre 20 de 1950 — El Director Secretario.

$16.00 Oct.16-11796-v.oct.20.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año a las 15 horas en el local de la calle Galicia N.o 1069, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Aprobación de la memoria y proyecto de distribución de utilidades, 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Remuneración del Síndico. 5.o) Elección de suplentes del Directorio, del Síndico y suplente del mismo. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — El Secretario.

$16.00 Oct.16-11816-v.oct.26.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio, en uso de sus facultades estatutarias, convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que se realizará en la sede social de nuestra institución en la ciudad de Paysandú, calle Misiones y N.o 1, el sábado 4 de Noviembre próximo a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación del número de Directores (quórum especial); 2.o) Consideración de la renuncia del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de nuevos Directores y Síndico (titulares y suplentes); 4.o Modificación de los estatutos sociales.

Para poder asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la misma, deberán depositar en Secretaría sus acciones o recibo que acredite su depósito en una institución bancaria. — Paysandú, Octubre 13 de 1950. — Carlos M. Fraschini, Presidente. — Fernando J. Baccaro Secretario.

$12.00 Oct.16-11854-v.oct.20.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 29 de Junio de 1950 en Montevideo, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 6 de Octubre de 1950, con el N.o 27 al folio 124 del tomo 9.o del Registro de Contratos, Carlos Sapelli (hijo) cedió a Leonard Steverlynck y Felipe Jung, y éstos adquirieron por partes iguales, las cuotas que le correspondían a dicho señor Sapelli en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "BELUR LIMITADA" (la que después de la cesión quedó constituída por los señores Leonard Steverlynck, Pedro y Felipe Jung) y modificaron el contrato de constitución de sociedad en la siguiente forma: A) Estableciendo que el capital social de $ 10.000.00, es aportado en la siguinete forma: Leonard Steverlynck, $ 6.000.00; Felipe Jung $ 2.000.00 y Pedro Jung, $ 2.000.00; B) Estableciendo que los beneficios líquidos de cada ejercicio después de hechas las amortizaciones, de abonadas las retribuciones que se acordaren y de destinado el 5 olo a fondo de reserva, el sobrante se repartirá entre los socios en proporción a las cuotas sociales de cada uno. — Montevideo, Octubre 11 de 1950.

$16.00 Oct.16-11809-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto parcialmente la sociedad que en el ramo de panadería y anexos, giraba en esta plaza bajo la razón social Valledor y Pereiro, retirándose de la misma el socio señor Ricardo Valledor quien cede sus derechos al señor Eduardo Manuel Pérez, de la parte que le corresponde en la misma, la que a partir de esta fecha girará bajo la razón social de Pereiro y Pérez. Los acreedores a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, deberán presentar sus reclamaciones en domicilio de la misma Azambuya 2474 — RICARDO VALLEDOR. — Manuel Pereiro. — Eduardo Manuel Pérez.

$13 60 Oct.9-11484-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Agosto Silvera y Celina Dos Santos Cruz de Alberti el hotel sito en Ituzaingó y 1.o de Agosto, Lascano, Departamento de Rocha según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. Activo y pasivo a cargo de los compradores — Montevideo, Setiembre de 1950 — JOSE ALBERTI PEÑA. — Agosto Silvera, Celina Dos Santos Cruz de Alberti.

$10.20 Oct.9-11508-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Raúl Susena Martínez, nuestras respectivas cuotas sociales que tenemos en la sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la razón social de: "Roque G. Máspoli y Cía. Limitada" en el ramo de taller mecánico, y con sede actualmente en la calle Durazno N.o 1574. Acreedores presentarse een la escribanía Moalli, dentro del plazo legal Buenos Aires 460. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — ABELARDO GARCIA DE LEON — ROMULO ALARCON BRUZZONE. — ROQUE GASTON MASPOLI.

$16.00 Oct.9-11507-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Urti y Martiarena que gira en el ramo de café y bar en la calle Yí 1850, según ley 26 de Setiembre 1904 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel L. Martiarena. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — RAFAEL URTI. — MARIA BORGH DE URTI. — Manule L. Martiarena. — Dora Domínguez.

$10.20 Oct.9 11509-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura del 11 de Setiembre del corriente año, autorizada por el escribano Coelho de Oliveira, inscripta en el Registro de Comercio de segundo turno con el N.o 70 al folio 154 del libro 2 de Contratos, el socio José Lorenzo Revello se retiró de la firma A. Revello y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en 25 de Mayo 541. — Montevideo.

$10.20 Oct.9-11537-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta al señor Bruno Julio Birriel mi casa de comercio que en el ramo de carnicería, poseo en el Camino Mendoza 5380 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifican acreedores. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — ALCIBIADES VICTOR RODRIGUEZ. — IRENE PEREIRA DE RODRIGUEZ.

$10.20 Oct.9-11548-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Enrique Fernández Martínez el almacén, frutas, verdura y venta de pan sito en la calle Cuchilla Grande 3083, según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficinas de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 5 de 1950 — HIGINIO CARABALLO. — ELIDA ROSADO DE CARABALLO. — Enrique Fernández Martínez.

$6.30 Oct.9-11510-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio, hacemos saber que disolvimos al día 30 de Setiembre de 1950 la sociedad "Silva y Cirone" en el ramo de sastrería con negocio en Avda Uruguay N.o 856, haciéndose cargo exclusivo del activo y pasivo el socio Manuel Lorenzo Silva quien a partir de dicha fecha continúa con el negocio a su solo nombre habiéndose retirado el socio Vicente Cirone. Acreedores presentarse een el plazo legal a escribano Juan Carlos Veronesi, calle Yí N.o 1190. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — VICENTE CIRONE. — Manuel L. Silva.

$12.60 Oct.9-11466-v.oct.28.

CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán N.o 175, el día 28 de Octubre del corriente, a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general é inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1949 y 31 de Julio de 1950; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución del Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$16.80 Oct.10-11645-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 exhortamos a todos los acreedores con la justificativos de sus créditos de la TINTORERIA FOR GENTLEMEN, Colonia N.o 1326, a presentarse en el estudio contable Federico Vasen, 25 de Mayo 528, Piso 1. — Montevideo Octubre 4 de 1950.

$6.40 Oct.7-11441-v.oct.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano José P. Telero quedó disuelta la sociedad —de hecho— que giraba en este Departamento con la firma: "AUSAN HERMANOS", dedicada a los negocios de cría, engorde y compra-venta de haciendas. — San José, Setiembre 28 de 1950.

$9.60 Oct.7-11448-v.oct.25.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS"
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria, a celebrarse el Lunes 30 del corriente a las 17 horas, en nuestra sede avenida Gral Rondeau N.o 1715 para considerar el siguiente orden del día:

A) Venta en fracciones para colonizar en dos inmuebles de la Sociedad; B) Cesión en carácter gratuito de una fracción de tierra para el establecimiento de un nuesto agronecuario; C) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia. — El Directorio

$12 60 Oct 16-11600-v oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: Comunicamos al comercio y al público en general, que el señor Valerio Curbelo Bértola ha prometido vender al señor Fausto Pieroni el giro de bebidas alcohólicas que gira en el paraje denominado Piedra del Toro, Departamento de Canelones, según ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Paraguay 1259. — VALERIO y FELIPE CURBELO BERTOLA. — Fausto Pieroni

$10.20 Oct 9-11477-v.oct 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Armando Arturo Bonino, el almacén, frutas verduras y bebidas fermentadas sito en la calle Rocha 2600 según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — DOLORES MAQUIEIRA DE PEREIRA. — Armando Arturo Bonino.

$6.80 Oct.9-11511-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene: Comunicamos al comercio y al público que la patente de bebidas alcohólicas que gira en la calle Juan Paullier 1657 propiedad del señor Eloy Gómez, ha sido prometido en venta al señor Jesús Pernas. Acreedores presentarse según ley de 26 de Setiembre de 1904 en nuestras oficinas. — ELOY GOMEZ. — Jesús Pernas.

$6 80 Oct 10-11583-v oct 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez Convención 1537 he prometido en venta al señor Guaidino César Augusta, mi casa de comercio que en el ramo de venta de frutas y verduras poseo en la calle Cuñapirú 2127 de esta ciudad. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — ORESTES T. URQUIZA. — CORINA M. DE URQUIZA

$10.20 Oct.10-11530-v.oct.30

S. A. R. U.
SOCIEDAD ANONIMA RRONCERIAS UNIDAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente a las 17 y 30 horas en el local de la avenida General Flores N.o 4850 (Edificio de la nueva planta industrial.

1.o) Designación de dos señores accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario (artículos 40 y 44); 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y el reparto de utilidades presentado por el Directorio y el informe del Consejo Fiscal; 4.o) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Fiscal y fijación de la remuneración a propuesta del Directorio, según artículo 75.

A los efectos dispuestos en el artículo 35 de los estatutos sociales, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la sociedad, calle Canelones N.o 1722 hasta el día 23 del corriente mes, a las 18 horas, para depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder a efectos de tener entrada en la asamblea. — El Directorio.

$20.00 Oct.18-11956-v.oct.28.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local social, calle Yaguarón N.o. 1696 el día Lunes 30 de Octubre de 1950 a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe de la sindicatura y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1950; 3.o) Elección de nuevos Directores, (titulares y suplentes); 4.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósito o registro de acciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — El Secretario.

$12.00 Oct.18-11959-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la panadería que gira con la denominación "Arroyo Seco" y la razón social de mi nombre, desde Gral. Luna N.o 1206 casa central y sucursal en Octavio Lapido N.o 1148, a los señores Andrés López y Guillermo Leaces Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — BERNARDO ANSUBERRO.

$12.00 Oct.5-11412-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Doña MARIA ROSA BLUNDIS y JOSE ENRIQUE BUGALLO han traspasado a doña Angela González de Abelenda, los derechos de compra que tenía con la señora Aída Barboza de Nuñez del comercio en el ramo de almacén sito en la calle Martín Fierro 2401. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1950.

$10.20 Oct.18-11900-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido al señor Felipe Enrique Micale mi casa de comercio en el ramo de sastrería y artículos para hombres sita en la calle 18 de Julio N.o 591 de la ciudad de Minas debiendo presentarse los acreedores en la escribanía José Ramón Díaz de dicha ciudad con los justificativos de sus créditos. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Minas, Setiembre 25 de 1950. — A. E. VILCHES.

$10.80 Oct.18-11935-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don VICENTE GOTTA, ELIDA GODONI DE GOTTA y JOAQUIN BALMELLI han prometido en venta al señor Jorge Raimbault el comercio en el ramo de venta de frutas y verduras sito en la calle Rivera 2152. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1950.

$8.80 Oct.18-11901-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender el comercio que en el ramo de "artículos dentales" gira en esta plaza en la calle Colonia 1398. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 477 escritorio 62, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — DEMARCO Y ALVAREZ.

$6.80 Oct.17-11850-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender mi almacén, bar y despacho de bebidas sito en Avenida España y Bulevar Artigas de esta ciudad al señor Paulino Fagúndez dos Reis. Los acreedores deben presentarse al estudio del escribano Piriz, 18 de Julio N.o 1191. — Paysandú, Octubre de 1950. — JUAN JOSE AVELLANAL.

$12.00 Oct.14-11783-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a Walter Carlos Moirano mi casa de comercio en el ramo de bar, despacho de bebidas y billar, sita en Estación "La Floresta" octava sección del Departamento de Canelones, debiendo presentarse los acreedores en dicha casa a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Floresta, Octubre 9 de 1950. — SETTIMIO MOIRANO.

$10.80 Oct.18-11936-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a doña Angela Cotro Olavarría de Zuasnábal mi casa de comercio en el ramo de farmacia y anexos, sita en la calle 18 de Julio y Sarandí de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía José Ramón Díaz de dicha ciudad con los justificativos de sus créditos. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Minas, Setiembre 25 de 1950. — TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA DE SILVA MESTRE.

$10.80 Oct.18-11937-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta del almacén y bebidas fermentadas sito en Garzón 1145, según ley Setiembre 26 de 1904. Interviene Oficina de Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio la señora Josefina S. de Garbarino. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Josefina S. de Garbarino. — HECTOR LOPEZ.

$6.80 Oct.17-11800-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad de responsabilidad limitada "Droguería Mastil Limitada", avisa que ha prometido vender a los esposos León García y Telma Larrosa, la casa de comercio que en ramo de droguería tiene instalada en esta ciudad, Avenida Agraciada N.o 3879. Acreedores presentarse en Agraciada N.o 3897 en esta ciudad (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — RAFAEL S. DEVIDA. — GUSTAVO MARINO. — JULIO O. DEVITONO. — EDUARDO CANCELA FREIRE. — León García. — Telma Lárrosa de García.

$10.20 Oct.16-11814-v.nov.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento a lo que dispone el decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada el 5 de Octubre último por el escribano Raúl Cazabán Gonçalves, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada con sede en esta ciudad, que se denominará: "Fábrica Uruguaya de Jugos Salto" y tendrá por razón social "Omar Silveira Riet y Compañía Limitada". La integran los señores: OMAR SILVEIRA RIET, RAUL GANDOLFO y ADOLFO GIUSSI, siendo Administradores los dos primeros. El objeto es la industrialización de citrus y sus derivados, fabricación de jugos y anexos y el capital $ 16.000.00 moneda nacional uruguaya, aportado: $ 15.000.00 por el señor Omar Silveira Riet y $ 500.00 por cada uno de los restantes socios, todos en especies. El plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año. Este contrato fué inscripto el día 10 de Octubre último con el N.o 40 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto. — Salto, Octubre de 1950. — Omar Silveira Riet. — Raúl Gandolfo. — Adolfo Giussi.

$32.00 Oct.17-11876-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que se ha constituído en la ciudad de Rivera la sociedad MIGUEL LOPEZ Y HERMANOS, en el ramo de bazar y juguetería, la cual se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma Miguel López al día 1.o de Abril de 1950. Los acreedores presentarse con sus comprobantes en Sarandí 369 de esta ciudad. — Rivera, Octubre 13 de 1950.

$10.20 Oct.17-11897-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que los señores AGUSTIN y ARMANDO APARICIO presentaron rescición a la señora María Barrios de Abergo. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores a Arrieta 3452. — Montevideo, Octubre de 1950.

$6.80 Oct.18-11899-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender el activo y pasivo de la COMPAÑIA QUIMICA CENTRAL LIMITADA que gira en esta plaza. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Alfredo E. Naguila, calle 18 de Julio 458 de esta ciudad. — Durazno, Setiembre 19 de 1950. — Por la Comisión Liquidadora: Alberico Caorsi.

$12.00 Oct.6-11325-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Angel Amelottis, Doroteo Gorriz y Luis Cavenaghi, el comercio que, en el ramo de fábrica de carrocerías, tengo instalado en la calle Gral. Urquiza N.o 2575, denominada "Fábrica de Carrocerías Independencia". Los acreedores deberán presentar sus créditos en el estudio del Dr. H. S. González Mullin, Sarandí número 444, escritorio 11, Ciudad. — ADOLFO GUIDI.

$9.60 Oct.6-11411-v.oct.23.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales el Directorio de la Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes en curso, a la hora 11 en la Bolsa de Comercio a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o) Fijación del número de Directorio; 4.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 477, escritorio N.o 84, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — La Secretaría.

$11.20 Oct.17-11940-v.oct.25.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria que se efectuará el 27 de Octubre de 1950, a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1950; 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$7.20 Oct.17-11880-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender, a los señores Rosendo Maciá y Humberto Iroldi, la sucursal de venta de pan y leche que tengo instalada en esta ciudad, casa N.o 3378 de la calle Iturriaga. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo R. Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18.—WALTER HUGO GRANDILLO GIORGI. — Humberto Iroldi. — Rosendo Maciá.

$9.60 Oct.4-11304-v.oct.23.

"ORION" S. A., COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1950 en el local de la calle Rincón 468, 6.o piso, a la hora 11 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico. 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones. 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

$16.80 Oct.16-11853-v.oct.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Hemos resuelto disolver la sociedad "Baccino y Goberna", que explotaba el comercio de carnicería "La Confianza", sito en Guaraní 1377 bis de esta ciudad, prometiendo el socio Goberna vender su parte indivisa a Juan Sio y Robustiano Díaz Camejo, tomando posesión el 1.o de Octubre de 1950. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — JUAN BACCINO. — SERAFIN GOBERNA. — ENCARNACION PEREZ DE GOBERNA. — Juan Sio Guisande. — Robustiano Díaz Camejo.

$12.00 Oct.16-11806-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña Telma Larrosa de García la casa de Comercio que en ramo de farmacia tengo establecida en la Avenida Agraciada N.o 3879 en esta ciudad. Aireedores: presentarse en Agraciada 3879 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1950. — Telma L. de García. — Eduardo Cancela Freire.

$6.80 Oct.16-11813-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiemtre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que como únicos componentes de la sucesión Arnoldo Macció, hemos prometido vender a doña Luisa Blumenfeld, la "Farmacia Macció", ubicada en la Villa del Tala, Departamento de Canelones; haciéndose constar que la promitente compradora se hace cargo del activo y pasivo de la misma Acreedores que se consideren con derecho presentarse en escribanía de Humberto A. Petrocelli, sita en dicha localidad. — Villa del Tala: Octubre 20 de 1950 — DOLORES TRELLES DE MACCIO. — ELENA V. MACCIO. — JOSE A. MACIO.

$13 60 Oct.14-11753-v.nov.3.

ROMEO HITTA LIMITADA

Por escritura autorizada el 15 de Setiembre de 1950, por el escribano Raúl Dabezzies, cuya copia fuí inscripta en el Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 56 al folio 122 y siguientes del libro N.o 2 Contratos Sociales; los señores don EVARISTO OTERO REY y don ROMEO HITTA PIZZOLI, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: Aserradero, importación de maderas y venta de las mismas. Denominación: Girará bajo la denominación de Romeo Hitta Ltda. Domicilio: En Montevideo, actualmente en la calle Vázquez Sagastume N.o 256. Dirección y administración a cargo de ambos socios. Firma social, conjuntamente ambos socios en general, casos especiales uno solo de los socios. Capital social: $ 36.000.00 aportados por partes iguales por cada socio, integrado al escriturar el 50 o|o y el resto dentro del plazo de un año. Plazo: 5 años con prrroga tácita por períodos sucesivos de dos años, si no mediara aviso seis meses antes del vencimiento del término, de alguno de los socios notificando su voluntad de liquidar. No se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. Pérdidas y ganancias: Ganancias el 5 o|o a fondo de reserva hasta alcanzar el 50 o|o del capital, el resto se repartirá por partes iguales entre ambos socios. Pérdidas a proporción del capital Arbitraje según las normas legales. A los efectos del decreto-ley N.o 8992 se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Romeo Hitta Ltda.

$20.00 Oct.16-11737-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interbiniendo Oficina 'Sanjurjo' Avenida Uruguay 1023 prometí vender el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Sierra N.o 1683, al señor Antonio Vila Vila. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Setiembre 25 de 1950. — MARGARITA BASSI. — Antonio Vila Vila.

$6.40 Oct.11-11659-v.oct.30.

LA BUENA TIERRA S. A.
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al artículo 11 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre a las 18 horas en nuestra sede social calle San José 935 escritorio 6, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1950. 2.o) Elección dle nuevo Directorio 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$5.60 Oct.16-11891-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora Irma Tesore de Moncalvo, mi casa de comercio que en el ramo de almacéen de comestibles, frutas, verduras y lechería, poseo en la calle Cochabamba 3371 de esta ciudad. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — NEPOMUCENO DOMINGO SOSA. — MARIA A. DE SOSA.

$10.20 Oct.9-11549-v.oct.30.

PRODUCTOS RADICAL S. A.
(EN LIQUIDACION)

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la Sociedad Anónima Productos Radical, se encuentra en liquidación, según resolución de la asamblea de accionistas Los acreedores que aun no lo hubieren hecho, podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en sus oficinas, 8 de Octubre 4803 en días hábiles de 15 a 18 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — La Comisión Liquidadora.

$12.00 Oct.7-11449-v.otc.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Santurio" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Maldonado N.o 1398|1400 esquina Santiago de Chile, a los señores Gregorio A. Rodríguez y Domingo A. Rodríguez. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Sucesión ELISEO POSE LISTA. — JOSEFA VIGO DE POSE. — Rodríguez Hnos.

$9.60 Oct.11-11660-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos provectado la disolución y venta del activo y pasivo de la Sociedad denominada "Fábrica de Carrocerías, Envases de Madera, Aserradero y Carpintería Verdúm" de Martínez, Angeloni y Fernández, Soc. Resp. Ltda., establecida en el pueblo Solís, (Lavalleja), al señor Aurelio Garrido López. Acreedores: presentarse en el mismo Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Solís Setiembre 28 de 1950. — ANGELONI, MARTINEZ y FERNANDEZ.

$13.60 Oct.11-11560-v.Oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con la intervención de la oficina García Míguez, 18 de Julio 1456 hemos prometido vender nuestro comercio de almacén y lechería sito en la calle Guadalupe 1950 esquina Arenal Grande a la señorita Julia Elisa Quintana Menéndez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 7 de 1950 — ALFREDO PIÑON — BLANCA ESTHER FERREIRA DE PIÑON — Julia Elisa Quintana Menéndez.

$10.20 Oct.11-11585-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a la Sociedad "Pascale Da Costa Leites" el comercio que en ramo de peluquería tenemos en calle Uruguay N.o 751 Acreedores presentarse en Sarandí N.o 22 (Escribanía Fernández Irazoqui) — Salto, Setiembre 18 de 1950 — HAMLET PASCALE — ALBA R. DE PASCALE

$8 00 Set 30-11079-v oct 24

CADUCIDAD DE PROMESA

Amelia Arce y Agustín América y María Amelia Pareto hacen saber que los promitentes compradores del inmueble padrón N.o 31.089 señalado con el N.o 2 en el plano de Néstor Silevira Andulza de Setiembre de 1935 sito en la veinte sección judicial: señores SANTIAGO J. VARGAS GILBERTO GALLO y JUAN PASCALI que están atrasados por más de cuatro años en sus derechos a la promesa de venta inscripta en el Registro Unico con el N.o 639 folio 160 vuelto del libro 14 y que se procederá de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 9.099, caducando sus derechos a la referida promesa una vez transcurrido el término legal

$12 00 Oct 10-11572-v oct 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber que por escritura que el 21 de Setiembre de 1950 autorizó el escribano Pascual Quagliata, la sociedad "Pizzorno Theoduloz y Compañía" ha transferido su activo y pasivo a la sociedad "Theoduloz Iraola y Compañía" habiendo quedado disuelta la sociedad "Pizzorno Theoduloz y Compañía y teniendo por objeto la nueva sociedad continuar los negocios de la anterior en su casa calle Rincón N.o 734 de esta ciudad Montevideo, Octubre 3 de 1950 — PIZZORNO THEODULOZ Y COMPAÑIA — Theoduloz, Iraola y Compañía.

$16.00 Oct.5-11354-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Estanislao Alvaro y Luis Alberto Bueno y Saúl Alfredo Rodríguez Gandini la casa de comercio que gira en Palmitas Departamento de Soriano, en los ramos de "Almacén, Tienda y Adicional de Bebidas Alcohólicas" Acreedores presentarse en el mismo comercio. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 15 de 1950. — JOSE PERUCHENA.

$9 00 Set.26-10858-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PIÑEIRO HNOS., han prometido en venta a Jesús Requeijo su comercio de almacén y baar sito en 24 de Setiembre 3550 Acreedores presentarse a escribanía González Poggi, Sarandí 444, escritorio 41, de 15 a 17 horas.

$3 40 Oct.4-11288-v.oct.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender al señor Francisco Pena, el restaurant y cantina de la calle Colón N.o 1361 de esta ciudad. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — CASTOR IGNACIO CANCIO. — JESUS RODRIGUEZ PEREZ — FLAVIA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ.

$6 40 Oct.9-11468-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Angel Casciotti Enrique Casciotti y Ivo Murra, el café y bar de la calle Colonia N.o 1195|99 Acreedores: plazo ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950 — GUMERSINDO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — MARIA AVILES DE FERNANDEZ.

$6 40 Oct.9-11467-v Oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
EN GENERAL

Se hace constar que a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 la firma "Lima Roig y Soba" sociedad colectiva que gira en La Coronilla Departamento de Rocha se transformará en sociedad de responsabilidad Limitada la cual girará bajo la denominación de "Lima Roig y Soba Limitada". Acreedores en el estudio de la escribano Blanca Recine, Buenos Aires 462 escritorio número 2. — LIMA ROIG Y SOBA.

$9 60 Oct.9-11446-v oct.28.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público, que con esta fecha he clausurado mi casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles, denominado "Los Paraísos", que tenía instalado en el paraje kilómetro 96 carretera Montevideo-Minas — Minas, Setiembre 25 de 1950 — JOSE N. HERNANDEZ.

$6.00 Oct.5-11331-v.Oct.24.

VENTA DE COMERCIO

ISAAC GOLDBERG JAIME BARIL MOISES BARIL SALOMON SVIRSKY y GERSZ SANDLER prometieron vender a Tobías Ruber Oscar Herschel Ruber Germán Beitler y Moisés Beitler el activo del comercio establecido en Montevideo, en la calle Convención 1290 en el ramo de confecciones El pasivo queda de cargo de los enajenantes Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky calle Ituzaingó 1309 apartamiento 6 — Israel Nemirovsky Esc

$12 00 Set 29-11026-v oct 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano don Solano Amilivia, el 15 de Setiembre del corriente año la sucesión de don NARCISO GOENAGA DIANO vendió a los señores Horacio Nicolás José Carlos y Luis Villalba el comercio que en el ramo de carnicería giraba en esta ciudad (calle Solís esquina Williman) Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso en el mismo comercio. — Minas, Setiembre 18 de 1950 — Liria De Nigris de Goenaga.

$16 00 Oct 5-11333-v oct 24.

DISOLUCION PARCIAL

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que se ha resuelto disolver parcialmente la Sociedad "Alberto Belbussi Suc." propietaria de la "Confitería Americana" retirándose el socio señor ALBERTO BELBUSSI DUFAU y continuando los otros dos socios solidarios señora Catalina Dufau de Belbussi y señor Héctor Julio Belbussi Dufau Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Avda. 18 de Julio N.o 1218 —Montevideo Setiembre 26 de 1950 — Catalina Dufau de Belbussi — Héctor Julio Belbussi Dufau — Alberto Belbussi Dufau

$16.00 Set.30-11097-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, a los señores Zaduk Hecht y Ernesto Winter, carnicería en Pérez Castellano 1332. Acreedores presentarse escribanía doctor Washington B. Méndez, Sarandí 444, escritorio 35. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ESTEBAN SELINEC. — Montevideo, Octubre 4 de 1950.

$6.80 Oct.14-11787-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a la sociedad "García y Cía." el comercio que en el ramo de zapatería tengo instalado en la Avenida 18 de Julio 1957. Acreedores presentarse en Zabala 1372, escritorio 36. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — ANIBAL BOZZOLO.

$6.80 Oct.14-11770-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cmunico que prometí vender al señor Juan Hermida, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, de la calle Enrique Muñoz N.o 1051, esquina Benito Lamas de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, Avenida 18 de Julio N.o 1709. — JOSE TRIGO. — Montevideo Setiembre de 1950.

$10.20 Oct.14-11766-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta relacionada con la carnicería establecida en Juan D. Jackson 1088, haciéndose cargo nuevamente del comercio José Besada, debiendo presentarse los acreedores del señor Celestino Costas en Paysandú 913. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Besada Jorge. — Pereira Domínguez de Besada.

$10.20 Oct.14-11765-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Eduardo Tchakidjian el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Luis de la Torre 502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — ERICO ISMAEL CAETANO ABELLA. — HORTENSIA SOCA DE CAETANO. — ALFREDO SOCA SANNER.

$6.80 Oct.14-11764-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contramos vender a Máximo Lorenzo Castro, el almacén de comestibles establecido en Arenal Grande 1366. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1950. — LUIS FICHER. — SEGUNDA LLAMA DE FICHER.

$6.80 Oct.14-11763-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Américo Do Armas, Miguel Ferreyra y Demetrio Beritancor, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Durazno 2299. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — PEDRO BOVIO QUARTINO. — ROSA LABANCA DE BOVIO.

$6 80 Oct.14-11762-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913; contratamos vender a Miguel Angel Bonansea, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 2250. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1050. — JOSE VECIÑO SEOANE. — ANGELA ORFILIA RICCI DE VECIÑO.

$6.80 Oct.14-11760-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel García y Eliseo Espiña el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San Martín 3404. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — ELIAS LOPEZ FERNANDEZ. — MARIA DEL CARMEN GARCIA DE LOPEZ.

$6.80 Oct.14-11759-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada en esta ciudad el 26 de Agosto próximo pasado por el escribano Dante Polcaro Echegaray, las señoras: doña ELENA HAMILTON DE BORDABERRY, viuda de don Santiago E. Bordaberry; doña PALMIRA ELENA BORDABERRY HAMILTON DE RISSO VILLEGAS, casada con don Eduardo Risso Villegas; y doña SUSANA BORDABERRY HAMILTON, divorciada, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por principal objeto la explotación ganadera y agrícola y ramas afines. La razón social se: "Sucesores de Santiago E. Bordaberry Limitada". El domicilio en la ciudad de Durazno. El capital social es la suma de pesos 360.000.00 (trescientos sesenta mil pesos) representado por setenta y dos cuotas de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) cada una. Doña Elena Hamilton de Bordaberry aportó $ 90.000.00 (noventa mil pesos) y cada una de sus hijas doña Palmira y doña Susana Bordaberry Hamilton aportaron pesos 135.000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos). La Dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por las tres socias. La Administración de la sociedad es desempeñada por el arquitecto don Eduardo Risso Villegas, que se domicilia, como las socias, en la Avenida Joaquín Suárez N.o 2862 de esta ciudad. El Administrador tendrá el uso de la firma social y las más amplias facultades de administración dentro del giro de los negocios, debiendo recabar la anuencia previa del Directorio para operaciones que excedan de diez mil pesos y hasta ese límite podrá solicitar créditos y utilizarlos, girar sobre fondos depositados, cobrar giros y cheques, vales, conformes y firmar toda clase de documentos, guías, certificados-guías u otra clase de documentación para los negocios relativos a la explotación ganadera y agrícola y ramas afines. El ejercicio económico finalizará el último día de Febrero de cada año. Las resoluciones sociales se tomarán a simple mayoría de votos. El diez por ciento de las utilidades líquidas, formarán un fondo de reserva hasta alcanzar por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. Las ganancias y pérdidas se repartirán en proporción a los aportes. La sociedad no dará garantías o fianzas en favor de terceros y por obligaciones de éstos. La vigencia de la sociedad se retrotrae al día primero de Marzo del corriente año y su plazo será de ocho años, prorrogable por períodos sucesivos de cuatro años más cada uno de ellos. La sociedad toma a su cargo el pasivo del establecimiento ganadero conocido por estancia "El Retiro" de la sucesión de don Santiago E. Bordaberry, el que asciende a la suma de $ 29.251 60 (veintinueve mil doscientos cincuenta y un pesos y sesenta centésimos). La primera copia de la escritura antes referida, constitutiva de la sociedad fué inscripta en el Registro General de Poderes con el N.o 1026 del libro 240, el día 5 de Setiembre próximo pasado y en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 24 del tomo 9.o del Registro de Contratos, el 29 de Setiembre próximo pasado.

$40.00 Oct.16-11855-v.oct.26.

INCESA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el próximo 30 de Octubre a las 18 horas, en nuestro local de la calle Danubio 5023. Orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria y balance general al 31 de Julio de 1950, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la calle Danubio 5023, presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 25 de Octubre inclusive, de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — El Directorio.

$12.00 Oct.16-11852-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho "Puente y Díaz", que explotaba el comercio de panadería "Perla del Plata", sito en Duvimioso Terra 2113 de esta ciudad; prometiendo el socio Jesús Puente vender su parte indivisa a su consocio David Díaz, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo a partir de hoy. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1950. — JOSE PUENTE. — David Díaz.

$12.00 Oct.16-11807-v.nov.3.

ALIVERTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1950, a las 11 horas en el local sito en la avenida 18 de Julio 2000, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1950; 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Determinación de los honorarios del Síndico; 4.o) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$14.00 Oct.19-12078-v.oct.30.

SOCIEDAD "SOCA BLANCO Y ARRARTE LIMITADA"

Por contrato privado subscripto el 31 de Julio de 1950, inscripto con el N.o 22 al folio 81 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la sociedad "Soca Blanco y Arrarte Limitada". Socios: Doña Susana Soca Blanco y los señores Gonzalo Arrarte e Hijos. Objeto: Explotación de la "Estancia Zanja Honda" ubicada en el paraje denominado Zanja Honda, 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera. Por acuerdo de ambas partes el objeto de la sociedad puede ampliarse explotando otros establecimientos de campo que la firma podrá adquirir o arrendar. Capital: Doscientos mil pesos. Aportes: La señorita Susana Soca Blanco aporta el usufructo temporario y limitado al plazo de duración de este contrato de la estancia mencionada, compuesta de 9.225 hectáreas. Los señores Gonzalo Arrarte e hijos aportan las haciendas bovinas, ovinas y equinas, así como todos los útiles y herramientas que en inventario se detallaron. Firma social: El uso de la firma social podrá ser llevado indistintamente por una u otra de las partes contratantes. Dirección: La dirección del establecimiento la toma a su cargo la señorita Susana Soca Blanco que queda facultada para designar mandatario para tales efectos. Administración: La administración estará exclusivamente a cargo de los señores Arrarte e hijos y será ejercida por el señor Gonzalo Arrarte directamente o en su falta o ausencia por el señor Gonzalo Arrarte Delmond y en imposibilidad de éste por el señor Carlos J. Arrarte Delmont. Plazo: Tres años a contar desde el 15 de Agosto de 1950. Balances: Se practicarán entre el 15 y el 31 del mes de Mayo de cada año. Ganancias y pérdidas:: Se distribuirán por partes iguales entre uno y otro contratante — SUSANA SOCA. — GONZALO ARRARTE.

$24.00 Oct.19-12021-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos se hace saber que ante el escribano Daniel Pérez del Castillo el 20 de Setiembre de este año se constituyó la sociedad "Greenfer Limitada" habiéndose inscripto el contrato con el N.o 13 al folio 64 del libro 10 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno. Socios: LUIS GRUNBERG HEMAINSON, ARMANDO FERRARI GUGLIELMINI y ADOLFO GRYNBERG HEMAINSON. Objeto: Importación y exportación y negocios de representación y venta sin limitación. Capital: $ 15 000 00 en efectivo. Aportes: $ 5 000 00 cada uno de los socios totalmente integrados. Duración: 3 años, prorrogable por períodos de 2 años. Administración y firma social: A cargo del Directorio pudiendo cada uno de los socios representar a la sociedad. Balances: 30 de Junio de cada año. Utilidades: 5 o/o fondo de reserva, el resto a prorrata del capital de cada socio. Domicilio: Montevideo. Pérdidas: Igual a las tulilidades. Liquidación: Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 5 de 1950.

$14.00 Oct.9-11513-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y bebidas fermentadas, en la calle Gobernador del Pino 4098, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Martínez, según ley 26 de Setiembre de 1904. Intervienen Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3478. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — RINA GILDA CARDINI. — José Martínez.

$9.60 Oct.19-11979-v.nov.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en Montevideo autorizó el escribano Dardo Machado Sanz, el 4 de Agosto de 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 41 del folio 89 y siguientes del libro N.o 2 de contratos, los hermanos Domingo, Héctor, Miguel Angel y Luis Alberto Vázquez Rolfi, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las bases siguientes: Objeto: Importación y representaciones de firmas y/o mercaderías en general. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años a contar del 4 de Agosto de 1950; prorrogable automáticamente de 5 en 5 años. Denominación y uso de la firma social: "VAZQUEZ ROLFI LIMITADA" cualquiera de los socios indistintamente. Capital social: $ 6.000.00 en dinero por partes iguales entre los socios. Ganancias y pérdidas: Partes iguales entre los socios. Fallecimiento: quiebra, incapacidad de socios continuará la sociedad. Balances: Anuales. — Montevideo, Octubre 9 de 1950.

$12.00 Oct.17-11895-v.oct.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada de fecha 21 de Setiembre de 1950 con firmas certificadas por el escribano señor Julio C. Escabini Noriega, cuya copia se presentó a inscripción el 29 de Setiembre del mismo año, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y se inscribió con el N.o 34 folio 141 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos, los señores José Mora Guarnido y Héctor Walter Carrera, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar y caucionar toda clase de bienes y derechos, así como explotarlos y administrarlos; importar, exportar y reexportar toda clase de mercaderías nacional y/o extranjeras, y representar fábricas, todo sin limitación de ninguna especie. Denominación: ATLANTIC CROSS LIMITADA. Domicilio: Actualmente en la calle Santana 1714. Directores: Los dos socios. Capital: Pesos 5.000.00 en cuotas de cien pesos cada una, aportadas por partes iguales. Ha sido integrado el 50 o/o en efectivo, en el "Banco de Montevideo". Plazo: 10 años prorrogables. Administrador: Señor Héctor Walter Carrera. Balance e inventario: 30 de Junio de cada año. Ganancias y pérdidas por partes iguales.

$16.00 Oct.17-11893-v.oct.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber: Que por escritura que autorizó el escribano Alvar Núñez Cuadrado el 5 de Setiembre del corriente año, fué inscripta el 9 de Octubre del corriente año con el N.o 76 al folio 172 y siguientes del libro 2.o de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas principales bases son: Razón social: "URUGUAY SECURITY ALLIANCE LIMITADA" (Sigla U.S.A. Limitada). Domicilio: Cerrito 635, piso 1.o, escritorio 2, Montevideo. Socios: Juan Carlos Ayala, Héctor Aníbal Pedronzo Branca, Yamandú Rómulo Roma Iriartborde, José Melia Varela y Juan Andrés Carril Urta. Objeto: Promover el comercio internacional en todas sus formas y variantes, directamente o por medio del tránsito de efectos de todas clases, pudiendo realizar todas las operaciones de exportación, importación, reexportación, mandatos, representaciones, comisiones, depósito de mercaderías por cuenta propia y/o de terceros; contratación de financiamientos, seguros, reaseguros y fletamentos, gestión de operaciones aduaneras y portuarias así como todas las operaciones bancarias o comerciales corrientes necesarias para cumplir con toda amplitud la finalidad expresada en primer término, sin que la enunciación precedente comporte limitación alguna. Capital: Cinco mil pesos en efectivo ($ 5.000.00) de los que se integraron ya $ 2.500.00 por aporte de los socios. Plazo: Tres años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable automáticamente año a año. Dirección y Administración a cargo de los socios José Melia Varela y Juan Andrés Carril Urta, con facultades distribuídas y reglamentadas por la asamblea de socios. Fondo de reserva: Un cinco por ciento de las utilidades líquidas como mínimo.

$24.00 Oct.16-11748-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender mi carnicería de Médanos 1050 a César Augusto Afonso. Acreedores presentarse en Colonia 1359 dentro del término legal. — ANGEL DARIO GALIANO.

$4.00 Oct.2-11173-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gomercindo Coitinho, con domicilio en la calle San Juan N.o 2730, ha prometido ceder a "Coitinho Hermanos" Sociedad Colectiva la cuota social que le corresponde en la sociedad "Molinos Arroceros Nacionales Limitada", con domicilio en la calle San Juan N.o 2730. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Pérez del Castillo, Alonso Romelli, Julio Herrera y Obes N.o 1240. — Montevideo, Setiembre 11 de 1950.

$12.00 Oct.19-11836-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos en venta a los señores Juan C. Pizzorno y José R. Methurin, la fotografía de la calle Agraciada 4105. Acreedores Oficina Brusco, Agraciada 4103. Ley 20 de Setiembre de 1904. — RAFAEL MOLL. — IRENE WEISZ.

$6.40 Oct.19.-12022-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras en la calle Guaviyú 2800, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Peter Winter, según ley Setiembre 26 de 1904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — JACOBO WINTER. — PETER WINTER.

$6.40 Oct.19-11978-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro Almaceneros Minoristas, comunica que quedó sin efecto la promesa venta del comercio Avda. San Martín N.o 2449, entre los señores Ramón Fernández Peláez y Francisco Silva. Acreedores de Silva presentarse en dicho Centro Avda. 18 de Julio 17099 a efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — La Gerencia.

$6.40 Oct.19-11995-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 29 de Agosto del corriente año, en escritura que autorizó el escribano Enrique Hughes (hijo), fué vendido el establecimiento comercial denominado "Talleres Electro Metalúrgicos de Barros e Ichart Hnos." con todo su activo y pasivo, a la entidad "Barros e Ichart Hnos. Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Asilo N.o 3336, cuya escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 11 al folio 45 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Octubre 10 de 1950.

$12.00 Oct.19-12000-v.nov.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 10 de Agosto próximo pasado, hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de "Ryan Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada", giraba en esta plaza, primero en el ramo de taller mecánico y luego como escritorio comercial. Los acreedores deben presentarse econ los justificativos de sus créditos en la calle Misiones N.o 1481. — A. R. L. RYAN. — J. RYAN. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950.

$6.40 Oct.19-12024-v.nov.7.

MARTINEZ Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto es los artículos 25, 26 y 27 de los estatutos sociales: Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1950 a las 18 y 30 horas, en el local social de la Avda Gral. Flores 4140, para tratar la siguiente orden del día:

1 A) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al 8.o ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1950. 2 B) Reparto de utilidades. 3 C) Designación del Síndico 4 D) designación de dos accionistas para la firma del acta. — Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable ante la Secretaría de la sociedad, en el local social, de 14 y 35 a 18 y 20 horas, hasta el 26 de Octubre de 1950. — Montevideo Octubre 18 de 1950. — El Directorio.

$14.00 Oct.18-11990-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que vendí mi comercio en el ramo de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Artigas-Sarandí-Florida, a la firma Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal y a los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — CARMELO BS-PINEL.

$6.40 Oct.6-11372-v.oct.25.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (CLUSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a Convocatoria

El Directorio de la Compañía Ladrillera Uruguaya Sociedad Anónima (Clusa) de acuerdo con disposiciones estatutarias convoca por segunda vez, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo Martes 31 de Octubre a las 18 y 30 horas en el local de la calle Ituzaingó N.o 1526, segundo piso, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y memoria anuales; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Orientación futura de la Sociedad; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para integrar la asamblea deberá realizarse el depósito de sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas con cinco días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea en las oficinas de la calle Canelones N.o 1574, de 15 a 16 horas.

$12.00 Oct.19-12060-v.oct.24.

"C. C. C."
COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 29 de los estatutos se convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo en el local social, Plaza Cagancha 1129 Cine Plaza, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de siete Directores, síndico y suplente de Síndico; 2.o) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el momento de la presente asamblea; 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o un boleto bancario de depósito de las mismas, en el "Banco La Caja Obrera", Casa Central, Sección Tesorería calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo Octubre 17 de 1950. — El Directorio.

$7.20 Oct.19-12066-v.oct.25.

AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día veintiséis de Octubre de 1950, en el local calle avenida 18 de Julio N.o 1121 a las diecisiete horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de Síndico, titular y suplente; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene: A) Que el registro de accionistas a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta el día veintitrés de Octubre de 1950 y que dicho registro se hallará abierto en el local avenida 18 de Julio N.o 1121 a partir del día dieciséis del mismo mes y año; B) Que la asamblea se hallará legalmente constituída cualquiera sea el monto del capital representado, luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización, o si antes de vencer ese término se hallaren presentes asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado. — El Directorio.

$16.00 Oct.17-11799-v.oct.21.

HELGUERA Y MORIXE S. A.
2da. CONVOCATORIA

No habiéndose registrado el número suficiente de acciones para la celebración de la asamblea general ordinaria llamada a sesionar en primera convocatoria, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 19 y 22 de los estatutos, convócase por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre a las 18 hras en nuestro local: Julio Herrera y Obes N.o 1674. Orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1950; 3.o) Elección de Síndico y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos esta asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio.

$9.60 Oct.18-11902-v.oct.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Manuel González Alonso, el 31 de Agosto de 1950 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "ROMEO A BORSANI Limitada". El objeto principal es la explotación de la industria automotriz, taller mecánico, estación de servicio, compra venta de automóviles, motores, repuestos, accesorios y demás vinculadas a estos ramos. Domicilio: Calle Pampas 2101. Plazo: cinco años a contar del primero de Setiembre del corriente año, con prórrogas sucesivas de dos años más si no fuere denunciado por los socios con una anticipación de 180 días de cada vencimiento. Socios y capital: Cien mil pesos, aportado en esta forma: Romeo Angel Borsani, treinta y dos mil pesos, o sea el activo integrado por mercaderías, instalaciones, maquinarias, útiles, enseres, herramientas, etc., del negocio del taller mecánico que gira en el mismo domicilio antes expresado. Los demás socios aportan en efectivo: José Antonio Silveira Castro catorce mil pesos. Y los socios Mario César Curuchaga Ibarburu, Alberto Angenscheidt y Federico Bruder, dieciocho mil pesos, cada uno. Administración: A cargo de los señores socios Romeo A. Borsani y José Antonio Silveira, obrando individualmente; los movimientos de fondos, firma de cheques y demás documentos de comercio u obligaciones sociales, compra-venta de inmuebles así como la facultad de conferir poderes y operaciones análogas, deben ser firmadas por uno cualquiera de los socios administradores nombrados y por uno de los otros socios nombrados, cualquiera que sea. Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales. Balances: Anuales. Ejercicio social: Primero de Setiembre al 31 de agosto del año siguiente. Escritura inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 3 del corriente mes y año, con el N.o 15 al folio 70 del libro 10 de Contratos. — Montevideo, Octubre 4 de 1950.

$24.00 Oct.9-11539-v oct.20.

SOCIEDAD URUGUAYA IMPORTADORA Y RURAL S. A

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a efectuarse el día 25 de Octubre próximo a las 11 y 30 en la calle Bulevar España 2122, (ciudad) para considerar la siguiente Orden del día:

Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido. — Montevideo Octubre 9 de 1950. — El Secretario.

$4.00 Oct.18-11931 v oct.23.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de estatutos de "Sigma Sociedad Anónima"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, recaída en los autos caratulados: "Sigma Sociedad Anónima". Inscripción de estatutos, (L.o 46, F.o 482), se ha decretado la inscripción de dichos estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta número uno. — Constitución. — En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta, reunidos en el local de la calle Rincón N.o 630, los señores Juan G. Behrend, soltero, con domicilio en Bulevar Artigas número 408; Pablo Arne, casado en primeras nupcias con doña Elsa Scheiberg, domiciliado en la calle Ituzaingó N.o 1512; y doña Frisda Goldstein de Behrend, casada en primeras nupcias con el señor Martín Behrend, domiciliada en Bulevar Artigas N.o 408, declaran que han acordado y resuelto constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Sigma", la que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben, los que después de leídos y considerados son aprobados por unanimidad:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Queda constituída bajo el nombre de "Sigma" una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y en lo que ellos no previenen por las leyes vigentes en la República.

Art. 2.o Esta sociedad tiene como objeto principal los negocios de comisiones, representaciones de firmas del exterior o del país, operaciones de importación y compra y venta, por cuenta propia o de terceros, de máquinas, materias primas, etc. También podrá la sociedad dedicarse a los negocios de ganadería y agricultura, en sus formas de estancias, cabañas, colonias, granjas, lecherías y otros, en su más amplia extensión.

Art. 3.o Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá solicitar los privilegios industriales, patente de invención, marcas de fábricas y de comercio, que el Directorio considere del caso adquirir y obtener de terceros, con sujeción a las condiciones legales. Realizar dentro y fuera del país, contratos y operaciones de carácter civil, comercial, industrial o financiero, que se relacionen con sus fines o puedan favorecerlos, sin limitación de ningún género en ese orden de actividades. La sociedad podrá adquirir bienes raíces y muebles destinados a usos sociales y comerciales y/o para su reventa, cuando así lo declare o decida el Directorio; venderlos o gravarlos en igual forma explotarlos directamente o darlos en arrendamiento.

Art. 4.o Su domicilio legal queda fijado en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones con domicilio propio o sin él, en cualquier punto de la República o del extranjero.

Art. 5.o El plazo de duración de la sociedad será de treinta años a contar desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO II

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 6.o El capital social se fija en doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.00) representado por varias series de acciones.

Art. 7.o Cada acción será de cien pesos ($ 100.00). La primera serie estará formada por mil acciones. El Directorio podrá autorizar por mayoría absoluta nuevas emisiones sucesivas o simultáneas, si lo considera necesario, hasta completar el monto del capital autorizado. El capital social podrá ser aumentado hasta quinientos mil pesos ($ 500.000.00), con aprobación del Poder Ejecutivo, previa resolución de la asamblea y pago de los impuestos correspondientes.

Art. 8.o Podrá el Directorio emitir títulos representativos de uno o varias acciones. Estos títulos serán al portador. Constarán en libretas talonarias, debiendo numerarse correlativamente, llevarán la firma del Presidente y del Secretario del Directorio y el sello de la sociedad y se anotarán en un registro especial.

Art. 9.o Todo pedido de subscripción de acciones deberá hacerse por escrito en la forma que indique el Directorio, a quién compete la aceptación o rechazo del pedido, sin tener que dar explicaciones de las resoluciones a tomarse a ese fin.

Art 1.0 El Directorio podrá autorizar en los casos en que lo crea conveniente, que el accionista pueda integrar el capital subscripto en pagos parciales. En este caso el Directorio establecerá el plazo, número y monto de las cuotas y demás condiciones de pago. Las acciones ganarán dividendo proporcionalmente en relación con el tiempo transcurrido entre la fecha en que hayan sido integradas y el cierre del ejercicio económico.

Art. 11. En la adjudicación de las acciones de las nuevas series (segunda y ulteriores series) se dará preferencia, hasta un sesenta por ciento, cuando menos a los dueños de acciones emitidas hasta entonces.

Art. 12. Mientras las acciones subscriptas no estén totalmente integradas, la sociedad entregará al subscriptor, títulos nominativos provisionales. Las transferencias de propiedad de los certificados nominativos provisorios no surtirán efecto frente a la sociedad, mientras el Directorio no las hubiere autorizado. Mientras tal autorización no se conceda y se anote en el certificado y en los libros sociales, el subscriptor quedará solidariamente responsable con sus derechos habientes por todas las obligaciones impuestas por el artículo 10.

Art. 13. Una vez integradas totalmente las acciones subscriptas se canjearán los certificados nominativos provisionales por los títulos definitivos.

Art. 14. Todos los certificados provisionales, como los títulos definitivos de acciones, serán indivisibles respecto a la sociedad, la que no reconocerá más de una sola persona por cada una de ellas como propietario, aún cuando esa persona actúe circunstancialmente como mandatario, órgano o representante legal o judicial de los verdaderos propietarios en aquellas circunstancia.

Art. 15. La subscripción o adquisición de acciones de esta sociedad implica el reconocimiento y aceptación de los presentes estatutos, de los actos constitutivos de la sociedad y de todas aquellas reformas legales introducidas en los mismos, de las resoluciones del Directorio y de las asambleas de accionistas no siendo admisibles, por tanto reclamos posterior en contra, siempre que las resoluciones tomadas no se opongan a las disposiciones de las leyes o de los presentes estatutos y sin perjuicio de lo esta blecido en el artículo 1.o de la ley número 3.545 de 19 de Julio de 1909.

CAPITULO III

Autoridades de la sociedad

Artículo 16. Las autoridades de la sociedad son: A) El Directorio; B) La asamblea general de accionistas; C) El Síndico.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 17. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros titulares e igual número de suplentes, a elegirse por mayoría de votos, con designación de cargos, en la asamblea general de accionistas. Durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos.

Art. 18. El Directorio se integrará con un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 19. En el mismo acto de la elección de titulares, se elegirá igual número de suplentes. Cada titular tendrá su suplente respectivo. Reemplazarán a sus respectivos titulares en todos los casos de licencia, ausencia, incapacidad, fallecimiento, inhibiciones, renuncia, abandono o incompatibilidad por los períodos o en los actos respectivos; y en caso de renuncia, abandono o fallecimiento hasta el final del mandato del titular.

Art. 20. Los miembros del Directorio deberán continuar en sus funciones hasta que los sustitutos tomen posesión de sus cargos.

Art. 21. Para ser miembro del Directorio se requiere: A) Ser mayor de edad. B) Tener plena capacidad para accionar. C) Disponer y ser dueño de diez acciones de cien pesos cada una ($ 100.00).

Art. 22. Para ejercer el cargo de miembro del Directorio, se deberá depositar previamente en la Caja de la sociedad, en calidad de garantía diez acciones de cien pesos cada una y no se podrá disponer de ellas mientras se ejerza el puesto y hasta que haya sido aprobado el balance y memoria correspondientes al último ejercicio en que haya actuado.

Art. 23. El Directorio forma quórum para sesionar con dos de sus miembros. Tomará sus resoluciones por mayoría de votos y en caso de empate, el Presidente o quién haga sus veces decidirá mediante un segundo voto. Los Directores podrán hacer constar en actas su disidencia o voto contrario. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten por escrito cualquiera de los Directores o el Síndico, debiendo todas las resoluciones ser consignadas en un libro de actas que serán subscriptas por el Presidente y el Secretario.

Art. 24. La asamblea general ordinaria podrá fijar asignaciones a uno o más Directores si la índole de sus tareas lo justifican. Podrá igualmente revocar el mandato de los Directores y nombrar reemplazantes por causa grave a inicio de los accionistas, que representen los dos tercios de votos y de capital integrado.

Art. 25. La elección de Directorio se hará con voto firmado y en lista completa, a saber: A) La lista contendrá el nombre de los candidatos titulares y suplentes a miembros del Directorio, Síndico y suplentes. B) Todo accionista que quiera presentar lista de candidatos deberá hacerla registrar en la Secretaría de la sociedad, acreditando su calidad de tal. Las listas deberán ser inscriptas con cinco días de anticipación, por lo menos a la fecha de la elección. Las listas deberán contener todos los candidatos a elegirse (titulares y suplentes) fecha de la elección, lema con que son presentados. No podrá registrarse más de una lista con el mismo lema. C) Los suplentes serán respectivos. D) Los votos por listas no registradas serán nulos. No valdrán, teniéndose por no hechas, enmendaduras, tachas o eliminaciones de nombres de candidatos

que figuren en las listas registradas. El voto se computará al lema, de acuerdo a la lista registrada.

Art. 26. En caso de existir más de una lista, la más votada llevará todos los cargos a elegir y si se produjera empate, la Comisión de escrutinio, decidirá su suerte.

Art. 27. El Directorio como administrador de la sociedad tiene las más amplias facultades para la Dirección y Administración del patrimonio social con facultades para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones a que ella se dedicase, con la sola excepción de las resoluciones reservadas a la asamblea de accionistas por estos estatutos o por las leyes. En consecuencia y a título enunciativo como parte de esas facultades y deberes, le corresponden las siguientes facultades: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos. B) Representar a la sociedad por medio de su Presidente y Secretario. C) Establecer el presupuesto de sueldos y gastos. D) Formular el reglamento interno. E) Contratar servicios, nombrar, suspender, destituir empleados y obreros fijar remuneraciones y determinar los deberes y atribuciones de todo el personal. F) Comprar, vender, permutar, hipotecar, enajenar en cualquier forma, a título oneroso bienes de todas clases, hacer y aceptar donaciones adecuadas: novaciones daciones en pago, cesiones de derecho y en general disponer y gestionar como lo considere conducente al cumplimiento de los fines sociales de los derechos y acciones de la sociedad. G) Gestionar créditos y préstamos con garantía o sin ella, girar, firmar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, descontar y prorrogar letras de cambio conformes, vales, pagaréé cheques y toda clase de papeles comerciales o civiles contraer préstamos con garantía prendaria y/o hipotecaria de los bienes de la sociedad. Adquirir títulos y acciones incluso de la misma sociedad, abrir cuentas corrientes, pudiendo girar en descubierto o contra depósito y en general hacer operaciones bancarias de cualquier naturaleza en cualquier Banco, inclusive el Banco de la República Oriental del Uruguay, el Banco Hipotecario o cualquier otro Banco creado o a crearse. H) Ejercer y autorizar para ejercer todas las acciones judiciales y/o administrativas en que la sociedad tenga interés, como actora, demandada o tercerista, ya sea por intermedio del Presidente y Secretario o de mandatarios especiales constituídos con todas las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de las demandas, aceptar el desistimiento, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo en el caso único de no tener otras pruebas, conciliar y transar sobre bienes y derechos comprometidos en la litis y de otros que integren el patrimonio de la sociedad, someter el juicio a la decisión de árbitros, nombrarlos, solicitar quitas y esperas o acordarlas; renunciar expresamente los recursos legales entablar el extraordinario de nulidad notoria, percibir judicialmente el pago de lo que se le adeude. I) Celebrar, aceptar y rechazar toda clase de actos y contratos relacionados con las operaciones que constituyen el objeto de la sociedad. J) Otorgar mandatos y autorizaciones necesarias para la mejor administración de los negocios e intereses de la sociedad, pudiendo designar Gerente o Administrador, en quien delegará las atribuciones que crea oportunas sin perjuicio de su supervigilancia. K) Con respecto a la venta de bienes de cualquier clase, incluso inmuebles, hipotecas de inmuebles y prendas de cualquier clase, incluso con caución o depósito de cereales y/o otros bienes, para que reciba los importes y/o precios, dé cartas de pago transfiera el dominio, dé depósitos se obligue de acuerdo con las cláusulas generales de los respectivos contratos y para que en todo los casos que corresponda, otorgue y firme las escrituras.

Art. 2.o Los Directores podrán desempeñar cualquier puesto en la Administración de la sociedad (artículo 27) y percibir las remuneraciones que por ese concepto les fije la asamblea ordinaria (artículo 24) por mayoría de votos, sin perjuicio de los honorarios que les correspondan como Directores de la sociedad.

Art. 29 Corresponde al Presidente o a quien haga sus veces: A) Representar conjuntamente con el Secretario a la sociedad en todos los asuntos, actos y contratos en que ella deba intervenir, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se confieran a terceros B) Presidir las asambleas generales salvo el caso del artículo 36 inciso 2.o. C) Convocar y presidir las sesiones del Directorio y dirigir las discusiones, pudiendo suspender las que por cualquier motivo se hayan hecho inconvenientes. D) Hacer cumplir los estatutos y reglamentos y los acuerdos del Directorio y de las asambleas. E) Autorizar, asistido por el Secretario, todos los documentos relacionados con los negocios sociales, cuya autorización no se haya delegado en otros funcionarios o apoderados. F) Adoptar, en casos urgentes, que no permitan la convocatoria del Directorio, las medidas indispensables para poner a salvo los intereses sociales. G) Suspender empleados y obreros, dando cuenta al Directorio.

Del Vicepresidente

Artículo 30. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de ausencia, impedimento o renuncia, con sus mismas atribuciones y deberes.

Del Secretario

Artículo 31. El Secretario acompañará al Presidente en las reuniones del Directorio y de las asambleas; cuidará de que sean debidamente llevados los libros de actas; guardará el archivo y documentación del Directorio y subscribirá con el Presidente todos los documentos sociales cuya firma le estuviere cometida por los estatutos.

CAPITULO V

De las asambleas generales

Artículo 32. La asamblea general, legalmente constituída, representa la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos, presentes y ausentes, de acuerdo con las leyes y los estatutos. La asamblea general de accionistas puede ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 33. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los noventa días de la fecha del cierre del ejercicio económico que deberá cerrarse, sin perjuicio de la facultad de la asamblea de accionistas, de modificar la fecha si lo creyere conveniente, el 31 de Diciembre de cada año. No haciéndolo el Directorio, deberá convocarla el Síndico, dentro de un plazo igual al anterior.

Art. 34. La asamblea general ordinaria será convocada por publicaciones hechas hasta por dos veces, con diez días de anticipación, que se contarán desde la primera publicación, en el "Diario Oficial" y en otro diario de la ciudad de Montevideo.

Art. 35. La asamblea general ordinaria se tendrá por constituída cuando se encuentren reunidos accionistas que representen por lo menos, la mitad del capital integrado. En caso de no obtenerse el número establecido en el inciso anterior, se convocará a nueva asamblea dentro de un plazo de quince días advirtiéndose en los avisos que se publiquen con arreglo al artículo 34, que se sesionará y tomarán resoluciones con los accionistas que concurran.

Art. 36. La asamblea general ordinaria será presidida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio y por el Secretario de la misma y a falta de estos últimos por la persona que el Presidente designe, si no concurrieren algunos de los designados anteriormente, la asamblea designará Presidente y Secretario para esa sesión. El Síndico presidirá cuando se haya convocado por sus iniciativas. Al constituirse la asamblea, el Presidente designará dos accionistas que asociados al Secretario, efectúen los escrutinios cuando los haya, proclamen sus resultados y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas La misma Comisión verificará el quórum legal, cuando fuere requerido.

Art. 37 Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1.o) Aprobar u observar los balances, memorias, cuentas de ganancia y pérdidas y distribución de utilidades presentadas por el Directorio tomando en consideración el informe del Síndico. 2.o) Proceder a la elección de los Directores que corresponda 3.o) Nombrar el Síndico y sus suplentes. 4.o). Resolver los asuntos que figuren en el orden del día, propuestas por el Directorio y por un mínimo no menor de un veinte por ciento de accionistas que a su vez representan el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso los accionistas deberán dirigirse por escrito al Directorio e indicar los asuntos a tratarse con una anticipación no menor de treinta días respecto a la fecha de la asamblea.

Art. 38. La asamblea general extraordinaria de accionistas será también convocada por el Directorio por resolución propia a pedido escrito del Síndico y por solicitud escrita de un número no menor del veinte por ciento de accionistas que a su vez representen un veinticinco por ciento del capital integrado indicando siempre el objeto de la convocatoria El Directorio deberá convocar a la asamblea general extraordinaria que la soliciten los accionistas de conformidad a lo dispuesto en este artículo dentro del término de treinta días de recibida la solicitud; será presidida en la misma forma que la asamblea ordinaria Para constituirse se requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado. En caso de no obtenerse el número establecido en este inciso se procederá en la forma indicada en el inciso dos del artículo treinta y cinco. La convocatoria se anunciará mediante avisos en la forma prevista en el artículo treinta y cuatro.

Art. 39. En las asambleas ordinarias extraordinarias se resolverá por mayoría absoluta de votos, salvo los casos en que el Estado o la ley establezcan mayorías especiales. No podrá deliberarse sino sobre los asuntos comprendidos en la orden del día de la convocatoria.

Art. 40. Las resoluciones que adopten las asambleas se consignarán en el libro de actas de las asambleas, las que serán firmadas por el Presidente, Secretario y los dos accionistas que designe la asamblea. Las actas serán extendidas y firmadas dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la realización de la asamblea.

Art. 41. Antes de cada asamblea ordinaria o extraordinaria el Directorio podrá disponer que los accionistas depositen sus acciones en las oficinas de la sociedad o en sus sucursales, recabando el certificado correspondiente del depósito. El Directorio abrirá un registro donde se anotarán dichos depósitos, el que será clausurado tres días antes del señalado para la celebración de la respectiva asamblea. En las asambleas sólo podrán intervenir los accionistas que hubieren cumplido con los requisitos de este artículo.

Art. 42. En el certificado de depósito constará el número de acciones y el número de votos, sirviendo dicha boleta de entrada al local de reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro respectivo de asistencia. En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario dentro de la República. Dicho certificado deberá estar extendido a nombre del accionista que solicitó la boleta o de su apoderado.

Art. 43 Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas que no fueren Directores, Síndicos o empleados de la sociedad (decreto del 16 de Julio de 1943). Esa representación deberá presentarse con cinco días de anterioridad a la fecha de las asambleas en las oficinas de la sociedad y a efectos de asegurar la autenticidad el Directorio queda facultado para reglamentar todo lo referente a la misma.

Art. 44. Los accionistas dueños de una a veinticinco acciones tendrán derecho a un voto: de veintiséis a cincuenta, a dos votos: de cincuenta y una a setenta y cinco a tres votos: de setenta y seis a cien, cuatro votos: de ciento uno a ciento veinticinco a cinco votos; y de ciento veintiséis en adelante a seis votos. Ninguna persona podrá tener más de seis votos aún cuando represente a otros accionistas.

CAPITULO VI

Del Síndico

Artículo 45. La fiscalización estará a cargo de un Síndico que será nombrado por la asamblea al mismo tiempo de procederse a la elección de titulares y suplentes del Directorio y de un Síndico suplente elegido conjuntamente con el titular quien ocupará el cargo por renuncia o ausencia del titular El Síndico podrá ser reelecto.

Art 46. Son atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos sociales, por lo menos cada tres meses. B) Convocar a asamblea extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable, y a asamblea ordinaria cuando lo omitiese el Directorio C) Asistir con voz a las sesiones siempre que lo estime conveniente. D) Fiscalizar la administración de la sociedad verificando frecuentemente el estado de Caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie E) Verificar el cumplimiento de los estatutos relativamente a las condiciones establecidas para la intervención de los socios en las asambleas. F) Dictaminar sobre la memoria y balance presentados por el Directorio, antes de ser sometidos a la aprobación de la asamblea.

CAPITULO VII

Ejercicio social

Artículo 47. El ejercicio económico de la sociedad empezará el primero de enero y terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año, todo sin perjuicio de lo establecido en la parte final del inciso primero del artículo treinta y tres, en cuya fecha se efectuará un balance un inventario, una cuenta de ganancias y pérdidas y se redactará el informe del Directorio para la asamblea general, dentro del plazo establecido en el artículo treinta y tres (noventa días). — Las operaciones a que se refiere este artículo deberán ser hechas bajo el control directo del Directorio. El primer ejercicio económico podrá no ser exactamente de un período de un año

CAPITULO VIII

Distribución de utilidades y fondos de reservas y de previsión

Artículo 48. De las utilidades líquidas que resulten del balance general, después de pagar

la totalidad de sueldos y salarios, habilitaciones, gratificaciones, retenciones, descargas, amortizaciones, intereses, impuestos y gastos de cualquier clase, el remanente se distribuirá en la siguiente forma: A) Para fondo de reserva el porcentaje que proponga el Directorio que no podrá ser menos del cinco por ciento ni mayor del veinte por ciento, hasta que ese fondo alcance al treinta por ciento del capital integrado; B) Para fondos de previsión destinados a atender eventualidades imprevistas y para asegurar la estabilidad de los dividendos, el porcentaje que el Directorio proponga cuando lo juzgue conveniente; C) El resto será distribuído entre los accionistas.

Art. 49. Cuando el fondo de reserva llegase al treinta por ciento del capital integrado, el Directorio aconsejará qué destino deberá darse al porcentaje asignado en el artículo anterior, letra A). Podrá aconsejar a la asamblea que siga aplicándolo al mismo destino hasta llevar el fondo de reserva a un monto igual al cincuenta por ciento del capital integrado; que se destine a la creación de otros fondos o reservas especiales o que se agregue a los dividendos de los accionistas. En definitiva resolverá la asamblea.

Art. 50. En ningún caso devengarán intereses los dividendos no retirados por los accionistas o el porcentaje en las utilidades no entregado a las personas interesadas, por el artículo 48. Estos porcentajes y los dividendos de acciones que no fueren cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la asamblea que los acordó, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y su importe se agregará al fondo de reserva o a la cuenta de ganancias y pérdidas, si aquél estuviere totalmente integrado.

CAPITULO IX

Prórroga de la Sociedad y reforma de los estatutos

Artículo 51. La prórroga de la duración de la Sociedad, el aumento de su capital después de los quinientos mil pesos, o la reforma de estos estatutos, deberá hacerse a propuesta del Directorio en una asamblea general extraordinaria convocada de acuerdo con las disposiciones del artículo 38. Esta asamblea se regirá en cuanto al quórum y a los votos por el artículo 1.o de la ley 3.445 del 19 de Julio de 1909.

CAPITULO X

Disolución y liquidación de la Sociedad

Artículo 52. La Sociedad se disuelve: A) Por expiración del término establecido en el artículo cinco de estos estatutos y siempre que la asamblea decidiera su continuación. B) Por cualquiera de las otras causas previstas en las leyes vigentes. C) Por decisión de la asamblea. Para esto se necesita que la resolución tenga el voto conforme de más de la mitad de los accionistas que a su vez representen más de las tres cuartas partes del capital integrado.

Art. 53. Declarada la disolución de la Sociedad, por la asamblea de accionistas, se nombrará en el mismo acto la Comisión Liquidadora, pudiendo ser elegido el mismo Directorio. En uno y otro caso, la asamblea fijará las atribuciones, duración y remuneración de los liquidadores.

CAPITULO XI

Disposiciones transitorias

Artículo 54. El primer Directorio que durará hasta el 31 de Diciembre de 1950, estará integrado en la siguiente forma: Presidente, Frieda Goldstein de Behrend; Vicepresidente, Pablo Arne; Secretario, Juan G. Behrend; Síndico, Gerónimo Cogorno; Suplente del Presidente, Eduardo Macchiavello (h.); Suplente del Vicepresidente, Harry Margolius; Suplente del Secretario, Hugo Cogorno; Suplente del Síndico, Darwi Marigliani.

Art. 55. El doctor Carlos Angulo Ruiz, queda autorizado para realizar las gestiones necesarias a fin de obtener del Estado las modificaciones o adiciones que le fueren exigidas y solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y demás diligencias pertinentes para el normal funcionamiento de la Sociedad. Hay tres firmas que dicen: "Frieda G. de Behrend". — "Pablo Arne". — "Juan G. Behrend".

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce del folio uno al folio diecisiete del libro número uno de actas de asambleas de la Sociedad Anónima Sigma, que tengo a la vista. En fe de ello y a sus efectos expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dieciséis de Junio de mil novecientos cincuenta. — Hay un signo. — Amílcar Castro, Escribano.

Copia. — "Carlos Angulo Ruiz, constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 630, al señor Ministro digo: 1) Que según consta del testimonio que acompaño, se ha constituído la Sociedad Anónima "Sigma", cuyos estatutos someto a la aprobación del Poder Ejecutivo de acuerdo con el artículo 405 del Código de Comercio; 2) Mi personería surge del artículo 55 de los estatutos. Por lo expuesto, al señor Ministro solicito: Que previos los trámites legales se sirva prestar aprobación a los estatutos adjuntos, acordándose a "Sigma" Sociedad Anónima, la personería jurídica necesaria, para poder operar. Saludo al señor Ministro con mi más alta consideración. — (Fdo.): Carlos Angulo Ruiz, (Credencial Cívica Serie A. J. A. número 3173).

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Julio 11 de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de "Sigma S. A.", pase a la Fiscalía de Gobierno de primer turno como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: En el entendido de que las operaciones mencionadas en la cláusula segunda del artículo 3.o serán aquellas relacionadas directamente con el objeto social puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista reconociendo a la "Sigma S. A.", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Julio 19 de 1950. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Vista: La solicitud de la Sociedad Anónima en formación "Sigma", a fin de que se preste aprobación a sus estatutos y se le autorice a funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto es explotar negocios de representaciones, comisiones; importación y venta de máquinas, materias primas, etc.; ganadería y agricultura. 2.o) Su capital autorizado será de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) y podrá ser elevado hasta quinientos mil pesos ($ 500.000.00) en asamblea de accionistas, previa aprobación del Poder Ejecutivo. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Fiscal de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Sigma", en el entendido de que las operaciones mencionadas en la segunda cláusula del artículo 3.o serán aquellas relacionadas directamente con el objeto social y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.23 de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cumplimiento al decreto de 18 de Diciembre de 1947. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. — (Firmado): BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 11 de 1950. — (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Carlos Angulo Ruiz, en nombre y representación de "Sigma Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 630, al señor Juez digo: 1.o) Que como lo comprueba con el testimonio que acompaño, el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de "Sigma Sociedad Anónima", otorgándole personería jurídica; 2.o) Que por el artículo 55 de dichos estatutos he sido autorizado para realizar las diligencias necesarias a fin de que la Sociedad se encuentre en condiciones legales para poder actuar. Por lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez solicito: Que se sirva disponer lo necesario para la inscripción y publicación que establece dicho artículo. Sírvase proveer de conformidad. Otrosí digo: Que la entrega de los edictos y devolución de los estatutos se haga indistintamente al compareciente o al señor Julián Oreggioni. — Carlos Angulo Ruiz.

Montevideo, Agosto 16 de 1950. — Recibido hoy con un estatuto. — Mántaras.

Tomé razón al F.o 482 del L.o 46 de Conocimiento con el N.o 1377. — Mántaras.

Montevideo, Agosto 17 de 1950. — Al Despacho del señor Juez. — Mántaras.

10805. — Montevideo, Agosto 17 de 1950. — Presentado y constituído el domicilio. Vista al Ministerio Público. Sin otro trámite. — Reyes. — Ante mí: López Fernández.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — 4299. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 21 de 1950. — Francisco Pagano.

Montevideo, Agosto 24 de 1950. — Recibido hoy. Conste. — Mántaras.

Montevideo, 26 de Agosto de 1950. — Al Despacho del señor Juez. — Mántaras.

11.571. — Montevideo, Agosto 30 de 1950. — Vistos: Por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio, se resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de fojas 15 a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio de segundo turno, devueltos, háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Y oportunamente, tasadas y satisfechas las costas, háganse los desgloses pertinentes, expídase testimonio y archívese. — Reyes. — Ante mí: Julio E. Real.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 7 al número 22 y siguientes del Tomo 10 del Registro de Contratos a cargo del Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$244.00 — 11208.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 40

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de sulfato de dehidroestreptomicina, correspondiente al año 1951, en acto de apertura de propuesta se efectuará el 6 (seis) de Noviembre de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.20-22809-v.oct.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 41

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de antibióticos, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 4 (cuatro) de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.20-22810-v.oct.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 38

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de aceite comestible de maní o girasol, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 7 de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.20-22811-v.oct.31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 347

Segundo llamado

Muebles metálicos e instalaciones

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de los renglones 1, 2, 4, 10, 11, 14, 16, 17, 20, 24, 26 y 28 de la licitación de referencia destinada a la "Central de Servicios Médicos", de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y sábados de 9 a 11 horas (Río Negro 1494). La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 31 de Octubre de 1950 a las 16 horas. Precio del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos moneda nacional). — Montevideo, 17 de Octubre de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.20-22808-v.oct.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Licitación

Segundo llamado

Se llama a licitación para la impresión de "Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay" de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad. Apertura de las propuestas el sábado 4 de Noviembre a las 9 horas. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.20-22807-v.oct.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Licitación

Segundo llamado

Se llama a licitación para la impresión de los "Cuadernos Artiguistas" de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad. Apertura de las propuestas el sábado 4 de Noviembre a las 9 horas. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.20-22807-v.oct.31.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61154. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha el señor José Cerisola, de Montevideo, solicita registrar la marca





para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.20-12027-v.oct.31.

ACTA N.o 61153. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Demarco y Alvarez, de Montevideo, solicitan registrar la marca

DEALMON

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Oct.20-12028-v.oct.31.

ACTA N.o 61194. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicita registrar la marca "LANCASTER", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12104-v.oct.31.

ACTA N.o 61195. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "PONY", para distinguir artículos de clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12105-v.oct.31.

ACTA N.o 61198. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Roberto Draper, por Dr. Rodolfo Schaeffer (Montevideo), solicita registrar la marca "PASALON", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12102-v.oct.31.

ACTA N.o 61199. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Roberto Draper, por Dr. Rodolfo Schaeffer (Montevideo), solicita registrar la marca "ADAPTINOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12103-v.oct.31.

ACTA N.o 61188. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft (Holanda), solicita registrar la marca "BICILLINE" para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12068-v.oct.31.

ACTA N.o 61187. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft (Holanda), solicita registrar la marca "DUPLOCILLINE", para distinguir la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12069-v.oct.31.

ACTA N.o 61184. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft (Holanda), solicita registrar la marca "RETROCILLINE", para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12070-v.oct.31.

ACTA N.o 61183. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Equipos y Materiales S. A., Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "METALDAMIOS", para distinguir artículos de las clases 8 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Oct.20-12034-v.oct.31.

ACTA N.o 61184. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Equipos y Materiales S. A., Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "ELECTROSONIC", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12035-v.oct.31.

ACTA N.o 61186. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "HAWAI", para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12031-v.oct.31.

ACTA N.o 61185. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la F. U. B. O. Fábrica Uruguaya de Bobinas y Ovillos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

HILO
FUERTE

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Oct.20-12032-v.oct.31.

ACTA N.o 61182. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Roxana, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para artículos de clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.20-12033-v.oct.31.

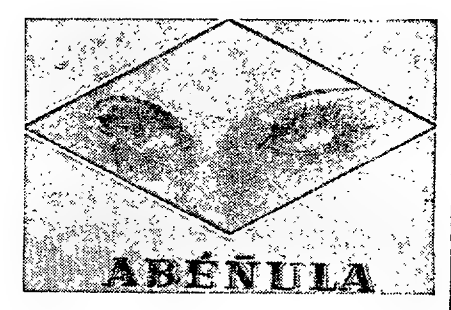
ACTA N.o 61152. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha José Pumarega, de Montevideo, fijando domicilio en Jones y Cía., S. A., solicita registrar la marca



para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.20-12071-v.oct.31.

ACTA N.o 61191. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por don Manuel De Mérida Nicolich, de Málaga (España), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Oct.20-12072-v.oct.31.

ACTA N.o 61196. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PROFESSIONAL", para distinguir artículos de las clases 4 (cepillos para dientes) y 9, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12106-v.oct.31.

ACTA N.o 61197. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Reinardo Sickinger, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.20-12107-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones números 40 y 41

Llámase a licitación pública para la sustitución de pisos y pinturas en el bar "El Tajamar", de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 26 de Octubre de 1950 a las 15 horas para trabajos de pinturas y a las 16 y 30 para trabajos de sustitución de pisos.

(Cuenta corriente) Oct.20-22813-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la venta de cueros y subproductos del Servicio de Necropsias, correspondiente al mes en curso, como asimismo para el retiro del guano del indicado establecimiento por el término de dos (2) meses, a partir del 1.o de Noviembre próximo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la Secretaría de la citada Dirección Palacio Municipal (cuarto piso), los días hábiles en horas de oficina. La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba expresado el día lunes 30 del corriente a la hora 15

(Cuenta corriente) Oct.20-22812-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de aceras para la rambla Francia y Gran Bretaña entre las calles Sarandí y Ciudadela y Plaza República Argentina, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los das hábiles durante las horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas, se efectuará el día 1.o de Noviembre próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal 7.o piso.

(Cuenta corriente) Oct.20-22815-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones N.os 28 y 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de cristalería y artículos de lencería, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en hora de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 24 de Octubre de 1950 a las 14 horas, para artículos de lencería y a las 15 horas para artículos de cristalería. Valor de los pliegos Cristalería: $ 0.80 y lencería: $ 0.90.

(Cuenta corriente) Oct.20-22815-v.oct.21.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en

e... lar ... ..pacio de ocho días como lo manda la ley

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

Montevideo, Octubre 20 de 1950

1.a Sección

JOSE AVEGNO, 26 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3313, y OLGA LINA BOLAND, 23 años. soltera, oriental, domiciliada Policía Vieja 1378 Apto. 2.

4.a Sección

CLARO MONALLI, 33 años. soltero, gráfico, oriental, domiciliado Durazno 1027, y JUSTA DELIA BARRIOS, 29 años. viuda, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1027 Apto. 40.

7.a Sección

RUBEN TEIJEIRO, 24 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1815, y RAQUEL DEL PILAR BOZZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1763.

ERNESTO ADOLFO SALINAS, 31 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1379. y MARIA JULIA ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1379.

DONATO SARRACINO, 26 años. soltero, comerciante, italiano, domiciliado Piedra Alta 1701, y MARIA ESTHER RODRIGUEZ DUTRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1716.

12.a Sección

JUAN GIANNEO 25 años. soltero, comercio, italiano, domiciliado Pedro Vidal 2111, y LUCIA ROSALIA RASIZZI, 18 años. soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2670.

ARTESINO EDUARDO VILAR, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Dr. Pugnalini 1941, y RENEE CARNERO, 20 años. soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1838.

EDUARDO NICOLAS CALCAGNO, 35 años, soltero fabricante, oriental, domiciliado Consulado 3254, y CELICA NICOLINI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado número 3254.

ALEJANDRO CASTRO, 57 años, soltero, comerciante, español; domiciliado Junta E. Administrativa 1933, y CELIA FARIÑA, 46 años, divorciada, española domiciliada Junta E. Administrativa 1933.

MIGUEL YANUZZI 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Defensa 2739, y JOSEFA MARIA CAMPOLLO. 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2539.

ROBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez número 1560, y NIEVES ESTEFAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez número 1581.

13.a Sección

ESTANISLAO CICHON, 26 años. soltero, lustrador, ucraniano, domiciliado Grecia 5202, y OLGA SAS, 23 años. soltera, ucraniana, domiciliada Grecia 4202.

FELIX ELIZONDO MAZZONI. 21 años. soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2da. Diagonal 3664 (Casabó), y OLGA ASUNCION DE LEON 18 años. soltera, oriental, domiciliada Prusia 2378

TIMOTEO GONZALEZ. 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Chile 4020, y FABIANA SUAREZ, 18 años. soltera, oriental, domiciliada Chile 4020.

RAMON MANEIRO, 56 años. viudo, agricultor, oriental, domiciliado Servidumbre 5032, y MARIA SOFIA GOÑES, 33 años, viuda, argentina, domiciliada Alianza 2252.

14.a Sección

WALDEMAR OLMOS. 19 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2760, y MARIA JULIA DE LEON. 15 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2962.

MARIO AVIGNONE VILLANUEVA, 25 años, soltera, mecánico textil oriental, domiciliado Olivos 924, y MARTHA TERESITA DEL PALACIO, 21 años, soltera, oriental. domiciliada Agraciada 3075.

RODOLFO FERMIN YAMANDU MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado. oriental domiciliado Olivos 969, y AIDA NORMA VILLAR FALCO, 23 años. soltera, oriental. domiciliada Gil 1062.

15.a Sección

JOSE COSTA, 38 años. soltero, chofer oriental, domiciliado San Salvador 2118. y EMA DELIA SEIJAS. 32 años. soltera, oriental. domiciliada Tristán Narvaja 1292.

FLOREAL CAYETANO, 37 años. soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Blanes 887 y MARIA ELIDIA RODRIGUEZ. 36 años. soltera, española, domiciliada Juan Blanes 887.

19.a Sección

JUAN ANTONIO PAN. 23 años. soltero, chofer, oriental, domiciliado Miguelete 2280, y TOMASA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2280.

ENIQUE EDUARDO KLEIN, 26 años, soltero, industrial, argentino domiciliado Miguelete 1924, e INGEBORG NEUMANN, 21 años, soltera, española, domiciliada Juan Paullier 2277.

20.a Sección

WALTER AURELIO CURBELO, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado M. Berinduague 1237, y JOSEFA BERTA SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 1237.

JUAN CARLOS PAGANINI, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado R. Indarte 4207, y SIRIA DIAZ, 22 años. soltera, oriental, domiciliada R. Indarte 4207.

ELBIO CARLOS AGUILERA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bolognese número 139, y JUANA ELEUTERIA RAMIREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Suárez número 230.

CARLOS MARIA PINTADO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. H. y Obes número 3927, y ZULEMA BENEDETTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 3933.

ROBERTO OTERO. 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 275, y MARIA ANGELICA ALBARRACINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Castro 275.

JULIAN FALERO. 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Coronel 1247, y BLANCA CARMEN LEMOS, 15 años, soltera, oriental, odmiciliada D. Coronel 1247.

PABLO ALAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, talabartero, oriental domiciliado Bolognese 163, Apto. 12, y ZULMA VISOSO, 21 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Faramiñán 192.

CARLOS VICTOR LANDONI, 19 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Fraternidad número 4182, y MIRTA RAQUEL FORNEIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 4182.

ARSENIO HIGINIO BERMUDEZ, 33 años, mecánico, oriental, domiciliado R. Indarte 4234, y MARIA NELSA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4428.

ARTURO JOSE GONZALEZ, 27 años, soltero, tintorero, oriental, domiciliado I. Muerta 4184, y MARIA ELENA CASCO 30 años, soltera, oriental, domiciliada I Muerta 4184.

PASCUAL CARLOS FELIX NICOLETTI, 44 años, soltero, comerciante. oriental, domiciliado E. Romero 436. e ISABEL CASTRO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 434.

GERARDO VARELA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4396, y BLANCA ESTHER FEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M H. y Obes 4024.

ROBERTO JULIO PIETRA, 22 años. soltero, chofer, oriental. domiciliado G. del Pino 4238, y MABEL MARCELINA MOLINA. 18 años. soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4151.

21.a Sección

JUAN ENRIQUE CANTO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Las Magnolias número 4432. y ELSA RUMBO ORGUEIRA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Las Magnolias 4432.

CIRILO ORESTES GARCIA ROMERO, 40 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Avda. al Peñarol 5260, y JUANA MARTINEZ, 42 años, divorciada oriental, domiciliada Avda. al Peñarol 5360.

RAMON REGUEIRA TRIGO, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pasaje de La Vía 4106, y MARIA TERESA BRUZZONE LINARI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Olavarría número 545.

24.a Sección

PASCUAL FIORENZA, 38 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Feliciano Rodríguez 2783, y MARIA LUISA SCHIANO MORIELLO, 42 años, soltera. argentina. domiciliada Feliciano Rodríguez 2783.

ALFREDO FERRUCCI, 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Capitán Videla 3193, y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 3193.

INFRAIN MARTINEZ 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3573, e IRMA BARBOZA, 25 años soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3573.

$2.00 P|p.v.oct.23.

19.a Sección

EDMUNDO MONFERMOSO 36 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Domingo Aramburú 1926, y YOLANDA PAPINO. 38 años, soltera, italiana, domiciliada Domingo Aramburú número 1982.

v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN VIVIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$4.00 Oct.20-12086-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ROBAINA DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.20-12063-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ALVAREZ DE RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1950. — Juanangel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Oct.20-12062-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTOR MORANDI CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Act.

$4.00 Oct.20-12059-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la siguiente rectificación en la partida de matrimonio de TERESA CERANTI con CARLOS ALBERTO MONTAÑEZ, donde dice "Martínez" debe decir "Montañez". — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.20-12092-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO ALONSO o ALONSO y MARIA LUISA LESPIAU o LESPIAUX DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.20-12091-v.nov.24.

Divorcio por causal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Yannotti Evaristo Armando contra IGLESIAS PONS FILOMENA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Filomena Iglesias Pons, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales s ehacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.20-12090-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: GRACIELA PEREZ DE GARATEGUY y LUIS ALBERTO GARATEGUY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, además se hace saber que por auto de fecha 31 de Agosto ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO GARATEGUY y GRACIELA PEREZ. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Se-

tiembre 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.20-12083-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAPOLEONE VICTTORIO FRASCHETTI o NAPOLEON o NAPOLEONE VITTORIO o VICTTORIO o VICTOR FRASCHETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Oct.20-12080-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA TRUEBA DE ASPESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sxto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.20-12081-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN DOMINGUEZ GUNTIN o GUNTI, citándose a los herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.20-12082-v.nov 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORCUATO SPOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.20-12093-v.nov.24.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: GALAN, JOSE. Incapacidad, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Junio del corriente año, fué declarado en estado de incapacidad, don José Galán, designándose curadora legítima, a su esposa doña María García de Galán, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 30 de Agosto ppo. — Montevieo, Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.20-12067-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Juicio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber a los acreedores en el juicio sobre concurso necesario de los señores BUENAFAMA OSCAR y OSMAR BENJAMIN CARABALLO, que la sindicatura ha presentado el estado respectivo que prescribe el artículo 1013 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del mismo Código, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$1.60 Oct.20-12064-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARTOLOME JUAN BRIGNARDELLO o JUAN BRIGNARDELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.20-12076-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA MOREIRA DE DOS SANTOS, u HONORINA EVANGELISTA DA SILVA DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Oct.20-12077-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 15 de 1950. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Oct.20-12038-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos: "GONZALEZ DE ASSANELLI ALBERTA Rectificación de su partida de defunción". (Lo. 27. Fo. 598), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el esposo de la nombrada, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la misma, por cuanto donde dice: Arsanelli Alberta, debe decir: Assanelli de González Alberta; y donde dice: Alberto Arsanelli, debe decir: Alberta González de Assanelli. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida Agosto 19 de 1950. — Milton Galmés, Actuario

$12 00 Oct.20-12054-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA DE LOS SANTOS DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Setiembre de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12041-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.20-12042-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA TRIFONA FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Setiembre de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12043-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DEL CARMEN DE LOS REYES DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Setiembre de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12044-v.oct 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO o TELMO P. RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Julio de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12045-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA CASTRO DE MACARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12046-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAPPALINI o RAPALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12047-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CARLOS SATURNINO o VICENTE DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Junio de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12048-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DECROLIA DE SIMOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12049-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS MARIA REMEDIO o REMEDIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12050-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BERNADO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan deitro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12051-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demáse interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 9 de Octubre de 1950. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.20-12052-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORIA CERRELO DE RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 6 de 1950. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.

$6.00 Oct.20-12053-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Vanda María Melania Antonia Vío Prodom de Pany con JORGE NICOLAS ADALBERTO PANY BADOVINAC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 6, Fo. 516), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Vanda María Melania Antonia Vío Prodam de Pany y don Jorge Nicolás Adalberto Pany Badovinac, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 10 de 1950 — Juan Serra Tur, Act.

$25.00 Oct.20-12098-v.nov.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura e la sucesión de GREGORIA o GREGORIA PRAXEDES o PRAZEDES TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 3 e 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.20-12096-v.oct.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO o TEODORO MARIA DEL CORAZON DE JESUS TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 3 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.20-12097-v.oct.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA DE ARMAS GUZMAN DE BRITOS o DOROTEA MARIA GUZMAN RODRIGUEZ o DE ARMAS GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 3 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.20-12095-v.oct.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEDRO RAMON o ARTURO RAMON, PEDRO PEREZ CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 9 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.20-12094-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emancipación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "RAUL ALBERTO ALAYON. Emancipación". (Lo. 26 Fo. 301), se hace saber: Que por resolución N.o 10.293 de fecha 5 del corriente mes dictada en los expresados autos, se mandó inscribir en el Registro Público de Comercio, la escritura de emancipación otorgada a favor de Raúl Alberto Alayón Aunchayna, por sus padres Raúl Alayón Navia y doña María Angélica Aunchayna, a los efectos de ejercer el comercio. — Mercedes, Setiembre 26 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Act.

$1.00 Oct.20-12089-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GUIGOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 13 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.20-12087-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN o JOSE BEJAZMIN MARFETAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 11 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.20-12088-v.oct.31.

ALBERTO RIVA

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Banco República contra GREGORIO VENANCIO MARTINEZ DEL VALLE. Ejecución de prenda". (Lo. 27, Fo. 500, N.o 185) se hace saber al público que el día doce de Noviembre próximo de la hora trece y treinta en adelante y en Costa del Santa Lucía Chico próximo al Pueblo de Cardal, el martillero don Alberto Riva, por ante el subscripto Juez de Paz de la décimatercera sección del Departamento de Florida, asistido de testigos, comisionado en dichos autos procederá a la venta de los siguientes bienes propiedad de Gregorio Venancio Martínez del Valle: Treinta y tres vacas lecheras, siete terneras de un año, catorce terneras mamonas, un toro puro por cruza, tres veguarizos dos arados de mancera en mal estado, una rastra de tres hojas, un carro de dos ruedas con arreos, una enfriadora en mal estado, siete tarros para leche de 30 litros cada uno, un tractor Fordson Major con equipo eléctrico y arranque completo ruedas con puntones, con arado de tres rejas de 12 pulgadas, motor N.o 1101195.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el importe de la misma y comisión del rematador; 2.o) Que el Juzgado expedirá las boletas de propiedad respectivas de los semovientes que se subasten; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la trece sección de Florida, a disposición de los interesados. Y que a los efectos de practicar dicha diligencia, fué habilitado el feriado respectivo. En fe de ello siento el presente que firmo y sello en el pueblo de "25 de Agosto", a once de Octubre de mil novecientos cincuenta. — Esperanza José Castro Juez de Paz.

$36.00 Oct.20-12055-v.nov.7.

CAJA POPULAR DE LIBERTAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Señor Accionista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos, se convoca a usted para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de Noviembre próximo, a la hora 15 en la sede de la Institución, calle 25 de Agosto s|n, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1950; 3.o) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio en el próximo ejercicio (artículos 18 y 20 de los estatutos); 4.o) Designación de los Directores (1 o 3), y suplentes (5 o 7), de acuerdo con la resolución que se adopte en el apartado 3.o) de esta orden del día; 5.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea (artículo 47).

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40) Hasta tres días antes de la fecha señalada estará abierto el registro a fin de entregar las constancias para intervenir en la asamblea previo depósito de las acciones o certificados bancarios que las acrediten. — Libertad, Octubre de 1950. — Orestes J. Rivara, Presidente. — Egidio Turini, Secretario.

$4.00 Oct.20-12099-v.oct.30.

"COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre corriente a las 15 horas en el local social, avenida Gral. Rondeau N.o 1398 esquina Colonia para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por los ejercicios 1948 y 1949; 2.o) Elección de cinco accionistas para firmar el acta de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de los estatutos. — El Directorio.

$8.00 Oct.20-12121-v.oct.31.

ESTANCIAS THOMAZ ALBORNOZ S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los estatutos, el Directorio de "Estancias Thomaz Albornoz Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Octubre de 1950 a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Sarandí número 601, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico por el ejercicio de 1949|1950; 2.o) Fijación de los honorarios del Síndico, de acuerdo con lo que establece el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Deliberar sobre la creación de más un cargo de Director; 4.o) Fijación de honorarios del Directorio para el próximo ejercicio; 5.o) Designación del accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos. — El Secretario.

$3.20 Oct.20-12101-v.oct.20.

A. L. O. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1950 a las 19 horas en el local social, calle San Martín 3235 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Distribución de utilidades.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos para participar en la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad y con cinco días de anticipación a ella las acciones que posean o el certificado de depósito expedido por institución bancaria. — Gabriel Labat, Presidente. — Hugo Oddone, Secretario.

$14.00 Oct.20-12149-v.oct.25.

"I M P E S A"

INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día Martes 31 del corriente a las 18 horas en sus escritorios de la calle Misiones N.o 1438, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance egneral y cuenta de pérdidas y ganancias, del primer ejercicio (artículo 21 de los estatutos).

De acuerdo con el artículo 25 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un Banco, por los menos dos días antes del fijado para la reunión, en sus escritorios de la calle Misiones 1438, de las 14 a las 18 horas todos los días hábiles, y Sábados de 9 a 12 horas. — La Secretaría.

$9.60 Oct.20-12153-v.oct.28.

ENGLISH CLUB MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ANUAL

La asamblea general anual de los socios del Club Inglés tendrá lugar el Viernes 27 de Octubre de 1950 a las 16.30 horas en el local en 25 de Mayo 409, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 28 de Octubre de 1949; 2.o) Presentación de la memoria y balance del ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1950, 3.o) Fijación de la cuota de entrada y las subscripciones a cobrarse durante el nuevo ejercicio; 4.o) Elección de un Presidente y ocho miembros de comisión para integrar el Directorio nuevo; 5.o) Elección de dos fiscalizadores; 6.o) Discutir cualquier otro asunto relacionado con las actividades del Club.

$8.40 Oct.20-12085-v.oct.27.

LA INDUSTRIAL PLASTICA S. A.

2da. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1950, a las 19 horas, en el local de la calle Echeverría número 594, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y memoria anual al 30 de Junio de 1950; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Confirmación en sus cargos del Síndico y suplente, o designación de sustitutos; 4.o) Consideraciones sobre el futuro de la Sociedad; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 19, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con 5 días de anticipación a fin de poder participar en la asamblea general. Cumplido que fuere este requisito, les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general, con la constancia en los mismos, del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — El Directorio.

$10.00 Oct.19-12079-v.oct.30.

BANCO DEL C[illegible]CIO MINORISTA Y AGRARIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Jueves 9 de Noviembre de 1950 a las 17 horas, en la sede del Banco calle Uruguay 1053, para tratar la siguiente orden del día :

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1950; 3.o) Distribución de utilidades, 4.o) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1950|51 (artículos 49 y 16 de los estatutos).

Artículo 21 de los estatutos sociales: Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Carlos Guimarey, Presidente. — Nicolás Marmo, Secretario

$12.80 Oct.20-12040-v.oct.24.

SOLER HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, en nuestro local social avenida Agraciada 2302 (entrada por Marcelino Sosa N.o 2069), a fin de tratar la siguiente orden del día!

1.o) Consideraciones sobre la memoria, balance general e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico (artículo 27); 2.o) Fijación y distribución de los honorarios que debe percibir el Directorio (artículo 27); 3.o) Fijación y forma de pago de los honorarios del Síndico (artículo 27); 4.o) Forma de pago de algunas gratificaciones: 5.o) Elección de Síndico para el ejercicio 1950|1951 (artículo 27); 6.o) Nueva emisión de acciones forma de pago y plazo de integración (artículo 6.o); 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar: Los accionistas que deseen concurrir, deben tener registradas sus acciones en la Secretaría, tres días antes del señalado para la reunión. La asamblea se considerará legalmente constituída si concurren accionistas que representen el 60 o|o del capital integrado. Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada, el Directorio convoca por segunda y última vez quedando la asamblea constituída con el número de accionistas que concurrieren (artículo 35). — La Secretaria.

$6.40 Oct.20-12030-v.oct.21.

OTTONELLO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de 'Ottonello Hnos. Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 18 horas en la sede social avenida General Flores N.o 3715 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Modificación del artículo 42 del estatuto social (cambio de fecha de cierre del ejercicio anual).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar o depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación como mínimo. — Luis Ottonello, Presidente. — Nicolás Storace Arrosa, Secretario.

$10 00 Oct.20-12037-v.oct.25.

BEVERLEY CORPORATION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 6.o y 9.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Octubre de 1950 a las 15 y 30 horas en el local social de la calle Treinta y Tres N.o 1334, escritorio 14 para tratar la siguiente orden del día.

1.o) Presentación y aprobación del balance al 31 de Julio de 1950 del recuento de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico, proyecto de distribución de ganancias; 2.o) Elección de dos Directores; 3.o) Nombramiento y facultades del Síndico y Síndico suplente, (artículo 14); 4.o) Elección y facultades del Consejo Asesor, (artículo 13 y 15).

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 8.o, deben depositar sus acciones en la sede de la Sociedad hasta el día 28 de Octubre de 1950. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — El Directorio

$4.80 Oct.20-12065-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por convenio privado de fecha 29 de Setiembre de 1950 el señor CRUZ AZUL PEREZ OTTEGUI desistió de la compra del comercio café bar sito en Boulevar Artigas N.o 3901 siendo por consiguiente el único comprador el señor Gualberto Modena Jaume. Interesados a Dante 1920. Ley 27 de Setiembre de 1904.

$9.60 Oct.20-12036-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público que hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad: "Gurgitano, Sierra y Cía." (E. I. E.), integrada por los señores José Gurgitano, Néstor Sierra, Domingo Perdomo y Juan Salaberry, que gira en esta plaza, separándose el socio señor Sierra y continuando el giro de los restantes. Se publica a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 592 del Código de Comercio. Los interesados presentarse en calle Pablo de María N.o 1600 de Montevideo. — Florida, Setiembre 12 de 1950. — NESTOR SIERRA. — Domingo Perdomo. — Juan G. Salaberry. — José Gurgitano.

$13.70 Oct.20-12056-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1470, prometimos vender a los señores Mariano Piñeyro y Luis Menéndez, el café y bar, de la calle Uruguay 1049, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1905. — Montevideo, Octubre 15 de 1950. — JOSE FERNANDEZ PARDO. — HERMINIA MENA DE FERNANDEZ.

$6.40 Oct.20-12073-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Gerardo y Alfonso Torrado, el bar y fiambrería de la calle Rivera N.o 3501 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — DIMAS COALLA. — EMILIA ANA PITTALUGA DE COALLA. — FLORENTINO COALLA. — ANA MARIA CATALINA ASTENGO DE COALLA.

$9.60 Oct.20-12074-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Jorge Mario Abelleira Irastorza, el café, bar y restaurant de la calle Paysandú N.o 999 de esta ciudad. Acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO.

$6.40 Oct.20-12075-v.nov.8.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que ante el escribano Eduardo Arocena Capurro el 5 de Octubre de 1950, los señores MARIO PONCE DE LEON y CESAR VILLEGAS BERRO cedieron al señor Alberto Belbussi, las cuotas sociales que a los primeros correspondían en la Sociedad "Ariel Ltda.". Contrato inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 26, al Fo. 195 y siguientes del Lo. 2 de Contratos Sociales.

$6.00 Oct.20-12084-v.oct.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado fecha 4|10|1950, inscripto Registro Público Comercio a cargo Juzgado Civil segundo turno, con N.o 80 del fo. 181 y siguientes del libro 2, los señores NACHMANN BRZOSTOWICKI y VERA KUFFLER DE FREUND constituyeron la Sociedad "Brzostowicki y Freund Limitada". Domicilio: Montevideo, calle San José 815|817. Objeto: Explotación de un Night-Club. Capital: $ 20.000.00. Administración: Ambos socios conjuntamente. Representación: Cualquiera de los socios indistintamente, ante autoridades judiciales y administrativas; en los demás casos ambos socios en común. Duración: Plazo de ocho años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año más. — Montevideo, Octubre 17 de 1950.

$8.00 Oct.20-12061-v.oct.31.

VENTA DE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1905, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor Luis Antonio Cioli mis comercios que en el ramo de carnicerías que tengo en esta ciudad de Colonia, citando a todos los acreedores para que dentro del término legal y con los justificativos correspondientes se presenten en mi escritorio, calle 18 de Julio esquina Ituzaingó. — Colonia, Setiembre 25 de 1950. — RAMON E. VERGES.

$12.00 Oct.20-12039-v.nov.8.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Alvarez Fernández S. A.

Balance de saldos al 31 de Octubre de 1949

Activo—		
Fijo (inmuebles, maquinarias, etc.) ...	$	193.059.57
Exigible (saldos deudores en cuenta corriente)	"	111 250.66
Circulante (mercaderías, materias primas, etc.)	"	318.067.57
Disponible (Caja y Bancos)	"	65.888.88
Cuentas de orden ...	"	25.000.00
Cuentas de liquidación	"	59.003.59
Total del Activo ...	$	772.270.27
Pasivo—		
Exigible a corto plazo (varios acreedores) .	$	16.776.20
Transitorio (fondos esp. liquidables)	"	8.255.00
Cuentas de orden ...	"	25.000.00
Cuentas de liquidación.	"	205.294.24
Capital y reservas ...	"	516.944.83
Total del Pasivo ..	$	772.270.27

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 10816.

Alvarez Fernández S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1950

Activo—		
Fijo (inmuebles, maquinarias, instalaciones)	$	267.653.17
Exigible (saldos deudores en cuenta corriente)	"	112.991.51
Circulante (mercaderías, materias primas, etc.)	"	166.105.70
Disponible (Caja y Bancos)	"	59.355.49
Cuentas de orden ...	"	25.000.00
Total del Activo ...	$	631.105.87
Pasivo—		
Exigible a corto plazo (varios acreedores) .	$	14.569.74
Transitorio (fondos esp. liquidables)	"	45.00
Cuentas de orden ...	"	25.000.00
Capital y reservas ...	"	591.491.13
Total del Pasivo ...	$	631.106.87

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 10817.

Alvarez Fernández S. A.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1950

Activo—		
Fijo (inmuebles, maquinarias, instalaciones, etc.)	$	328.498.88
Exigible (saldos deudores en cuenta corriente)	"	96.640.82
Circulante (mercaderías, materias primas, etc.)	"	259.810.86
Disponible (Caja y Bancos)	"	49.107.90
Cuentas de orden ...	"	25.000.00
Cuentas de liquidación	"	63.268.05
Total del Activo ..	$	822.726.01
Pasivo—		
Exigible a corto plazo (varios acreedores) .	$	30.747.76
Cuentas de liquidación.	"	175.487.12
Cuentas de orden ...	"	25.000.00
Capital y reservas ...	"	591.491.13
Total del Pasivo ..	$	822.726.01

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 10818.

García Morales - Mercant

Gráficos Unidos S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1949

Deudores—

Acciones a emitir	$	568.300.00
Máqs., tipografía, muebles y útiles, instalaciones, etc.	"	313.179.44
Materiales	"	315.679.66
Caja y Bancos	"	3.076.10
Deudores varios	"	235.053.02
Varias cuentas deudoras	"	78.407.82
Acciones depositadas en garantía	"	12.000.00
	$	1.525.696.04

Acreedores—

Capital integrado	$	431.700.00
Capital a subscribir	"	568.300.00
Capital autorizado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	3.712.23
Fondo de amortización	"	38.692.77
Acreedores varios	"	301.605.64
Varias cuentas acreedoras	"	169.685.40
Depositantes de acciones en garantía	"	12.000.00
	$	1.525.696.04

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 8414.

CORPORACION FINANCIERA VALDENSE S. A. (CAJA POPULAR)

PROYECTO DE BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO EJERCICIO CERRADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1950, A CONSIDERARSE EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1950.

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	35.519.61		
Banco República Oriental del Uruguay	"	90.000.00		
Banco la Caja Obrera	"	10.391.82		
Banco de San José, Sucursal Montevideo	"	9.825.84		
Banco Territorial del Uruguay	"	9.785.45	$	155.522.72
Realizable:				
Deuda Pública (valor nominal $ 70.000.00)	$	66.360.00		
Inmuebles	"	102.534.42	"	168.894.42
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	76.069.44		
Documentos descontados	"	10.631.69		
Préstamos a plazo fijo	"	627.560.88		
Préstamos de amortización	"	100.030.86		
Hipotecas amortizables	"	24.465.87		
Deudores Sección Rural	"	180.951.76	"	1.019.710.50
Varios:				
Muebles y útiles	$	4.782.94		
Cheques	"	142.00		
Deudores varios	"	272.51	"	5.197.45
			$	1.349.325.09
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras			$	330.000.00

PASIVO

Patrimonial:				
Capital realizado	$	240.000.00		
Fondo de reserva	"	9.830.00		
Fondo edificio social	"	29.000.00		
Fondo de previsión	"	3.661.25		
Previsión futuros dividendos	"	4.000.00		
Reserva para créditos dudosos	"	2.000.00	$	288.491.25
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes	$	76.465.97		
Acreedores Sección Rural	"	20.147.12	"	96.613.09
Exigible a plazo:				
Caja de ahorros	$	653.735.97		
Depósitos a plazo fijo	"	237.616.58	"	891.352.55
Varios:				
Intereses a vencer	$	19.165.65		
Dividendos atrasados	"	4.386.38		
Conting. Fiscales (a disp. Directorio)	"	1.603.69		
Acreedores varios	"	955.24		
Impuestos a pagar	"	5.168.83	"	31.319.79
Ganancias y pérdidas:				
Utilidades a distribuir	$	41.000.00		
Saldo a cuenta nueva	"	548.41	"	41.548.41
			$	1.349.325.09
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras			$	330.000.00

BALANCE DE RESULTADOS

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ingresos:				
Intereses, comisiones, administración y venta de inmuebles			$	110.256.24
Egresos:				
Intereses pagados	$	33.250.56		
Gastos de administración	"	20.547.72		
Jubilaciones y A. Familiares	"	2.639.06		
Impuestos y Patentes	"	10.986.28		
Amortización muebles útiles	"	721.98		
Amortización material de escritorio	"	243.86		
Propaganda	"	318.37		
Saldo a cuenta nueva	"	548.41	"	69.256.24
Utilidades a distribuir			$	41.000.00

$ 36.00. — 11739.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 15 de los Estatutos)

65 %	Accionistas y Fondos de Previsión distribuidos así: Accionistas, divid. 9 %	$	20.580.00		
	Fondo Edificio Social	"	5.000.00		
	Previsión futuros dividendos	"	800.00		
	Fondo de previsión	"	270.00	$	26.650.00
10 %	Reserva General			"	4.100.00
19 %	Presidente, Directorio, Síndico y Empleados			"	7.790.00
6 %	Instituciones Sociales o de Beneficencia			"	2.460.00
100 %	De utilidades a distribuir			$	41.000.00

Humberto Perrachón, Presidente. — A. Carlos Dalmas, Secretario. — Juan Pedro Davyt, Gerente.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala Solís y Piedras

Montevideo

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE AGOSTO DE 1950

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.750.83			
B) Plata	" 1.405.522.10			
C) Vellón	" 116.370.29	$ 26.013.643.22		
2—Encaje fiduciario		" 31.862.989 50		
3—Encaje oro depositado en custodia en el exterior		" 88.320.881 08		
4—Departamento de Emisión. — Cuenta Billetes		" 3.847.22		" 23.239.179.54
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14-8-935:				
A) En Deuda Pública	$ 8.472.363.65			
B) En Cambios Pag. a Disponer	" 39.898.70	$ 8.512.262.35		
2—Títulos y acciones		" 14.685.010.93		
3—Inmuebles. — Destinados a la venta		" 41.906.26		" 23.239.179.54
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 2.228.087.07		
2—Cuentas corrientes		" 21.830.274.72		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 63.409 394.26			
B) Conformes	" 6.897.193.79	" 70.306.588.05		
4—Redescuentos bancarios		" 8.691.661 98	$ 103.056.611.82	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 32.275.291 77		
2—Crédito industrial		" 52.800 274.46		
3—Crédito rural		" 70.045.646.07		
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 367 363.10		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 2.579.936.34		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 3.215.872.33			
B) Garantías varias	" 6.040.621.72			
C) Por fallecimientos	" 812.317.06	" 10.068.811.11		
7—Deudores en gestión		" 2.206 637.86	" 170.343.960.71	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 76.849.307 39		
2—Cuentas internas		" 64.032 166.84		
3—Cuentas transitorias		" 82.228.436.57	" 223.109.910.80	
IV.—Adelantos al Estado, Org. Oficiales y Entes Autónomos a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado		$ 45.868.067.23		
3—Entes Autónomos del Estado		" 358.528.25		
4—Adelantos al Estado — Ley 2-1-947		" 3.170.330.17	" 49.396.925.65	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos con garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 254.615.44			
Dependencias del Estado	" 70.293 193.07			
Municipios	" 14.664.586 43			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 3.058.666.26	$ 88.271.371.20		
2—Cauciones Oficiales		" 1.400.000.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 9.034.446.07	" 98.705.817.27	" [illegible]

FIJO			
1—Inmuebles. — Destinados a oficinas del Banco	$ 4.357.027.53		
2—Muebles y útiles	" 216.309.27		
3—Sección Proveeduría	" 252.585.25		" 4.825.922.06
TRANSITORIO			
1—Cuentas de Administración			" 8.351.468.84
AMORTIZABLE			
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935			" 4.678.580.30
CUENTAS DE RESULTADO			
1—Varias cuentas deudoras			" 10.168.348.62
Total del Débito			$ 842.078.086.71
C R E D I T O			
PATRIMONIAL			
1—Capital realizado	$ 60.000.000.00		
2—Fondo de Reserva. — Leyes 2-1-939. Art. 23. y 25-10-939. Art. 1.o	" 34.711.295.41		$ 94.711.295.41
NO EXIGIBLE			
1—Departamento de Emisión. — Ley 2-1-939, Art. 19, Inc. A			" 60.000.000.00
EXIGIBLE			
I.—Depósitos a la vista:			
1—Cuentas Corrientes (incluso saldo de C. Compensadora por $ 46.014.952.43)	$ 131.106.048.06		
2—Depósitos a la vista	" 5.923.368.68		
3—Giros a pagar	" 934.274.58	$ 137.963.691.32	
II.—Depósitos a plazo:			
1—Caja de Ahorros	$ 153.621.567.74		
2—Depósitos a plazo fijo	" 7.434.386.45	" 161.055.954.19	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:			
1—Cuentas corrientes de Corresponsales	$ 24.857.623.54		
2—Cuentas internas	" 114.264.759.78		
3—Cuentas transitorias	" 65.900.217.41	" 205.022.600.73	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:			
1—Cuentas Corrientes Oficiales:			
Cajas de Previsión $ 13.658.744.58			
Dependencias del Estado " 42.264.858.18			
Municipios " 7.234.283.56			
Org. Oficiales Adm. por el Banco " 117.422.52	$ 63.275.308.84		
2—Tesoro Nacional	" 13.673.985.01		
3—Depósitos administrativos	" 1.156.136.78		
4—Depósitos judiciales	" 9.161.968.58		
5—Retenciones judiciales	" 188.810.78		
6—Entes Autónomos del Estado	" 9.188.214.68	" 96.644.424.67	
V.—Organismos Monetarios Internacionales:			
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		" 2.857.134.37	
VI.—Cartera de Descuentos y Redescuentos:			
1—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos. — Leyes 2|1|939 art. 20 y 24|6|948, Art. 1.o		" 50.000.000.00	" 653.543.805.28
TRANSITORIO			
1—Cuentas de Administración	$ 8.745.125.96		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales	" 1.759.482.55		" 10.504.608.51
AMORTIZABLE			
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935			" 4.678.580.30

CUENTAS DE RESULTADO

1—Varias cuentas acreedoras		" 18.639.797.12
Total del Crédito		$ 842.078.086.71

CUENTAS DE ORDEN

1—Crédito Agrícola de Habilitación (Coloc.). — Crédito Agrícola de Habilitación (Rec.)	$ 3.065.523.09
2—Documentos al cobro. — Remitentes de Documentos al Cobro	" 25.171.279.14
3—Valores depositados - Depositantes de valores	" 875.656.324.92
4—Descuentos y Redescuentos Art. 20, ley 2|1|939 y art. 1.o ley 24|6|948 Departamento de Emisión. — Cartera de Descuentos y Redescuentos afectada a suministro de Billetes	" 50.000.000.00
Total de Cuentas de Orden	$ 953.893.127.15

Alberto F. Zubiría,
Presidente.

Roberto López Maciá,
p. Contador General.

Julio Carlos Netto,
Secretario General.

Antonio Odicini Lezama,
p. Gerente General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

22773. — (Cuenta corriente).

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1950

ACTIVO

ENCAJE

1—Oro amonedado		$ 81.148.400.00	
2—Oro en lingotes:			
A) En tesoro	$ 91.206.255.85		
B) En custodia en el exterior	" 30 381 090.97	" 121.587.346.82	
3—Plata amonedada		" 10.156 901 40	$ 212.892.648.22

DEPARTAMENTO BANCARIO

1—Garantía activo líquido. — Ley 2|1|939 Art. 19. inc. A	$ 60 000 000 00	
2—Redescuentos Bancarios. — Leyes 2|1|939 y 24|6|948, Art. 20	" 50 000 000.00	" 110.000.000.00
		$ 322.892.648.22

PASIVO

Billetes emitidos	$ 322.888.801.00
DEPARTAMENTO BANCARIO	
1—Suministro de billetes	" 3.847.22
	$ 322.892.648.22

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario. — Cuenta custodia. — Valores en custodia	$ 3.00

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 322.892.648.22
Billetes por emitir		" 3.847.22
Billetes emitidos		$ 322.888.801.00
En poder del Banco de la República	$ 31.862.989.50	
En poder del B. de la República (Caja N. de A. y Descuentos)	" 1.189.981.00	$ 33.052.970.50
En poder de otros Bancos y del Público		" 289.835.830.50
		$ 322.888.801.00

Alberto F. Zubiría,
Presidente.

Luis I. Carlevaro,
Gerente del Departamento de Emisión.

Julio Carlos Netto,
Secretario General y en funciones de Delegado del Gobierno.

Roberto López Maciá,
p. Contador General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

22772. — (Cuenta corriente).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, setiembre 29 de 1950.

Relación de asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Turene César A.; Título de Procurador. (C). — Carlos Severo Lueiro y Jorge C. Lueiro; Exhorto. — Walter A. Surra; Jubilación. — Martins Vila, Daniel Hugo; Título de Procurador. (t). — Guaglianone Fregade, Arístides; Exhorto. — Maurio Neir De Souza; Jubilación. — Civil 6.o turno: en autos "Sucesión Francisco Rueto eleva un exhorto. — Hacienda 2.o turno: Edmundo Palomeque con el Estado; Lesión de derechos. — Víctor Falero; Jubilación. — Alejandro Castillo: en autos "Alejandro Castillo" — Delfrate Carlos Omar; Título de Procurador. (c). — Strausz Carlos Miguel; Título de Procurador. (c). — Escribanos Públicos Jubilados.

Asuntos contenciosos. — Un Recurso de Casación por quiebra fraudulenta y estafa. — Recurso de Casación por apropiación indebida. — Recurso de Casación por hurto.

Libertad Condicional. — Concedidas 9.

Libertad Anticipada. — 5. — Denegada 1.

Movimiento Administrativo. — Oficios librados 38. — Mensajes 5. — Causas elevadas en consulta 30. — Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer 16.

José Ma. Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 13 de ocubre de 1950.

Relación de asuntos tratados:

—Asuntos administrativos: Cerro Largo. Enrique Oribe Coronel, Luis Apolinario Pérez y Pérez y Pedro Martins Marins. Denuncia. — Zito Torre Roberto. Pos. de Estrados (t). — Cataturda Bentancourt Nelson. Pos. de Estrados. (t). — Thevenet Picción Alda V. Pos. de Estrados. (t). — Menores 2.° turno Hugo F. Barú Actuario. Exposición. — Hacienda 2.° turno. En autos: "Edmundo Palomeque contra El Estado. Lesión de derechos". Eleva dos exhortos. — Manglio Monco Acumulación de Servicios. — Torres Mendoza Abelardo. Acumulación de Servicios. — Hacienda 1.er turno En autos: Pombo Felipe Eduardo contra Barrere Roberto Daniel "Denuncia, eleva un exhorto. — Hacienda 2.° turno En autos: "José Gervasio Ribeiro contra Guillermo Nin Lavalleja y otra. Denuncia por defraudación del impuesto a las donaciones "eleva un exhorto. — Chadicov Tit. de Procurador. (c).

—Asunto contencioso: Eleuteria Moraes de Souza y otros contra Juan Souza

—Movimiento administrativo. Oficios librados 89; Mensajes 5; Causas elevadas en consulta 21; Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer 16.

La Secretaría.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en sustancias alimenticias infractores a las ordenanzas

(Fideos secos por contener materia colorante agregada)

$ 100.00

Calrabú, Gentile y Fariña, Colorado N.o 2094.

(Negritos de orozú por contener materia colorante no autorizada)

$ 50.00

C. Y. B. U. R. Constitución 1981.

(Cazuela de barro por contener cantidad apreciable de plomo, 2.50 grs. o|o)

$ 50.00

Zambra y Varela, Rep. Francesa 794.

(Café glaseado por contener cebada agregada)

$ 20.00

Pedro Koyunian, Juan de Dios Peza 2050.
Ciro Lamanna, Portugal 3499.
Juan Keldjian, Portugal 3890.
Julio Costa, General Fraga 2198.
Antonio Malacarne, Neyra 3816.
Mariano A. Positane, Tristán Narvaja 1317.

(Por transportar pan en canasto sin protección contra las moscas, polvo, etc.)

$ 20.00

Jesús Cabeza, Miguelete 1615.

(Por falta de protección contra las moscas, polvo y agentes de contaminación)

$ 20.00

García Hnos. 8 de Octubre 3650.

(Local carente de higiene)

$ 50.00

Louro y Sánchez, Sierra 1949.

$ 20.00

Antonio Jacominich, Magallanes 2001.
Rajamin Lewy, General Pagola 2181.

(Local y útiles de trabajo carentes de higiene)

$ 20.00

Dorvalino Dutra, Emilio Romero 324.
Evaristo Alvarez, Pampas 2050.
González y Fernández Hnos. Colonia 1820.
Max Menaker, Municipio 2601.

(Establecimiento elaborador de productos porcinos no inscripto)

$ 20.00

Max Menaker, Municipio 2601.

(Establecimiento elaborador de galletitas no inscripto)

$ 20.00

Waltuch, Heyman y Grynszpan, Maldonado 919.

Montevideo, setiembre de 1950.

La Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 2 de octubre de 1950

Esther Denis, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Alejandro Feichuk, ruso, 41 años, casado, Colonia Saint Bois.
Natividad Hernández, oriental, 81 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Juana Calcagno de Imbriago, oriental, 89 años, viuda, Hospital Maciel.
Máxima Méndez de Lima, oriental, 55 años, viuda, Hospital Maciel.
Fernando María Benacedo, oriental, 78 años, viudo, Hospital Maciel.
Casio Silva, oriental, 80 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Rodríguez, oriental, 33 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Rosa Pereyra, oriental, 7 meses, Hospital P. Rossell.
Irma Olivera de Rodríguez, oriental, 22 años, casada, Hospital P. Rossell.
Isabelino Orestes Katzman, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Pablo Briend Amirand, francés, 67 años, casado, Ariel 4734.
Filomena Magdalena De Armas, oriental, 78 años, viuda, D. Espinosa 2830.
María Teresa Ambrosano de Graciano, italiana, 89 años, viuda, F. Araucho 1390.
Luis García Rodríguez, oriental, 21 años, soltero, I. de María 1528.
Santiago Delgado, oriental, 69 años, casado, Porongos 2191.
Enrique Alvarez Aguiar, oriental, 70 años, casado, Mercedes 268.
Edmundo Falcón, oriental, 1 día, F. Araucho 1166.
Fernando Manuel Moreno Saba oriental, 23 años, soltero, Mercedes 1472.
Francisco Saverio Addiego, 62 años, casado, A. Díaz 1056.
Rinaldo Franco Fabani, oriental, 46 años, casado, Convención 1476.
Vicente Ildefonso, oriental, 75 años, casado, San José 1218.
Conrado Durañona, oriental, 83 años, viudo, J. M. Roo 1131.
Francisco Curto, italiano, 73 años, casado, Municipio 2258.
Jesús Silva, oriental, 67 años, casado, J. L. Terra 2325.
María Baradat de Albareda, española, 62 años, casada, Blandengues 1684.
Julio César Viale, oriental, 41 años, casado, G. Flores 2392.
Juan Francisco Bandera, oriental, 62 años, viudo, G Flores 2392.
Juan Pedro Calviño, oriental, 68 años, viudo, P. de María 1578.
Américo Szogi, yugoeslavo, 56 años, casado, Ceibal 1672.
José Jacinto Freitas, oriental, 80 años, soltero, Larrañaga 1921.
Demetria Cáceres de Avalos, paraguaya, 32 años, casada Santa Rosa 6151.
Rosa, Morales de Delgado argentina, 40 años, casada Fray Bentos 3948.
Feliciana Primo Camacho de De León, oriental, 82 años, viuda Est Olmos.
N. N., Arenal Grande 1739.